

LOS ANDES



MIN 6° / MAX 25°
 Tiempo bueno con ascenso de la temperatura, vientos leves del noreste. Precipitaciones en la cordillera del sur provincial.

EDICIÓN N° 40.366 / 24 PÁGINAS. PRECIOS: LUNES A VIERNES \$3.000. SÁBADOS Y FERIADOS \$4.000. DOMINGO \$5.000. RECARGO ENVÍO FUERA GRAN MENDOZA \$300

142 AÑOS DE PERIODISMO

El día Adorni

El jefe de Gabinete va a Diputados en medio del escándalo y con blindaje de Milei.

PÁGINA 3



ECONOMÍA

Cómo ahorrar o invertir con la inflación baja y el dólar en calma

PÁGINA 4

EDUCACIÓN

Restringirán celulares en colegios que dependen del Arzobispado

PÁGINA 6

MUNDO

Vuelve a escalar la tensión por el bloqueo de Ormuz

PÁGINA 9

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA



Detienen en el desierto a prófugos de un crimen

Desde el 18 de marzo eran buscados por el asesinato de Leandro Ontivero, en Las Heras. La Policía Rural los halló en un puesto del paraje El Retiro, en San Miguel, Lavalle. Cazaban para poder sobrevivir en el lugar.

PÁGINA 8

Violencia. Harán simulacros de tiroteos en escuelas de Mendoza

INFORME. El Gobierno diseñó un protocolo de actuación ante este tipo de emergencias. Huir, esconderse o defenderse son las opciones que incluye para quienes estén en el lugar del incidente.

Ignacio de la Rosa

idelarosa@losandes.com.ar

Luego de un par de semanas por demás convulsiónadas en Mendoza -y en todo el país- a raíz de una seguidilla de amenazas de tiroteos en escuelas (hechas por los mismos estudiantes), se conoció la existencia de un protocolo de actuación ante la presencia de un

tirador activo en los colegios. En este protocolo -elaborado en conjunto entre el Ministerio de Seguridad, la DGE y el Ministerio de Salud- se viene trabajando hace ya dos años y contempla la realización de simulacros en las escuelas.

Y aunque todavía no hay fechas confirmadas para las puestas en práctica de estos simulacros en las escuelas, las distintas inspecciones de las

secundarias orientadas de Mendoza ya están capacitando a sus equipos y planificando cómo realizar estos ensayos en cada uno de los edificios.

“Lo que no se practica, no se aprende y en una situación de conflicto armado hay apenas 20 segundos para reaccionar”, explicó la directora de Educación Secundaria de Mendoza, Cecilia Páez a Los Andes, quien agregó que el protocolo también esta-

blece pasos a seguir -con sus respectivos simulacros- para situaciones de atentados con explosivos, crisis de suicidio en curso y conflicto social externo en los establecimientos.

A su turno, el comisario Javier Ortiz -jefe de las Fuerzas de Operaciones Especiales (FOE)- brindó detalles de las principales acciones a ejecutar ante un episodio de tiroteo en las escuelas (identificada téc-

nicamente como “presencia de un tirador activo”). Todas ellas son de acción inmediata y para salir del peligro inminente, aunque siempre se debe dar aviso al 911 ni bien se pueda para que las fuerzas de seguridad intervengan.

“El plan de respuesta es genérico y adaptable, no solo a escuelas, sino a edificios públicos. Y, aunque en cada espacio y contexto tiene sus particularidades, tiene algunos pasos estándar a seguir. La primera recomendación tiene que ver con que la persona intente huir hacia el lado contrario al que se encuentra la acción. Incluso, hay que priorizar esto antes que el llamado al 911. Este tiene que hacerse una vez que la persona esté segura, destacó Ortiz.

Según el especialista, la segunda opción -en caso de que la huida de la zona roja no sea

Continúa en página 7

POLÍTICA

MARCELO ALVAREZ / LOS ANDES



EXPRES. La suspensión al juez Sebastián Sarmiento se tomó en un juicio abreviado. Se lo acusaba de cinco hechos pero evitó al destitución.

Jury a Sarmiento. “Ruido” en la Justicia por fundamentos del fallo

CASO RESONANTE. El jurado de Enjuiciamiento publicó las razones de la condena contra el juez penal. El ministro de la Suprema Corte, José Valerio, tuvo un voto crítico y se refirió a la independencia judicial.

Martín Fernández Russo
mfernandez@losandes.com.ar

La semana pasada, el Jury de Enjuiciamiento de Mendoza condenó por mal desempeño y desorden de conducta al juez penal Sebastián Sarmiento a 180 días de suspensión, sin goce de sueldo. De esta manera, evitó ser destituido y volverá a su cargo en junio próximo, ya que la sanción se computa desde el 11 de diciembre, cuando fue suspendido de forma provisoria a la espera del juicio político.

La sentencia fue aprobada por unanimidad de los 21 integrantes del cuerpo (7 jueces de la Suprema Corte, 7 diputados y 7 senadores provinciales) y este lunes se publicaron los fundamentos de la condena intermedia que recibió el titular del Juzgado Penal Colegiado N° 1.

La resolución detalla los cinco hechos que el Jury tuvo por comprobados, tras la denuncia presentada por el diputado Franco Ambrosini (UCR), en calidad de abogado de la familia Pelayes. Luego explica la aplicación del jui-

cio abreviado, promovido por el propio Sarmiento, quien aceptó su responsabilidad por todos los hechos por los que fue denunciado.

“El art. 420 del CPP establece que, concretado el acuerdo entre la acusación y el acusado, corresponde al Tribunal realizar su análisis en relación con las probanzas existentes en la causa y, en consecuencia, dictar sentencia conforme al acuerdo o rechazarlo”, dice el texto.

“El tribunal, previo a dictar el veredicto, estimó conveniente oír a las partes, las cuales ratificaron el alcance y contenido del mismo, sumado al consentimiento del acusador particular” y, en consecuencia, “valorando la prueba existente bajo las reglas de la sana crítica racional y el acuerdo alcanzado por las partes”, correspondió aplicarle la condena de suspensión temporal.

Por qué una condena intermedia

Luego, el fallo señala que, tras acreditar la “existencia de los hechos denunciados y la responsabilidad funcional en las

infracciones calificadas por mal desempeño y desorden de conducta, que ameritan la aplicación de una sanción condenatoria”, el Tribunal consideró como “atenuantes para la aplicación de una sanción intermedia que el Dr. Sarmiento Militel no registra antecedentes negativos, ni sanción disciplinaria previa, ni ha sido denunciado con anterioridad ante este Jury de Enjuiciamiento”.

Por lo que corresponde “la aplicación del artículo 39 inc. a) ap. 2) de la Ley 4970, que dispone la aplicación de la sanción de suspensión temporal”.

“Además, destacamos útil y conveniente la aplicación de la modalidad de juicio abreviado, teniendo en cuenta que la razón fundamental o principal es la falta de controversia entre las partes como consecuencia del acuerdo de coincidencia arriba- do entre las mismas”, agregaron los integrantes del Jury.

El voto de José Valerio

En ese marco, el voto del juez de la Suprema Corte, José Valerio, acompañó la decisión pero

dejó fuertes definiciones sobre la independencia de la Justicia, que reavivan la interna del máximo tribunal.

El titular del Fuero Penal advirtió que a pesar de las “profundas diferencias conceptuales y la visión del derecho” que tiene con Sarmiento, durante el proceso no se discutieron “cinco causas judiciales” sino un problema institucional.

Para el magistrado, “lo que está en discusión es el modelo republicano federal de gobierno”, afirmó, al advertir sobre el riesgo de que fallos judiciales sean evaluados por órganos con integración política en lugar de ser revisados dentro del propio sistema judicial.

En esa línea, defendió que “las discrepancias con las decisiones de los jueces se canalizan mediante la interposición de los recursos pertinentes”, y no a través de mecanismos disciplinarios. Incluso advirtió que, de juzgarse esos fallos, “deberían compartir el banquillo los fiscales”, al tiempo que cuestionó la falta de lineamientos del Ministerio Público,

Las acusaciones al magistrado

La denuncia fue impulsada por el diputado Ambrosini (UCR), como defensor de la familia del comisario Héctor Pelayes. El hombre fue abatido en 2024 en un cruce de balas con Roberto Pereyra Cruz, un delincuente que asaltó su vivienda un mes después de haber sido liberado de forma anticipada, cuando purgaba una condena por otro homicidio.

La presentación incorporó el conflicto que tuvo el magistrado por oponerse al retiro de celulares en las cárceles y atribuirse competencias del Servicio Penitenciario en el proceso.

El expediente incluyó también el caso de Héctor Quiroga, asesinado en un intento de robo en 2017 por parte de Cristian Reina Flores, quien se encontraba en libertad condicional por disposición de Sarmiento.

También se lo acusó por la liberación anticipada de Fabián Olguín, un hombre que tenía prisión perpetua y que luego abusó reiteradas veces de una nena de 12 años en San Rafael, en el año 2020.

Por último, se agregó un traslado especial que el juez dictó para dos presos hacia San Rafael, cuando habían sido enviados a Mendoza por problemas de convivencia y seguridad desde la cárcel de ese departamento.

encabezado por el procurador Alejandro Gullé.

Valerio también marcó una “contradicción” en que el propio Ministerio Público impulse la acusación pese a no haber impugnado previamente las resoluciones del juez. El supremo también hizo foco en la independencia judicial: “No es la independencia de los jueces que piensan como yo: es la independencia de todos los jueces”, subrayó.

Además, cuestionó las posturas ideológicas extremas dentro del sistema penal. “Tanto quienes sustentan la ‘mano dura’ como quienes abrazan el ‘abolucionismo’... se colocan en posición de imponer su particular postura”, advirtió.

Sobre el accionar de Sarmiento, explicó que el juez “reconoce la responsabilidad disciplinaria respecto de todos los hechos” y aceptó la sanción como parte de una estrategia frente al riesgo de destitución.

Valerio remarcó, además, que es deber de los jueces “actuar en defensa del sistema de justicia, la independencia judicial y el sistema adversarial”.

Una condena complica la asunción de un concejal de San Carlos

EL DATO. Marcelo Romano debe asumir este jueves, pero confirmaron un fallo que abre dudas sobre su incorporación.

La asunción de los nuevos concejales en San Carlos, prevista para este jueves, tendrá un foco inevitable en la situación de Marcelo Romano. El abogado ambientalista, electo por Provincias Unidas, fue convocado para jurar, pero la reciente confirmación de su condena por parte de la Corte Suprema de Justicia de la Nación pone en duda su incorporación efectiva al Concejo Deliberante.

Romano obtuvo su banca en las elecciones legislativas de octubre, donde Provincias Unidas se ubicó en tercer lugar con el 12,28% de los votos, lo que representó 2.696 sufragios.

El triunfo en el departamento fue para la alianza entre La Libertad Avanza y Cambia Mendoza, que superó el 30%, mientras que en segundo lugar quedó Nuevos Rumbos, con alrededor del 14%.

El escenario institucional, sin embargo, está atravesado por la situación judicial de Romano. La Corte Suprema dejó firme la condena en su contra por atentado a la autoridad agravado, en un hecho ocurrido en 2019, cuando era senador provincial. La pena incluye 10 meses de prisión condicional y una inhabilitación especial por 20 meses para ejercer cargos públicos.

Pese a ello, el propio Romano sostiene que está en condiciones de asumir. En diálogo con Los Andes, el dirigente aseguró: "He recibido solo el cómputo de la pena y lo que plantea el oficialismo está mal porque la Justicia, que está secuestrada por Alfredo Cornejo, persigue a los políticos opositores con causas armadas".

Romano también confirmó que se presentará en el acto: "Yo voy a ir a asumir mi banca como concejal porque la gente me votó y acá en San Carlos nos conocemos todos".

Así, el rol del Concejo Deliberante será clave. Deberá analizar la situación en función de la documentación presentada y del alcance del fallo. Allí se definirá si el exlegislador provincial puede incorporarse o si queda impedido, al menos de manera temporal. / **Jorge Yori**



INTERROGATORIO. Hace más de un mes que Manuel Adorni no habla. Lo esperan más de 2.000 preguntas.

Adorni enfrenta a los diputados con respaldo de Milei y militantes

TENSIÓN POLÍTICA. El jefe de Gabinete dará su primer informe de gestión en un clima de marcado por las sospechas contra el funcionario. El Presidente, su hermana y el pleno de los ministros concurrirá a apoyarlo.

Jazmín Bullorini
Especial para Los Andes

La Cámara de Diputados será hoy el escenario de uno de los hechos políticos de la semana: Manuel Adorni presentará su primer informe de gestión como jefe de Gabinete. Lo hará en un contexto marcado por las investigaciones sobre su patrimonio, luego de más de un mes de silencio y con la presencia del presidente Javier Milei, su hermana Karina, el resto del gabinete y más de 100 invitados para respaldarlo.

La oposición denuncia que el oficialismo está montando un "circo" para correr el foco del debate y buscará mantenerse coordinada para evitar "pisar el palito" y que el funcionario se termine yendo sin contestar o antes, como hizo Guillermo Francos el año pasado cuando

se sintió "ofendido" porque le dijeron "mentiroso".

La sesión informativa empezará a las 10.30 y por el peso político de los invitados y el contexto internacional se desarrollará en medio de un riguroso operativo de seguridad y con el Congreso vallado. Será la primera vez que un Presidente viene a respaldar a un jefe de Gabinete, que es en realidad quien debe -por manda constitucional- defender e informar sobre la gestión del Presidente.

¿Por qué el apoyo explícito y con tanto despliegue? Los libertarios que más lo conocen aseguran que Milei "es así", que confía en Adorni y que no le va a soltar la mano en el peor momento. "Hace 50 días que en los medios lo están matando. Cuando salga sobreseído de todo, como ya lo hizo de la primera denuncia (por el viaje de su mujer en el avión presiden-

cial) no van a estar 50 días contando que al final era inocente", señaló una diputada de LLA.

Igualmente se estima que se quedará a escuchar el informe inicial del jefe de Gabinete -que durará cerca de una hora y hará foco en los logros económicos y las reformas- y luego se irá. No permanecerá para el momento de las preguntas.

En la oposición plantean lo contrario: que si es necesaria tanta sobreactuación es porque están "débiles". La distintas bancadas tuvieron una reunión para unificar la estrategia. Acordaron

La exposición de Adorni está prevista para las 10.30. Será la primera vez que un presidente va a apoyar a un jefe de Gabinete.

Investigan deudas por más de 300.000 dólares

Los números de Manuel Adorni están bajo investigación desde hace más de un mes. El fiscal federal Gerardo Pollicita tiene en análisis la adquisición de tres inmuebles, como también 17 viajes al exterior más una serie de traslados dentro del país. El jefe de Gabinete, en menos de un año, movió en efectivo 104.640 dólares pero hay otra cifra que analiza la justicia: deudas acumuladas por 335.000

dólares que deben cancelarse en seis meses. La pregunta en el expediente es: ¿cómo justificará ese movimiento de fondos? La intervención de un área especializada será clave para detectar posibles inconsistencias patrimoniales.

La lista de gastos se suman en la causa por presunto enriquecimiento ilícito: los 80.000 dólares aplicados a los tres inmuebles adquiridos por Adorni

ni y Bettina Angeletti (su esposa), los 4.800 dólares que costó el viaje de ida a Punta del Este en un vuelo privado, los 5.140 dólares con los que se cubrieron los gastos de la pareja del funcionario en su viaje de regreso de Nueva York a Buenos Aires, los 5.800 que se pagaron en efectivo para realizar el viaje a Aruba el 29 de diciembre de 2024 y los 8.900 en hotelería en ese destino.

mantener la calma ante todo, preguntar con chicanas pero sin faltar el respeto para no darles "argumentos" y estar coordinados para insistir y hacer las repreguntas a los temas que no responda con contundencia.

A su vez, repudian que el oficialismo lleve una "barra brava" a los palcos para un evento que debería ser un trámite parlamentario y nétamente institucional. "Ni el kirchnerismo se atrevió a tanto", desliza un aliado.

Lo cierto es que calculan entre 100 y 200 invitados. Irán los senadores, funcionarios, y diputados y senadores bonaerenses que está coordinando el propio Sebastián Pareja.

Como contó Clarín, después del discurso inicial habrá tres instancias de preguntas. Primero será el turno de los monobloques y bancadas pequeñas, después las bancadas federales y el grupo del PRO y la UCR, y por último Unión por la Patria. Entre cada tanda de preguntas, Adorni tendrá 20 minutos para contestar.

El escándalo en torno a Adorni estalló hace más de un mes y medio. En un primer momento, el jefe de Gabinete brindó una conferencia de prensa en la Casa Rosada para intentar descomprimir la situación, pero el intento derivó en un cruce tenso con los "apenas periodistas" presentes. Desde entonces, no volvió a hacer declaraciones públicas.

Ahora romperá el silencio frente a 257 diputados que están ávidos de preguntarle no solo por su patrimonio, sino también por la marcha de la economía, las supuestas coimas en la Andis, el caso \$Libra y ejes de gestión clave como las obras públicas, discapacidad y universidades.

De acuerdo con la alternancia entre cámaras que establece el artículo 101 de la Constitución, le correspondería comenzar por el Senado. Sin embargo, Adorni optó por iniciar en la Cámara baja, un ámbito más numeroso y ruidoso, pero encabezado por un dirigente afín como Martín Menem, quien incluso ya sugirió "comprar pochoclos" para la sesión.

En el Senado, en cambio, se encuentran Victoria Villarruel -con quien no mantiene vínculo y con quien evitó recientemente una foto- y Patricia Bullrich, también envuelta en suspicacias en medio de las internas libertarias.

ECONOMÍA



GENTILEZA

RENDIMIENTO. El dólar no es la única opción para resguardar valor, hay una creciente variedad de instrumentos.

Opciones de ahorro e inversión con inflación y dólar bajo control

FINANZAS. Con cambios en las tasas e inflación, quienes resguardan valor optan por diversos instrumentos, según la edad, el conocimiento y su perfil.

Diana Chiani

Especial para Los Andes

Las familias argentinas reconfiguran sus decisiones de ahorro e inversión en un contexto de tasas en pesos que pierden atractivo frente a una inflación menos álgida y un dólar que se mantiene relativamente estable. En realidad, se trata de aquellas personas que pueden guardar una parte de sus ingresos ya que en la actualidad el 60% de los hogares tiene deudas y complicaciones para cubrir los gastos del mes.

El escenario actual combina prudencia, búsqueda de rendimiento y una creciente diversificación de instrumentos, con diferencias marcadas según la edad y el perfil de riesgo. En el mercado hay distintas opciones que se utilizan con mayor asiduidad en estos días en los que la principal recomendación tiene que ver con invertir o ahorrar en donde la persona se sienta cómoda.

Plataformas y herramientas

“Lo ideal sería formarse y aprender, pero lo fundamental es la comodidad y la tranquilidad de la persona”, aconsejó el economista de International

Valeu Group, Daniel Garro con relación a qué hacer con su dinero. Desde su punto de vista, existen diferencias generacionales al momento de elegir las inversiones. Así, en el rango de entre 20 y 40 años se nota el cambio cultural y el modo en que las personas de estas edades se manejan más a través de plataformas digitales y herramientas tecnológicas.

“El avance de las billeteras virtuales, las cuentas remuneradas y las inversiones online ha generado un nuevo ecosistema financiero que compite directamente con los bancos”, expresó Garro.

Incluso, las propias entidades tradicionales comenzaron a adquirir o desarrollar plataformas de este tipo con el fin de no quedar tan rezagados frente a estos cambios. En línea y con especial fuerza en Argentina, los más jóvenes que tienen la posibilidad también se vuelcan al ahorro en criptomonedas que se puede adquirir de manera fraccionada.

Mejor rendimiento

En la actualidad, existen diversas modalidades para hacer rendir los ahorros, señaló Mauro Formini, contador y asesor financiero. A grandes rasgos,

Una oportunidad para los ladrillos

La inversión en inmuebles vuelve a posicionarse como una de las alternativas preferidas por las familias argentinas. El corredor inmobiliario Eduardo Rosta explicó que desde fines de 2023 las medidas orientadas a dinamizar el mercado —como incentivos fiscales, señales de estabilidad y herramientas de blanqueo— reactivaron el interés por refugiarse en los ladrillos. El mercado de propiedades presenta ventajas cuando el dólar e inflación están planchados. “El inmueble recupera un atributo histórico: la combinación de alquiler y valorización en dólares”, sintetizó Rosta. De este modo, una inversión inmobiliaria puede generar entre un cinco y un ocho por ciento anual en dólares y, en algunos casos, hasta dos dígitos.

Hay inversiones que implican mayor riesgo que otras o que requieren cierto nivel de conocimiento para hacer rendir el dinero.

hay inversiones que implican mayor riesgo que otras o que requieren cierto nivel de conocimiento. Sin embargo, Formini coincidió con Garro en que todo depende de las preferencias de cada persona al momento de hacer rendir su dinero, incluso en lo que respecta a la elección de inversiones más o menos conservadoras.

Lo que en general no se recomienda a quienes poseen un sobrante luego de pagar las cuentas es guardar el dinero debajo del colchón debido a que pierde valor tanto en pesos (por la inflación) como en dólares. Aunque para el argentino promedio comprar dólares suele ser la salida habitual y segura en momentos inciertos, esta acción por sí sola no suele generar divisas extra aunque sí funciona como resguardo cuando la incertidumbre queda.

Opciones de ahorro e inversión

En este escenario, una de las estrategias que ganó protagonismo en el último año fue el llamado carry trade. La operatoria, según Mauro Formini, consiste en vender dólares e invertir en instrumentos en pesos —como letras del Tesoro (Lecap)— que ofrecen tasas mensuales en torno al 2,8% y 3% mensual.

Con el interés ganado, se compran dólares y así se forma el círculo que para hacer crecer el dinero, cuyo rendimiento tiende a bajar cuando aumenta la moneda extranjera. “Como del dólar está estable, con ese interés se pueden comprar más dólares”, expresó Formini.

Para perfiles más conservadores, los fondos comunes de inversión de renta fija se posicionan como una opción accesible, con gestión profesional y menor exposición al riesgo. En paralelo, el oro y la plata —ya sea en formato físico o a través de instrumentos financieros— han resurgido como opciones de refugio de valor.

Para el segmento de ahorristas tradicionales también está el plazo fijo y el plazo fijo UVA que —dada una mayor suba de la inflación— puede ser más conveniente para quienes no precisan del dinero en los próximos 90 días.

En tanto, los inversores con mayor tolerancia al riesgo encuentran oportunidades en activos dolarizados como los bonos soberanos (Bonar) ya que el gobierno ha comprado reservas y muestras de haber mejorado la capacidad de pago. “Si bien los rendimientos han bajado, están en niveles atractivos”, destacó Formini. Este profesional sumó las Obligaciones Negociables (ON) de empresas de primera línea con buen historial crediticio que son atractivas y un buen modo de hacer rendir los pesos sobrantes.

Las ventas de combustible al público cayeron 1,8% en marzo

CONSUMO. El volumen fue de 1,39 millones de m3, mostrando un retroceso contra 2025. En Mendoza, la caída fue de -4,6%.

Las ventas de combustibles en marzo totalizaron 1.394.360 metros cúbicos entre naftas y gasoil, que representa una caída promedio del 1,8% en comparación con 2025. De acuerdo al informe de la consultora Politikon Chaco, Mendoza tuvo una merma de 4,6% y se ubicó entre las zonas con un marcado retroceso.

En términos mensuales, si bien se observa un alza del 7,3% respecto a febrero, este incremento se explica por la mayor cantidad de días del mes (31 frente a 28); de hecho, al corregir este efecto se verifica una caída del 3,1%.

El 58% del total comercializado correspondió a naftas y el 42% al gasoil. Respecto a sus desempeños, las ventas de naftas exhibieron una leve baja del 2,4%, explicado por la caída en la súper (-4,1%), descenso que no pudo ser compensado por el segmento premium (+2,7%); por su parte, el gasoil se redujo un 1,1% afectada por la performance del segmento común (-5,8%) y una suba del premium (+6,4%).

En 22 de las 24 jurisdicciones subnacionales la nafta tuvo predominio en las ventas con picos en CABA (78% del total) mientras que en Mendoza el gasoil el combustible predominante.

Ventas por jurisdicciones

En marzo, apenas siete provincias presentaron crecimientos: La Pampa (2,8%), San Juan (2,5%), Río Negro (2,2%), Santa Fe (1,9%), Córdoba (0,8%), San Luis (0,7%) y Buenos Aires (0,6%). Por el contrario, los demás registraron caídas interanuales más profundas: Salta (-12,1%), La Rioja (-13,0%) y Tucumán (-18,3%).

-4,6%

La caída en Mendoza

Casi duplicó la media del país y fue la de menor venta en Cuyo, tras las subas en San Juan y San Luis.



**¡TODO EMPIEZA
CON PANINI!**



© FIFA's Official Licensed Product Logos, and all brand elements, designs and trade names of FIFA and FIFAe tournaments, events and products are copyrights and/or trademarks of FIFA.



CON LA EDICIÓN DE LOS ANDES DEL DOMINGO 10 DE MAYO

**Llevate gratis el álbum
Panini de la Copa
Mundial de la FIFA 2026™**



LOS ANDES

SOCIEDAD

Colegios religiosos también restringirán el uso del celular

EDUCACIÓN. El Arzobispado de Mendoza ordenó limitar los teléfonos en las aulas para fortalecer el aprendizaje, la atención y la socialización de los alumnos en sus 11 instituciones educativas.



ADOBE STOCK

“

Los celulares abren a una serie de distracciones que generan otro tipo de contenidos y acciones, que corren al alumno del lugar donde está”.

Fernando Bertonati
Apoderado colegios del Arzobispado

la también enfrenta problemáticas vinculadas a la salud mental, la socialización y los vínculos entre los jóvenes. “En un aula aparecen un montón de cuestiones que tienen que ver con la salud mental, con los vínculos, con la amistad y con la socialización de los chicos, que es fundamental trabajarla en ese espacio”, expresó.

Sobre la recepción de la medida, aseguró que “la respuesta hasta ahora ha sido muy positiva”, tanto por parte de las familias como de otras instituciones educativas. “Con respecto a los chicos, lo han tomado bien, pero obviamente les cuesta. A algunos les parece un límite que les genera un poco de enojo o malestar. En otros casos, lo han planteado como una necesidad”, indicó.

Comunicación con las familias y sanciones

Las autoridades escolares recomendaron a las familias evitar enviar celulares de alto valor económico debido a posibles daños o pérdidas. Además, aclararon que la comunicación entre alumnos y padres continuará realizándose a través de los canales institucionales y que, ante cualquier urgencia, el colegio facilitará los medios necesarios para el contacto.

La normativa también contempla sanciones escalonadas para quienes incumplan la medida. Las primeras faltas incluirán advertencias y retención temporal del dispositivo, mientras que las reincidencias podrán derivar en notificaciones a las familias y sanciones previstas en los reglamentos internos.

El rol docente frente a las nuevas tecnologías

Por último, Bertonati destacó el papel de los docentes en un contexto atravesado por las nuevas tecnologías y la inteligencia artificial. “El rol del docente es insustituible, fundamental”, afirmó.

Además, sostuvo que esperan que la medida contribuya a mejorar la convivencia escolar, aumentar la concentración y reforzar el aprendizaje dentro del aula. “El focalizarnos en el proceso de aprendizaje y dejar los dispositivos de lado va a permitir una mayor concentración”, indicó.

Finalmente, reconoció que se trata del inicio de un nuevo proceso para las instituciones educativas. “Los resultados que esperamos son positivos. Igual es un desafío, hay que empezar a trabajar. Es el inicio de un proceso nuevo, de una nueva forma de abordar estos aspectos. Estamos tratando de responder a los interrogantes de la época y a los desafíos de la adolescencia y de la niñez en este tiempo”, concluyó Bertonati.

Bernarda García Centurión
Especial para Los Andes

Cada vez más instituciones educativas avanzan con medidas para regular el uso de teléfonos celulares dentro de las aulas. En este contexto, el Arzobispado de Mendoza confirmó que restringirá los dispositivos móviles en sus 11 instituciones educativas con el objetivo de fortalecer los procesos de aprendizaje, mejorar la atención y favorecer la socialización entre estudiantes.

La iniciativa comenzará a implementarse desde mayo en toda la red educativa dependiente del Arzobispado de Mendoza, integrada por 10 colegios y un jardín maternal.

Desde la institución señalaron que la decisión surge como respuesta a los desafíos que enfrentan actualmente las escuelas

frente al uso de las nuevas tecnologías, las distracciones en clase y el impacto que generan en los vínculos y en la concentración de niños y adolescentes.

El apoderado legal de los colegios del Arzobispado, Fernando Bertonati, en diálogo con Los Andes, explicó que el aula debe seguir siendo un espacio centrado en el vínculo entre estudiantes y docentes, el trabajo colaborativo y el proceso de aprendizaje.

En ese sentido, sostuvo que los celulares muchas veces “abren a una serie de distracciones y vinculaciones que generan otro tipo de contenidos y acciones, y que corren al alumno del lugar donde está”.

“Esto está instalado en la sociedad: estoy en un lugar y a la vez estoy en otro, y finalmente a veces no estoy en ninguno”, apuntó Bertonati.

El antecedente de otras instituciones

El letrado destacó que otras escuelas que ya aplicaron medidas similares registraron resultados positivos y que esa experiencia influyó en la decisión del Arzobispado. “Cada vez más instituciones se están plegando a esto, buscando trabajar esta problemática desde un lugar educativo”, afirmó Bertonati.

Además, explicó que muchas familias acompañan la iniciativa a través de acuerdos y “pactos parentales” orientados a promover un uso responsable de la tecnología y a postergar el acceso temprano a determinadas plataformas y redes sociales.

“Hay cosas positivas en una red social, sí, las hay, pero hay otras que no. El adolescente y el niño, más que nada, están en un proceso de desarrollo que hay que acompañar”, remarcó.

Cómo funcionará la restricción

Desde el Arzobispado de Mendoza aclararon que no se trata de una prohibición absoluta, sino de una limitación orientada a que los dispositivos sean utilizados únicamente con fines educativos y bajo supervisión docente.

“La vinculación con las nuevas tecnologías aparece como una necesidad”, reconoció Bertonati, al destacar que existen herramientas digitales y plataformas educativas que forman parte del trabajo cotidiano en las escuelas.

En los niveles inicial y primario, los celulares no podrán utilizarse durante toda la jornada escolar. En secundaria, en cambio, se implementará un sistema de guarda: los estudiantes deberán entregar sus teléfonos al ingresar al establecimiento y los dispositivos serán identificados y almacenados en un espacio seguro hasta la finalización de las clases.

La única excepción será cuando el docente planifique actividades pedagógicas específicas que requieran el uso del dispositivo, mediante aplicaciones educativas, plataformas digitales o herramientas de inteligencia artificial.

Salud mental, vínculos y convivencia

El apoderado legal de los colegios del Arzobispado, Fernando Bertonati, sostuvo que la escue-



MENDOZA

FOPIATZAD

LICITACIÓN PÚBLICA - PRÓRROGA APERTURA DE OFERTAS

PLAN DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

OBRA: “CONSTRUCCIÓN DE ESTACIÓN TRANSFORMADORA MENDOZA NORTE 220/132 KV”

EX-2026-01172061- -GDEMZA-CCC

ACTA COMITÉ EJECUTIVO FOPIATZAD N°120 AÑO 2026.

NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS, MIÉRCOLES 10 DE JUNIO DE 2026 A LAS 10:00 HS
A REALIZARSE EN EL SALÓN DE USOS MÚLTIPLES DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y AMBIENTE
SITO EN CALLE PELTIER N° 351, 4° PISO, ALA OESTE DE LA CIUDAD DE MENDOZA, (CASA DE GOBIERNO).

Violencia. Harán simulacros de...

VIENE DE TAPA

viable- es la de ocultarse en el edificio; encontrando un sitio seguro y bloqueando la puerta para que el agresor no pueda ingresar.

“Aquí hay que silenciar el celular, incluso quitándole el modo vibrador. Porque la idea principal es siempre protegerse de la persona que se ha convertido en un tirador armado”, resumió Ortiz.

En caso de que emprender la huida o encontrar un escondite a salvo no sea posible, la tercera estrategia recomendada pasa a ser la de defenderse.

“Pero no se trata de una defensa cuerpo a cuerpo y en la que se pretenda reducir al oponente, sino sin ponerse en un riesgo evidente. Esta es la tercera opción, si no se puede huir o esconder”, agregó Ortiz.

Las escuelas se preparan

Si bien el trabajo de las FOE con los referentes y autoridades escolares comenzó en 2024 -y, desde entonces, se viene trabajando con secundarias privadas-, en los últimos meses llegó a las orientadas.

“Estamos bajando una capacitación con FOE, y ya vamos por la quinta de ellas a supervisores, directores de escuelas y equipos de consejo. Hay 190 escuelas orientadas y arrancamos en las secundarias orientadas en noviembre del año pasado, luego del caso de la alumna que fue armada a una escuela de La Paz”, resumió Páez.

El documento se encuentra confeccionado desde enero y los especialistas de las fuerzas de seguridad lo bajan a cada uno de los equipos con presentaciones de PowerPoint y duros videos de situaciones concretas (la mayoría de ellas, en Estados Unidos).

Al llegar a los supervisores y equipos de cada jurisdicción, el protocolo -y, en consecuencia, los simulacros- comienzan a adaptarse a cada una de las es-

cuelas de manera particular, teniendo en cuenta sus características propias. Esta mañana, por ejemplo, la capacitación incluyó a la inspección 7 (Las Heras). Y aquí ya participan los comisarios de las secciones donde se encuentran las escuelas, así como también Defensa Civil.

La próxima etapa, una vez que se termine de trabajar con las inspecciones, es justamente armar los protocolos de cada escuela. Sin embargo, todavía no hay fecha confirmada ni tentativa para que se realice el primero de los simulacros en una escuela de Mendoza.

Guía para distintos escenarios

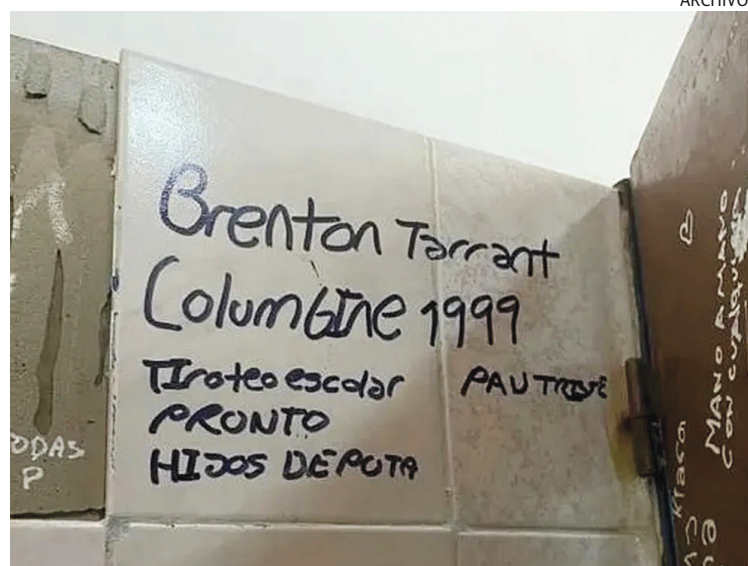
El protocolo elaborado por el Ministerio de Seguridad está incluido en dos guías y no es únicamente aplicable a las escuelas, sino también a otros edificios públicos. Y, según destacó el jefe de las FOE, su objetivo es disminuir los tiempos de respuesta para que, cuando lleguen los primeros uniformados al sitio, el contexto esté medianamente ordenado.

“Toda planificación de ejercicio debe contar con prácticas previas, para que en la situación real se ejecute lo practicado y no se improvise”, resumió Ortiz.

En ese sentido, contó que en 2024 comenzaron a trabajar en el sistema de intervención con autoridades escolares de Educación Secundaria Privada, mientras que recientemente pusieron manos a la obra con las secundarias orientadas. Para la implementación de la guía de actuación en las escuelas, se sumó al trabajo la DGE y el Ministerio de Salud, y comenzaron las capacitaciones.

“En la guía también está planteado cómo atender una situación de crisis de suicidio en curso, de conflicto social externo y de atentado con un artefacto explosivo, ya sea una amenaza, un hallazgo o una detonación concretada”, cerró Ortiz.

Una vez que concluya la ronda de capacitación en las inspecciones se armarán protocolos por escuela.



AMENAZAS. Hubo pintadas en decenas de colegios secundarios.



NECESIDAD. La ciudad de San Martín no cuenta con una sala propia para actividades culturales.

Definen si expropián el cine Mayo, de San Martín, para recuperarlo

PATRIMONIO. La comuna impulsa la recuperación del edificio cerrado desde 2000. Pertenece a una sucesión y la Legislatura deberá definir.

Enrique Pfaab

Especial para Los Andes

La Legislatura de Mendoza tendrá en sus manos una decisión que trasciende lo administrativo: definir si la Provincia avanza con la expropiación del histórico cine Mayo, un edificio emblemático ubicado en la esquina de 25 de Mayo y Marconi, junto a la plaza Italia, en pleno centro de la ciudad de San Martín.

El pedido fue elevado por el Concejo Deliberante local, en sintonía con la necesidad que reconoce la comuna: la cabecera departamental no cuenta con una sala propia para actividades culturales. En todo el departamento, el único espacio en funcionamiento es el cine Colón, en Palmira, lo que deja a la ciudad principal sin infraestructura para espectáculos masivos.

El inmueble en cuestión tiene una superficie aproximada de 655 metros cuadrados y pertenece a la Sucesión Eusebio Cordon Larios. Para el municipio, se trata del último espacio posible de recuperar con ese fin dentro del casco céntrico.

Un edificio cerrado hace 25 años

El cine Mayo cerró sus puertas en el año 2000. Desde entonces, el deterioro fue progresivo. A lo largo de los años hubo episodios de abandono, ocupaciones informales y hasta un principio de incendio que agravó el estado de la sala.

Quien recorrió el lugar tiempo después de ese siniestro se encontró con una escena que condensaba el paso del tiempo: el techo abierto dejando entrar la

luz, butacas quemadas en las primeras filas, restos de la pantalla derretida y apoyada sobre una escalera, y un escenario con el entablado de pinotea parcialmente carbonizado. La tramo había desaparecido y una lata de rollo de película, tirada a un costado, funcionaba como testimonio del final abrupto.

La estructura, sin embargo, resistía. A pesar del daño visible, el edificio conservaba su forma original, como si esperara una segunda oportunidad.

La memoria de quienes lo habitaron

Durante años, tras el cierre, el ingreso al cine estuvo habitado por Rosa Rosales, histórica empleada del lugar y durante mucho tiempo su taquillera. Fue ella quien permaneció allí cuando la actividad cesó definitivamente.

Rosales recordaba el funcionamiento del Mayo como una sala de gran convocatoria. Hablaba de recaudaciones abundantes, de jornadas con la boletería colmada y de una sala que llegó a tener más de 700 butacas, luego reducidas a unas 670 por modificaciones en los pasillos.

También sostenía que el propietario original había fallecido décadas atrás y que el inmueble estaba atravesado por un complejo proceso sucesorio, lo que en parte explicaba su prolongado abandono.

Disputas por la ocupación

En paralelo al deterioro del edificio, surgieron controversias en torno a su ocupación. Jorge Peña, un sanmartiniano de 68 años, aseguró haber adquirido

en 2005 un supuesto derecho de ocupación del lugar a la propia Rosales, con quien dijo haber mantenido una relación personal años antes.

Según su versión, la operación se basó en ese vínculo y en la permanencia de la mujer dentro del edificio. Rosales falleció el año pasado. Sin embargo, la Municipalidad decidió no avanzar en ninguna negociación con Peña, al considerar que la situación dominial del inmueble —ligada a una sucesión— es la única vía válida para cualquier intervención.

La decisión que viene

El cine Mayo fue uno de los principales espacios culturales de San Martín. Compartía la escena con otras salas como el Monumental —hoy reconvertido en confitería— y el Cervantes, de Casa España. La última vez que la sala se llenó fue en el año 2000, durante una presentación de la soprano Fabiana Bravo, en un evento a beneficio de Cáritas.

Años más tarde, el municipio, con Jorge Giménez como intendente, logró recuperar el cine Colón de Palmira, adquirido en 2007 por 50.000 pesos y reacondicionado tras un extenso proceso de obras. Ese antecedente es hoy uno de los argumentos centrales para impulsar una iniciativa similar con el Mayo.

El proyecto de expropiación abre ahora un escenario político y administrativo que deberá resolverse en la Legislatura. En juego no sólo está la situación de un inmueble, sino la posibilidad de que San Martín recupere un espacio cultural propio en su centro.

Nena baleada: imputaron a un preso como instigador del ataque

CASO RESONANTE. La Fiscalía de Homicidios imputó a "Peter" Morales como autor intelectual del intento de homicidio de la pequeña ocurrido en Godoy Cruz. Se confirma el trasfondo narco del hecho.

Oscar Guillén

oguillen@losandes.com.ar

Tras imputar a quien habría disparado a la nena de 11 años en Godoy Cruz, en marzo pasado, ahora la Fiscalía de Homicidios ha imputado al presunto instigador del brutal ataque. La fiscal Florencia Díaz Peralta imputó a Pedro "Peter" Morales Anisco por "homicidio agravado por el uso de arma de fuego, en grado de tentativa, en calidad de autor intelectual".

De esta forma ya son dos los involucrados en el caso, ya que el 10 de abril pasado, la fiscal imputó a un joven de 17 años por "homicidio agravado por el uso de arma de fuego, en grado de tentativa, por dos hechos", delito que tiene penas que van de los 12 a los 15 años de prisión.

Morales fue llevado desde la cárcel Almafuerde al Polo Judicial para ser notificado de la nueva imputación y luego fue trasladado nuevamente al penal de Cacheuta, donde cumple una pena por homicidio y es considerado por las autoridades penitenciarias como un preso de "muy alto perfil", en la escala que clasifica a los reclusos por su peligrosidad y poder dentro del sistema penitenciario.

Con la imputación de Morales se confirmaría la hipótesis que desde el Ministerio de Seguridad y Justicia



CAPTURAS. Uno de los detenidos durante los operativos realizados por la niña baleada en Godoy Cruz.

y desde algunos testigos del caso se viene planteando casi desde el inicio de la investigación: que la nena fue baleada como una suerte de venganza contra su familia.

Es que Morales está imputado desde agosto del año pasado en una causa por venta y distribución de droga dentro del penal, junto a otros reclusos que estaban en el mismo módulo. Y esta causa penal, justamente, sería el detonante del brutal ataque. En la in-

vestigación que lleva adelante la Justicia Federal también están imputados Marcelo Agüero Declaux y su hermana, Yamila Agüero, quienes son el padre y la tía de la niña herida, respectivamente.

El 1 de abril pasado, Morales había solicitado hacer una declaración informativa en la causa, pero finalmente se suspendió.

Abrió la puerta y le dispararon

El ataque a la niña ocurrió cerca

Con la imputación de Morales se confirmaría la hipótesis de que la niña fue baleada en venganza a su familia.

de las 19.20 del sábado 21 de marzo en la intersección de calles Martín Coronado y El Carrizal, del barrio Los Cerrillos. Vecinos alertaron al 911 tras escuchar varias detonaciones y ver a un hombre escapar corriendo del lugar.

Según los testigos, alguien golpeó la puerta de su vivienda y la menor salió a atender. En ese momento se produjeron los disparos y la menor recibió cuatro impactos de bala calibre 9 milímetros, dos en la pierna izquierda, uno en la derecha y otro en la mano derecha.

El tirador, que logró llegar a un patio interno de la vivienda, escapó por la calle El Carrizal y luego se habría subido a un auto que lo esperaba. Según indicaron fuentes policiales, el agresor vestía campera azul con capucha y bermuda de jean.

En la escena trabajó la Policía de Mendoza junto a peritos que secuestraron vainas servidas calibre 9 milímetros.

También se investiga un tiroteo ocurrido días antes en calle Renato Della Santa, un lugar que tendría relación con la tía de la niña.

Tras la internación de la nena, la madre reconstruyó el momento con crudeza. "Yo entré al baño y ella va y abre la puerta. La vi porque tengo un antepatio. Golpearon la segunda vez más fuerte y le tiraron. Ella cayó al piso. Había niños jugando. No hay detenidos. No se sabe, está todo bajo investigación", contó.

Tras el ataque a la menor, la desesperación fue inmediata: "Mi hija se estaba desangrando y los vecinos empezaron a ayudarme para asistirle. Un vecino la subió a la camioneta, la llevamos al (hospital) Lencinas y nos trajeron al Notti. De inmediato la pasaron a cirugía".

Prófugos por un crimen subsistían de la caza en Lavalle

HOMICIDIO. Dos hombres buscados por el asesinato de Leandro Ontiveros, ocurrido en marzo en Las Heras fueron capturados en un puesto.

La Policía Rural detuvo en un puesto del desierto lavallino a dos sujetos que eran buscados por el homicidio de Leandro Ontivero Díaz (23), asesinado el 18 de marzo en Las Heras.

Las detenciones se realizaron el sábado y el domingo pasados, durante una acción coordinada entre personal del destacamento El Retamo de Policía Rural y efectivos de la UID Lavalle en

una zona cercana a la ruta 142, en el paraje El Retiro de San Miguel, según informaron desde el Ministerio de Seguridad y Justicia.

Los detenidos fueron un hombre de 43 años y otro de 35. También se detuvo a un sujeto de 30 años que no está relacionado con el caso tras una alerta que indicaba la presencia de personas vinculadas con el homicidio de Ontivero.

Con datos de los sujetos y sus características, los uniformados se desplazaron al lugar y pudieron ver a tres sujetos que huyeron en diferentes direcciones. Los policías comenzaron a se-



CAZADORES. En el puesto hallaron presas, trampas y cuchillos.

guirlos a pie y lograron dar con dos de ellos, que se ocultaban en un corral caprino ubicado detrás de una vivienda.

Con los sujetos custodiados, detectaron en las inmediaciones de la vivienda elementos de caza, cuatro trampas de zorro, un huevo de choique, un caparazón de quirquincho, un zorro muerto, una cuchilla, dos cuchillos y seis cueros de animales.

Los detenidos fueron trasladados a comisaría 63, donde se verificaron sus antecedentes policiales. Así se confirmó que tenían pedido de captura por

averiguación homicidio simple.

Al día siguiente, los policías dieron con el tercer fugado, quien fue detectado en a pocos kilómetros del paraje El Retiro, de Lavalle y llevado también a la comisaría 63.

Leandro Ontiveros fue asesinado la madrugada del 18 de marzo y por el crimen se encuentra detenida e imputada por homicidio agravado Camila Alexandra Ortiz (27), una de las, al menos, cinco personas que habrían participado del asesinato que es investigado por la fiscal de Homicidios, Florencia Díaz Peralta.

El ataque a Ontiveros se conoció cerca de las 0.30, cuando un llamado al 911 alertó sobre detonaciones en el barrio Buena Vista, de El Borbollón, y la presencia de un hombre herido. Al arribar, efectivos policiales entrevistaron a familiares del joven, quienes señalaron que el hecho estaría vinculado a conflictos previos con conocidos del barrio.

De acuerdo con las primeras averiguaciones, todo se inició con una riña en un descampado donde Ontivero fue baleado. Herido, logró retirarse del lugar y llegar hasta su casa, donde finalmente se desplomó. Tras el llamado al 911, personal del Servicio de Emergencia Coordinado constató el fallecimiento del joven y confirmó que la herida correspondía a un disparo en el cuello.

En la escena trabajaron efectivos de Policía Científica y de la división Homicidios, quienes detectaron al menos tres vainas servidas. Inicialmente fueron detenidos Camila Ortiz y un hombre, que al día siguiente quedó en libertad. En el marco de la investigación, se realizaron allanamientos en el mismo barrio, donde se logró el secuestro de armas de fuego y celulares.

MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA
 Llamado a licitación pública
 Llámese a licitación pública para CONTRATAR LA OBRA "CONSTRUCCIÓN DE LA 3RA. ETAPA ESCUELA PRIMARIA PROF. F.H.TOLOSA Y PLAYÓN DEPORTIVO DE LA ESCUELA TOLOSA".
 EXPTE. Nº 2026-04022-6. RESOLUCIÓN Nº 1591/2026.
 FECHA: 20 DE MAYO DE 2026. HORA 09:00
 PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES con 00/100 (\$1.250.000.000,00)
 VALOR DE PLIEGOS: PESOS TRES MILLONES con 00/100 (\$3.000.000,00)
 Informes: SECCIÓN COMPRAS Y SUMINISTROS Tel 0263-4444546 Interno 216

MUNDO



EFE

CONTRA ATAQUE. Trump afirmó que Irán le ha comunicado que está en un "estado de colapso".

El bloqueo naval escala la tensión entre EE.UU. e Irán

MEDIO ORIENTE. Estados Unidos mantiene cercado al puerto de Chah Bahar y suma presión a Teherán con reclamos por Ormuz y cruces con Alemania.

El Comando Central de Estados Unidos afirmó que debido a su bloqueo naval impuesto sobre Irán unos 20 barcos se encuentran varados en el puerto de Chah Bahar, el único con acceso directo al océano Índico, siendo una pieza clave del comercio con países del sur y Asia. "Antes del bloqueo estadounidense a Irán, el puerto de Chah Bahar tenía un promedio de cinco barcos anclados diariamente. Hoy más de veinte embarcaciones per-

manecen varadas", informó el Comando en su cuenta oficial de X.

Las fuerzas armadas estadounidenses agregaron que el bloqueo naval sobre los puertos iraníes, que se mantiene vigente desde el 13 de abril, ha "interrumpido" casi en su totalidad el comercio islámico.

El puerto de Chah Bahar es considerado estratégico por ser la única salida de Irán al océano Índico, lo que le permite mantener rutas comerciales sin depender del estrecho de Ormuz.

Google dará su IA al Pentágono

Google ha acordado permitir que el Pentágono utilice su inteligencia artificial (IA), una decisión que sale a la luz el día después de que más de 600 empleados exigieran a los directivos vetar este tipo de acuerdos militares. Según The Wall Street Journal, Google ha dado luz verde al Departamento de Defensa para operar con su tecnología en secreto, aunque incluyó cláusulas contractuales especificando que su IA no está destinada a la vigilancia masiva.

Irán pide la apertura

Trump, afirmó ayer que Irán le ha comunicado que está en un "estado de colapso" y que mientras resuelven sus problemas de liderazgo, quieren que Washington reabra el estrecho de Ormuz "lo antes posible".

"Quieren que 'abramos el estrecho de Ormuz' lo antes posible, mientras intentan resolver su situación de liderazgo (lo cual creo que lograrán hacer!)", escribió en su red Truth Social.

El presidente, que ha hablado anteriormente sobre una división entre "moderados" y "radicales" en la cúpula iraní, no especificó quién habría enviado la comunicación a Washington.

A la carga contra Merz

El presidente Trump acusó al canciller alemán, Friedrich Merz, de no apoyar a Washington en la guerra contra Irán y recalcó que no es de extrañar que a Alemania le vaya "tan mal", después de que el alemán criticara la estrategia de EE.UU. en Oriente Medio.

"El canciller de Alemania, Friedrich Merz, cree que está bien que Irán tenga un arma nuclear. ¡No sabe de lo que habla! Si Irán tuviera un arma nuclear, el mundo entero estaría tomado como rehén. Yo estoy haciendo ahora mismo algo con Irán que otras naciones o presidentes deberían haber hecho hace mucho tiempo", escribió en Truth Social.

Trump, que respondió a las recientes críticas de Merz, insistió en que "¡con razón a Alemania le va tan mal, tanto en lo económico como en otros aspectos!".

El mandatario publicó su mensaje en medio de la visita oficial del rey Carlos III, a cuyo primer ministro también ha atacado por la falta de respaldo en el conflicto contra Irán, y un día después de que Merz afirmara que Teherán está "humillando" a EE.UU. en las negociaciones de paz.

Israel afirma que el Líbano "recibe el trato" que le dio a Gaza

ALTO EL FUEGO. El Ejército aumenta sus acciones en territorio libanes contra Hizbolá y ordena un nuevo éxodo de civiles.

El ministro israelí de Defensa, Israel Katz, afirmó que el sur del Líbano "está recibiendo el mismo trato que Gaza" tras una operación militar en la que el Ejército israelí destruyó, según su versión, infraestructura subterránea.

Katz sostuvo que, junto al primer ministro, Benjamín Netanyahu, ordenó a las tropas israelíes ampliar la destrucción de "toda la infraestructura terrorista en la zona de seguridad hasta la línea amarilla (divisoria tras la que el Ejército se halla apostado), tanto subterránea como en la superficie, como en Gaza".

Sin avances con Hizbolá

Según la versión del ministro, la medida responde a la falta de avances del Gobierno libanes en el desarme del grupo chií Hizbolá al sur del Líbano.

Ayer, el Ejército emitió una nueva orden de desplazamiento dirigida a la población civil libanesa, en este caso de una zona del país que ya había sido previamente evacuada.

Un informe de la ONU ve posibles crímenes de guerra en los ataques de Israel al sur del Líbano en marzo.

México destaca golpes "relevantes" contra los narcos

CRIMEN ORGANIZADO. Las Fuerzas Armadas capturaron al presunto líder del CJNG y al operador financiero; el Gobierno destaca el arresto.

La presidenta de México, Claudia Sheinbaum, destacó las detenciones "muy relevantes" de El Jardinero, identificado por las autoridades como uno de los principales líderes del Cartel Jalisco Nueva Generación (CJNG), y de su operador financiero por parte de las Fuerzas Armadas, en sendos operativos que vinculó al "avance" en las labores de com-

bate al crimen organizado.

"Ayer (por el lunes) hubo dos detenciones muy, muy relevantes (...) Tiene que ver con el avance de la inteligencia y investigación, que es uno de nuestros ejes, y los resultados que se dan", declaró la presidente.

En la víspera, la Marina mexicana detuvo en Nayarit a Audias Flores Silva, alias El Jardinero, uno de los líderes del CJNG e identificado como posible sucesor de El Mencho, abatido en un operativo federal hace dos meses y considerado uno de los capos narcotraficantes más buscados del mundo.



EFE

POSITIVO. La presidenta Claudia Sheinbaum destacó los arrestos.

Horas después, el Ejército y de la Guardia Nacional capturaron a César Alejandro 'N', alias El Güero Conta, presunto operador financiero de Flores Silva.

Operativos militares

Sheinbaum indicó que el Gabinete de Seguridad afirmó que estos operativos contra el crimen muestran la "coordinación" entre instituciones de seguridad.

"Porque no solamente es que se detenga a un personaje de la delincuencia organizada (El Jardinero), un presunto delincuente mayor. Lo que representaba esta persona, en términos de extor-

sión, de robo y de tráfico de estupefacientes, pero para la gente lo que significaba en términos de extorsión y otros delitos", añadió la presidente.

Control territorial

En abril de 2021, el Gobierno de EE.UU. anunció sanciones contra Flores Silva, a quien identificó como uno de los dirigentes regionales del CJNG.

Flores Silva (45 años), había sido señalado como jefe de seguridad de Oseguera Cervantes, según la DEA. Agregaron que controlaba el Pacífico mexicano y traficaba opiáceos y cocaína.

Propietario: **Diario Los Andes Hermanos Calle S.A.**
San Martín 1049 (CP 5500),
Mendoza, Argentina.
Editor responsable: Pablo Dellazoppa

LOS ANDES

Fundado el 20 de octubre de 1883 por el Dr. Adolfo Calle

Colaboraciones y mensajes dirigirse por mail a: cartasyopinion@losandes.com.ar
Las opiniones vertidas en este espacio no necesariamente coinciden con la línea editorial de Diario Los Andes.

EDITORIAL

Servicio Meteorológico, organismo estratégico

Dentro del plan de modernización de organismos públicos que lleva adelante el Ministerio de Desregularización y Transformación del Estado, se prevé despidos de personal técnico del Servicio Meteorológico Nacional (SMN), y la decisión es catalogada como un achique del organismo y muy perjudicial para el cumplimiento de sus funciones.

El número de empleados que serán desvinculados alcanza a 140 y esa cantidad, según fuentes del personal y de la Asociación de Trabajadores del Estado (ATE), será suficiente para perjudicar las prestaciones del

SMN, con sede central en el barrio porteño de Palermo y delegaciones en todo el país.

La repartición en Mendoza funciona en el aeropuerto Gobernador Francisco Gabrielli, en Las Heras, y en el Mendoza Observatorio (SAMK). También cuenta con estaciones en Malargüe, San Carlos, San Martín y San Rafael.

El SMN sirve principalmente para observar, comprender y predecir el tiempo y el clima. Su función clave es emitir pronósticos y alertas tempranas ante fenómenos meteorológicos adversos para proteger la vida, los bienes de los habitantes y apoyar el desarrollo. Ni

que hablar de la relación pronóstico del tiempo y aviación.

En Mendoza el funcionamiento de este servicio es estratégico para la agricultura de la provincia, especialmente la viticultura.

La desvinculación de 140 agentes de distinto rango de la estructura de la repartición, es considerada como un intento de vaciamiento y pérdida de funciones críticas del organismo, según la visión de los empleados y los sectores gremiales que los agrupan.

Para el Gobierno se trata de una reducción puntual dentro de una planta total cercana a los mil empleados —entre civi-

les y personal militar—.

La medida forma parte de un rediseño estructural que apunta a modificar y mejorar el funcionamiento del SMN, con el objetivo de reemplazar procesos manuales por sistemas automatizados.

Si la merma de personal es un punto sin retorno para el ministerio que lleva adelante la reducción, una posibilidad podría haber sido suspender los ingresos a la institución a partir de ahora y no reponer cargos en los casos en que se produjeran jubilaciones de personal.

También se puede conceder a la administración nacional que lleve adelante mejoras en

el registro y procesamiento de datos, incorporando estándares internacionales, donde la automatización contribuye a una mayor eficiencia operativa.

Todo ese proceso, que es mucho más extenso y complicado, se puede llevar a cabo, manteniendo la planta de personal actual del SMN, adecuando la evaluación de las prestaciones y el monitoreo de la relación de gasto operativo y resultados.

El personal que tiene el organismo, el público lo observa en la provincia de Mendoza, es altamente calificado, egresado de la educación pública, con un alto grado de capacitación.

SALUD

Parir sin su médico, reforma muy discutible



José Lodovico Palma

Médico y Profesor Universitario en Medicina

Una mujer embarazada no llega al parto como quien entra a un trámite. Llega después de nueve meses de controles, dudas, expectativas, temores y confianza. Confianza, sobre todo, en un médico que siguió su embarazo, conoce sus antecedentes, interpretó sus estudios, acompañó sus sobresaltos y ayudó a construir una relación clínica que no se improvisa. Por eso, si al ingresar al sanatorio le dijieran que ese profesional no podrá asistirle y que será atendida por quien esté de guardia, no estaríamos frente a un detalle organizativo: estaríamos alterando el corazón mismo del vínculo asistencial.

Eso es, en esencia, lo que plantea la decisión que el Ministerio de Salud de Mendoza proyecta implementar desde julio de 2026 en maternidades privadas. El ob-

jetivo declarado busca corregir un problema real: la altísima tasa de cesáreas en el sector privado. El dato inquieta. Si, como se informa, alrededor del 78% de los nacimientos en ese subsector ocurre por cesárea, resulta inevitable preguntarse qué está fallando. La preocupación es legítima. También lo es la obligación del Estado de intervenir cuando un indicador sanitario se aparta de los estándares recomendables.

Pero en salud pública no alcanza con identificar correctamente el problema. También hay que acertar en la respuesta.

Y allí empiezan las dudas. Porque una cosa es combatir el exceso de cesáreas innecesarias, y otra muy distinta es suponer que la forma de hacerlo consiste en separar a la embarazada de su médico en el momento del parto. Esa decisión

parece apoyarse en una hipótesis discutible: que el obstetra de seguimiento sería, por definición o por incentivo, quien empuja la cesárea, y que excluirlo del nacimiento favorecería una mayor tasa de parto vaginal. Es una conclusión fuerte. Demasiado fuerte como para sostenerla sin una fundamentación científica precisa, local, transparente y convincente.

La medicina sería enseña algo elemental: no toda solución intuitiva es una buena solución. A veces, incluso, puede abrir problemas nuevos. En este caso, el primero es humano. El parto no es sólo un desenlace biológico. Es un acontecimiento vital, físico y emocional de enorme trascendencia. Romper, en ese momento, la continuidad del cuidado puede resentir la confianza de la paciente, debilitar la personalización de la atención y transformar una experiencia profundamente singular en una escena regida por la lógica impersonal del reemplazo.

El segundo problema es clínico. El médico de guardia puede ser idóneo, experimentado y perfectamente capaz. Nadie discute eso. Pero no es lo mismo intervenir sobre una paciente conocida que sobre una desconocida. No es lo mismo decidir con el contexto completo que decidir con información resumida, transmitida o leída contra reloj. En obstetricia, como en toda práctica médica, los matices importan: antecedentes, evolución del embarazo, riesgos previos, temores expresados, condiciones particulares. La historia clínica ayuda, pero no siem-

pre reemplaza el conocimiento longitudinal del caso.

El tercer aspecto es jurídico y ético. Cambiar, en el momento crítico, al profesional que asistirá el nacimiento no debería ser tratado como una mera variante administrativa. La paciente tiene derecho a saber con claridad quién la atenderá, en qué condiciones, con qué alcance y bajo qué reglas. Tiene derecho, además, a decidir con información suficiente. En medicina, la autonomía no puede ser un adorno discursivo. Menos todavía en un momento tan sensible como el parto.

Hay también una cuestión de responsabilidad profesional que merece ser pensada sin simplificaciones. Si el médico de cabecera queda desplazado del acto principal, pero conserva algún grado de presencia, consejo o participación periférica, y el de guardia asume la conducción efectiva, la delimitación de responsabilidades puede volverse difusa. En medicina, la ambigüedad nunca es una buena noticia. Mucho menos cuando hay dos vidas en juego y decisiones

Mendoza tiene la oportunidad de abrir una discusión seria sobre cómo nacen hoy los mendocinos y cómo deberían nacer. Esa discusión es necesaria. Lo que no conviene es confundir firmeza con apuro, ni innovación con experimento.

que deben tomarse en tiempo real.

Nada de esto equivale a defender el statu quo. El exceso de cesáreas merece una revisión seria, profunda y valiente. Negarlo sería irresponsable. Pero corregir un desvío no habilita a elegir cualquier camino. Las mejores políticas sanitarias no son las que se anuncian con mayor ímpetu, sino las que logran articular evidencia, legalidad, prudencia clínica y aceptación social.

Reducir cesáreas innecesarias exige intervenir, sí. Pero exige hacerlo con instrumentos afinados: auditorías clínicas de calidad, revisión de indicaciones, segundas opiniones en casos seleccionados, seguimiento de indicadores por institución, mejora de condiciones obstétricas y neonatales, y participación real de los equipos que trabajan todos los días en la asistencia materna. Las soluciones duraderas suelen ser menos espectaculares que los anuncios, pero mucho más eficaces.

Mendoza tiene la oportunidad de abrir una discusión seria sobre cómo nacen hoy los mendocinos y cómo deberían nacer. Esa discusión es necesaria. Lo que no conviene es confundir firmeza con apuro, ni innovación con experimento.

Cuando una política sanitaria entra a la sala de partos, no sólo ordena prestaciones: también toca derechos, vínculos, responsabilidades y expectativas. Por eso debe ser especialmente cuidadosa. En medicina, a veces una buena intención mal traducida puede terminar dañando aquello que quería proteger.

HACE 100 AÑOS

Noticia aparecida en la edición de diario Los Andes del 29 de abril de 1926

Coronan en Irán a Reza Shah, fundador de la dinastía Pahlaví

En Irán, es coronado Reza Shah como fundador de la dinastía Pahlaví. Reza Shah, también conocido como Reza Pahlaví, llamado asimismo Reza Jan o Reza Savad-Koochi, nació el 16 de marzo de 1878. Se trata del primer monarca de la dinastía Pahlaví.

DEPORTES



TODA LA LIBERTADORES. Escaneá el código QR e informate de todo lo ocurrido en el duelo entre Cruzeiro y Boca Juniors, por la tercera fecha.



ADENTRO. Boca Juniors y River Plate están en octavos de final del Apertura, aunque resta conocer a sus rivales.

El camino a los octavos de final

El Apertura se encamina a una definición para el infarto. A falta de una jornada para el cierre de la fase regular, los equipos ya empiezan a mirar de reojo el cuadro de octavos de final. En la parte alta, el gran atractivo provisorio es el duelo entre River e Independiente. El "Millonario" hoy se ubica como escolta en su zona, mientras que el "Rojo" ocupa el séptimo escalafón, lo que forzaría un choque entre dos históricos. Por su parte, Estudiantes, de andar sólido, se estaría midiendo ante Barracas Central, mientras que Vélez-Gimnasia y Argentinos-Lanús completan el cuadro. Además, hay expectativas para Mendoza, con Independiente Rivadavia, que enfrentaría a Unión. En Córdoba, habría clásico entre Talleres y Belgrano. Boca se cruzaría con Huracán y Rosario Central con San Lorenzo.

Final de bandera verde

FÚTBOL. Tras la postergación por el conflicto gremial, la AFA confirmó el cronograma de la novena jornada que cerrará la fase regular. El torneo espera por los últimos siete clasificados a octavos.

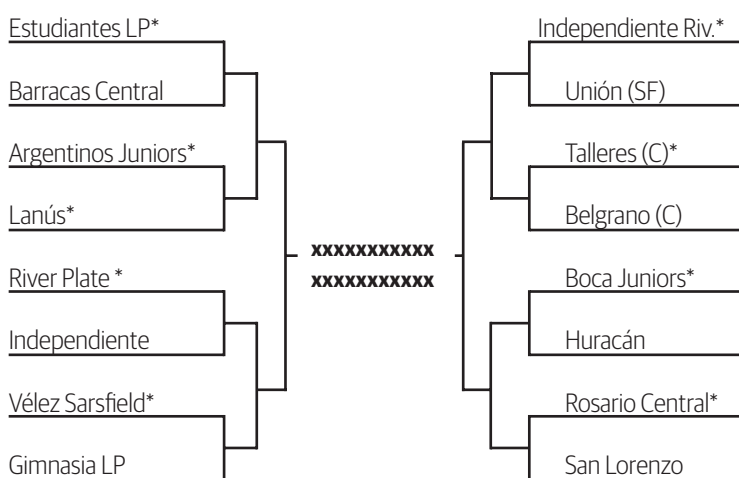
Tras superar la parálisis que generó el lockout patronal de la AFA, en repudio al gobierno nacional y el inicio de investigaciones que hoy tienen en vilo a la dirigencia, el fútbol argentino recupera su ritmo habitual con una confirmación esperada: la programación oficial de la novena fecha. Esta jornada no es una instancia más en el calendario de la Liga Profesional; representa el cierre definitivo de la etapa regular y el último umbral que deberán cruzar los aspirantes a los octavos de final del Torneo Apertura 2026.

Con la clasificación al "rojo vivo", la organización ha dispuesto un esquema de partidos en simultáneo para garantizar la transparencia y el equilibrio deportivo en una definición que promete ser de infarto.

El sábado comienza

La hoja de ruta establecida por la Asociación del Fútbol Argentino contempla el descanso de los equipos con compromisos internacionales, pero sin descuidar el espectáculo. La acción comenzará formalmente el sábado 2 de mayo. En esa jornada, las miradas se repartirán entre Buenos Aires y el interior. Por la tarde, la actividad iniciará con cruces como Barracas Central frente a Banfield y Lanús ante Deportivo Riestra, encuentros que, aunque parecen menores, pueden mover piezas en la zona

ASÍ VIENEN LOS CRUCES



(*) Clasificados

media de la tabla general.

Ya entrada la noche, Boca Juniors se trasladará a Santiago del Estero para medirse ante Central Córdoba en el Estadio Madre de Ciudades. El Xeneize, que llega con la necesidad de consolidar su funcionamiento colectivo, buscará un triunfo que le permita no solo asegurar su lugar en el "Top 8", sino también escalar posiciones para obtener una localía favorable en los cruces de eliminación directa. El clima en Santiago del Estero promete ser eléctrico para recibir a uno de los animadores del certamen.

Sin embargo, el sábado también albergará un duelo de alto voltaje estratégico en Buenos Aires: San Lorenzo recibirá a Independiente en el Nuevo Gasóme-

tro. Este clásico llega con una particularidad que domina las charlas de café: la aritmética indica que un empate les garantiza a ambos el pasaje matemático a los playoffs. Será una prueba de fuego para los entrenadores, quienes deberán decidir si arriesgan por la gloria del clásico o si priorizan la seguridad de la clasificación bajo el brazo, evitando riesgos innecesarios antes del inicio de los "mata-mata".

Mientras que la Lepra espera conocer a su rival, el Lobo cerrará su participación en el torneo el lunes, ante Defensa y Justicia.

PROGRAMA DE PARTIDOS - FECHA 9

Sábado 2 de mayo

14.00, Barracas Central vs. Banfield
14.30, Lanús vs. Deportivo Riestra
16.15, Central Córdoba vs. Boca Juniors
18.45, Unión vs. Talleres (C)
18.45, San Lorenzo vs. Independiente
21.15, Platense vs. Estudiantes LP

Domingo 3 de mayo

13.30, Aldosivi vs. Independiente Rivadavia
16.00, Rosario Central vs. Tigre
16.00, Gimnasia LP vs. Argentinos Juniors
16.00, Racing Club vs. Huracán
16.00, Belgrano (C) vs. Sarmiento
18.30, River Plate vs. Atlético Tucumán

Lunes 4 de mayo

17.00, Gimnasia y Esgrima vs. Defensa y Justicia
19.15, Vélez Sarsfield vs. Newell's
21.30, Estudiantes (RC) vs. Instituto (C)

Mucho en juego el domingo

El domingo 3 de mayo será, sin dudas, el día de mayor tensión emocional para el hincha. A las 13.30 jugará el mejor equipo del Torneo Clausura: Independiente Rivadavia. La Lepra, ya clasificada, visitará a Aldosivi, en Mar del Plata. A partir de las 16, el epicentro del drama deportivo se trasladará a Avellaneda. Racing Club llega a esta instancia en una situación límite; es el único de los denominados "cinco grandes" que se encuentra hoy fuera de la zona de clasificación. La Academia tiene la obligación ineludible de vencer a Huracán en el Cilindro si pre-

tende seguir con vida en el certamen. Cualquier otro resultado significaría un golpe prematuro para el proyecto deportivo de la institución y para el entrenador Gustavo Costas en particular. En simultáneo, equipos como Rosario Central, Belgrano de Córdoba y Gimnasia La Plata jugarán sus cartas finales para definir su destino, evitando que cualquier resultado externo condicione el esfuerzo en el campo de juego.

El cierre de la jornada dominical tendrá un marco de gala en el Monumental. A las 18.30, River Plate enfrentará a Atlético Tucumán. Con el lugar en los octavos prácticamente asegurado, el conjunto de Núñez buscará una victoria que le permita ratificar su jerarquía técnica y llegar con el ánimo en alza a la fase final. El equipo de Eduardo Coudet entiende que cerrar la fase regular con autoridad es un mensaje directo para sus futuros rivales.

Finalmente, el lunes se completará la grilla con encuentros interzonales que terminarán de diagramar la llave definitiva. La AFA ha buscado sincronizar cada pitazo inicial para preservar la competitividad de un torneo que, pese a las interrupciones extradeportivas, ha mostrado una evolución notable en la intensidad de juego y tiene un cierre emotivo.

Con los estadios listos y los hinchas en vilo, el Apertura 2026 entra en su fase de "todo o nada", donde noventa minutos separarán el éxito de la clasificación del amargo sabor de la eliminación. Todo está dispuesto para que la pelota ruede y dicte sentencia.

A días del Mundial 2026, la FIFA creó la "Ley Prestianni"

FÚTBOL. Tras la severa sanción al jugador argentino del Benfica por insultos racistas en la Champions League, la IFAB (el organismo encargado de regular el fútbol) aprobó nuevas reglas para combatir la discriminación.



EL HECHO. El argentino Prestianni discutió con Vinicius y fue sancionado por insultos homofóbicos.

El escándalo con Gianluca Prestianni fue una de las noticias del primer semestre en el fútbol mundial. Hace pocos días, la UEFA confirmó la dura sanción para el mediocampista argentino, que deberá cumplir seis partidos por insultos homofóbicos contra el brasileño Vinicius, durante los Playoffs de la Champions League entre el Benfica y el Real Madrid. Y ayer, la FIFA también anunció que cambiará las reglas para castigar con tarjeta roja a aquellos futbolistas que se tapen la boca con las manos o la camiseta

cuando se encaren con un rival. A través de un comunicado, se detallaron las decisiones aprobadas durante la sesión especial de la IFAB (el organismo encargado de regular el fútbol) celebrado en Vancouver, Canadá, con la presencia del

La nueva regla fue aprobada durante la sesión especial de la IFAB, celebrada ayer, en Vancouver, Canadá.

presidente de la FIFA, Gianni Infantino. "Fueron aprobados por unanimidad dos cambios, que ha propuesto la FIFA, a las Reglas de Juego para abordar las conductas discriminatorias e inapropiadas", explicó.

La primera de ellas es la "Ley Prestianni". Si bien aclaró que -como todas las reglas- su aplicación será a discreción del organizador de cada competencia, "se podrá sancionar con tarjeta roja a los jugadores que se tapen la boca cuando se encaren a un adversario".

Propuesta para las tarjetas amarillas

La FIFA propuso a la IFAB modificar el reglamento de tarjetas para el Mundial 2026. Con el nuevo formato de 48 selecciones, se busca evitar que las figuras se pierdan partidos decisivos por acumulación de amarillas. La propuesta, que aún aguarda confirmación oficial por parte de la dirigencia del fútbol mundial, incluye dos amnistías: la primera borraría los antecedentes tras la fase de grupos (3 partidos) y, nuevamente, después de los cuartos de final (otros tres partidos). Esto permitiría que los jugadores inicien la eliminación directa desde cero y aseguren su presencia en la final, aun recibiendo una tarjeta amarilla en semifinales. Esta medida busca proteger la calidad de los espectáculos.

Aquel episodio ocurrió después del 1-0 del Madrid en Lisboa. El brasileño provocó a los hinchas locales con un baile al lado del banderín del córner y habló en muy mal tono con Prestianni: de allí corrió hacia al árbitro Francois Letexier y le aseguró que el ex Vélez le había gritado "mono". La defensa del argentino fue que le había dicho "maricón".

La segunda es contra aquellos jugadores que abandonen el terreno de juego. "Se podrá sancionar con tarjeta roja a cualquier jugador que abandone el terreno de juego en señal de protesta contra una decisión del árbitro. Esta nueva regla también se aplicará a los miembros del cuerpo técnico que exhorten a los jugadores a que abandonen el terreno de juego. Y se declarará la derrota del equipo que provoque que se suspenda el partido", dijo.

Con gusto amargo: San Lorenzo igualó 1-1 con Santos

FÚTBOL. Por la tercera fecha de la Copa Sudamericana, el Azulgrana no pasó del empate en el Pedro Bidegain.

En un partido que tuvo la presencia de Neymar en el campo de juego, San Lorenzo y Santos de Brasil igualaron 1-1, en el Pedro Bidegain.

En el arranque de la primera mitad, el elenco local fue más y generó chances para ponerse en ventaja. Un zurdazo de Nicolás Tripichio fue el primer aviso que controló el arquero Gabriel Brazão, que luego tuvo una gran reacción ante una media vuelta de Alexis Cuello.

Sin embargo, cada vez que el Peixe recuperó la pelota supo acercarse con la buena técnica de su ofensiva. El ex Estudiantes LP, Benjamín Rollheiser, tuvo la primera para la visita.

La paridad se rompió a los 27', cuando Facundo Gullí recuperó y cedió a Cuello, que con su remate de media distancia sorprendió a Brazão y firmó el 1-0. Sin embargo, cinco minutos más tarde, el Santos alcanzó la igualdad con un golazo: Rollheiser encaró y abrió para Neymar, que se sacó de encima a Jhohan Romaña, el propio Rollheiser asistió de taco y Gabriel Barbosa definió cruzado.

El ritmo fue frenético antes del descanso y los paulistas pudieron ponerse en ventaja, pero el remate de Neymar pasó cerca del palo.

En el complemento, la visita fue más práctica para avanzar en campo azulgrana, aunque no consiguió romper el cerco defensivo. Mientras, el Ciclón movió el banco en busca de respuestas, pero tampoco encontró la forma de acerca con real peligro a la valla rival.

Así, se fue configurando un empate que le cayó mejor a San Lorenzo, aunque anoche, al cierre de esta edición, podía perder el liderazgo del grupo.

Inolvidable partido en París: una sinfonía de goles

FÚTBOL. Por la semifinal de ida, PSG venció 5-4 a Bayern Munich y ahora definirán en el Allianz Arena de Alemania el pase a la final.

Esta edición de la Champions League se encamina a ser la más espectacular de la historia. El nuevo formato impulsado por la UEFA ha logrado recuperar el atractivo gracias a un éxito rotundo: más partidos y una competitividad extrema.

La muestra definitiva de este fenómeno fue la semifinal de ida entre PSG y Bayern Múnich. En un encuentro épico en el Parque

de los Príncipes, los locales se impusieron 5-4, marcando un récord histórico: nunca una semifinal de ida había tenido tantos goles. La ambición de Luis Enrique y Vincent Kompany quedó de manifiesto en la eficacia, con 9 goles convertidos tras apenas 10 remates al arco.

El duelo fue una montaña rusa emocional. Los alemanes golpearon primero con un penal de Harry Kane, pero el PSG reaccionó rápido mediante Khvicha Kvaratskhelia y João Neves. Antes del descanso, tras un empate parcial de Michael Olise, Ousmane Dembélé puso el 3-2 de penal.

5	4
Matvey Safonov	Manuel Neuer
Nuno Mendes	Alphonso Davies
William Pachó	Jonathan Tah
Marquinhos	D. Upamecano
Hakimi	Josip Stanisic
Joao Neves	A. Pavlovic
Vitinha	Joshua Kimmich
Warren Zaire-Emery	Luis Díaz
K. Kvaratskhelia	Jamal Musiala
Ousmane Dembélé	Michael Olise
Désiré Doué	Harry Kane
DT: Luis Enrique	DT: V. Company

Estadio. Parc des Princes.
Goles. Pt: 17' Kane (B), -p-; 24' Kvaratskhelia (P); 22' Neves (P); 41' Olise (B) y 50' Dembélé (P), -p-. St: 11' Kvaratskhelia (P); 13' Dembélé (P); 20' Upamecano (B) y 23' Díaz (B).
Cambios. St: St: al inicio, Laimer por Davies (B); 19' Ruiz por Zaire-Emery (P); 25' Barcola por Doué (P); 34' Goretzka por Musiala (B); 39' Hernández por Mendes (P) y Mayulu por Kvaratskhelia (P) y 45' Jackson por Pavlovic (B).
Árbitro. Sandro Scharer (Suiza).

En el complemento, el equipo parisino explotó su mejor arma: el contragolpe. Kvaratskhelia y Dembélé ampliaron la ventaja a un 5-2 que parecía definitivo. Sin embargo, el Bayern no se rindió. Con goles de Upamecano y una genialidad del colombiano Luis Díaz, los alemanes sellaron el 5-4 final que deja la serie abierta.

No podían defraudar PSG y Bayern Múnich, y regalaron una semifinal para la historia. La buena noticia es que habrá revancha la semana que viene en Alemania. Y las casas de apuestas deportivas deben tener una sola certeza: el 0-0 es el resultado menos probable de todos.

Juegan hoy

En el Riyadh Air Metropolitano, Atlético de Madrid y Arsenal se enfrentarán hoy, desde las 16, por la ida de las semifinales de la Champions League 2026.

1	1
San Lorenzo	Santos
Estadio. Pedro Bidegain.	
Goles. Pt: 27' Alexis Cuello (SL) y 33' Gabriel Barbosa (S).	
Incidentes. No hubo.	
Árbitro. Jhon Ospina (Colombia).	



COMPLICADO. El mendocino Esteban Andrada ya se mostró arrepentido de la brutal agresión a Pulido.

Esteban Andrada, ante una sanción que puede ser histórica

FÚTBOL. El arquero mendocino enfrenta un castigo de hasta 12 fechas, tras la violenta reacción del pasado fin de semana, ante el Huesca, donde golpeó a su capitán, Jorge Pulido. Se estima que no jugará más en el Zaragoza.

Las repercusiones por los incidentes ocurridos en el clásico aragonés entre Huesca y Zaragoza continúan en ascenso. Tras la violenta agresión del arquero mendocino Esteban Andrada a Jorge Pulido en El Alcoraz, la jornada posterior dejó evidencias del impacto físico de la trompada en el defensor y un marcado hermetismo en el club maño, mientras se definen los detalles de una sanción que podría marcar un precedente en el fútbol español.

El incidente se desencadenó en el quinto minuto de descuento

del segundo tiempo, con Huesca en ventaja por 1-0 (gol de Óscar Sielva). En medio de una revisión del VAR por una jugada en el área local, Andrada -quien ya estaba amonestado y había atajado un penal en el primer tiempo- reac-

De 4 a 12

Fechas de suspensión

El reglamento: "Agredir a otro jugador, con el juego detenido, se sancionará de 4 a 12 partidos".

cionó ante un comentario de Pulido al árbitro y lo desplazó con un empujón. Tras recibir la segunda tarjeta amarilla y la consecuente expulsión, el ex arquero de Boca y Lanús, de 35 años, perdió el control: corrió hacia el capi-

Zaragoza afrontará el final del torneo sin su arquero titular, con Adrián Rodríguez y el juvenil Calavia como alternativas.

El antecedente de otro argentino

El informe arbitral es contundente. Según el reglamento de la Federación Española, Andrada se expone a una suspensión que podría oscilar entre los 4 y 12 partidos. En el ámbito futbolístico ya se traza un paralelismo con el antecedente de otro arquero argentino, Germán Burgos, quien en 1999 recibió 11 fechas de castigo por una agresión similar a un jugador de Espanyol. A pesar de que Andrada manifestó públicamente su arrepentimiento y ofreció disculpas a su colega, tanto el club como el DT, David Navarro, fueron críticos con su conducta. "Hay líneas que no se pueden traspasar", señaló el técnico, mientras la institución analiza medidas disciplinarias internas adicionales a las que dicte la Liga. Probablemente no vuelva a vestir la casaca del club maño.

tán del Huesca y le propinó un derechazo en el rostro que lo derribó de inmediato. La acción derivó en una batalla campal y terminó con las expulsiones adicionales de Tasende (Zaragoza) y Dani Jiménez (Huesca).

En el regreso a los entrenamientos del Huesca, Pulido se presentó con una inflamación en el pómulo izquierdo y un hematoma en el ojo. Por su parte, en Zaragoza, el plantel trabajó bajo un estricto blindaje; los titulares, incluido el ex Boca, realizaron tareas en el gimnasio con las persianas bajas.

“

Estoy muy arrepentido de lo sucedido. No es una buena imagen para el club, para la gente y menos para un profesional como lo soy”.

Esteban Andrada

Arquero mendocino - Zaragoza

PÁDEL

Mendoza recibe a la Liga Argentina de Menores

Mendoza se prepara para recibir una de las etapas más importantes del calendario juvenil nacional. Del 1 al 3 de mayo, la provincia será el epicentro de la Liga Argentina de Pádel de Menores, un certamen que reunirá a 430 jugadores de todo el país. El certamen representa una instancia fundamental para el desarrollo de los talentos más jóvenes de esta disciplina. Con competidores que tienen entre 12 y 18 años, el nivel de exigencia será máximo debido a que se ponen en juego 1000 puntos para el circuito nacional.

MOTOCROSS



La segunda fecha del mendocino, con el brillo de 50 pilotos

El circuito "El Gringo Loco" en El Carrizal de Abajo fue el escenario de la segunda fecha del Campeonato Mendocino de Motocross 2026. Con más de 50 pilotos de Mendoza, San Juan y Córdoba, el evento destacó por su alto nivel competitivo y gran organización. Entre los ganadores sobresalieron Brenda Righi (Damas), Gastón Virhuez (Open) y Tomy Castillo (50cc). Pese al frío, el trazado lució impecable, consolidando el crecimiento de la disciplina bajo la gestión de Luciano Righi y Claudio Tranchero en un certamen que sigue en plena expansión regional.

BEACH VÓLEY

Amieva y Bueno, campeones en Asunción del Paraguay

La dupla mendocina integrada por Bautista Amieva y Maciel Bueno se coronó campeona en la cuarta etapa del Circuito Sudamericano de Beach Vóley en Asunción, Paraguay. Los de Tunuyán vencieron a los locales Giuliano/Gonzalo por 2-1, logrando el mejor resultado de la temporada para la delegación nacional. En la rama femenina, las santafesinas Ghigliazza/Abdala se quedaron con la medalla de bronce tras superar a sus compatriotas Michel Tosi/Churín, cerrando una actuación histórica para el vóley de playa argentino.

Gabriela Sabatini: el mito con luz propia

TENIS. La campeona del US Open reflexiona su retiro prematuro y celebra su presente como embajadora del deporte.

Cada año, las tribunas del Buenos Aires Lawn Tennis se rinden ante una invitada especial: Gabriela Sabatini. El aplauso es tan rotundo que suele demorar la reanudación del juego. "Es increíble esta conexión; me emociona cada interacción con la gente", confiesa.

A tres décadas de su retiro, la campeona del US Open 1990 luce reconciliada con su leyenda, aunque el camino no fue sencillo. En su apogeo, debió lidiar con críticas feroces por no alcanzar el número uno o por su timidez, bajo la som-



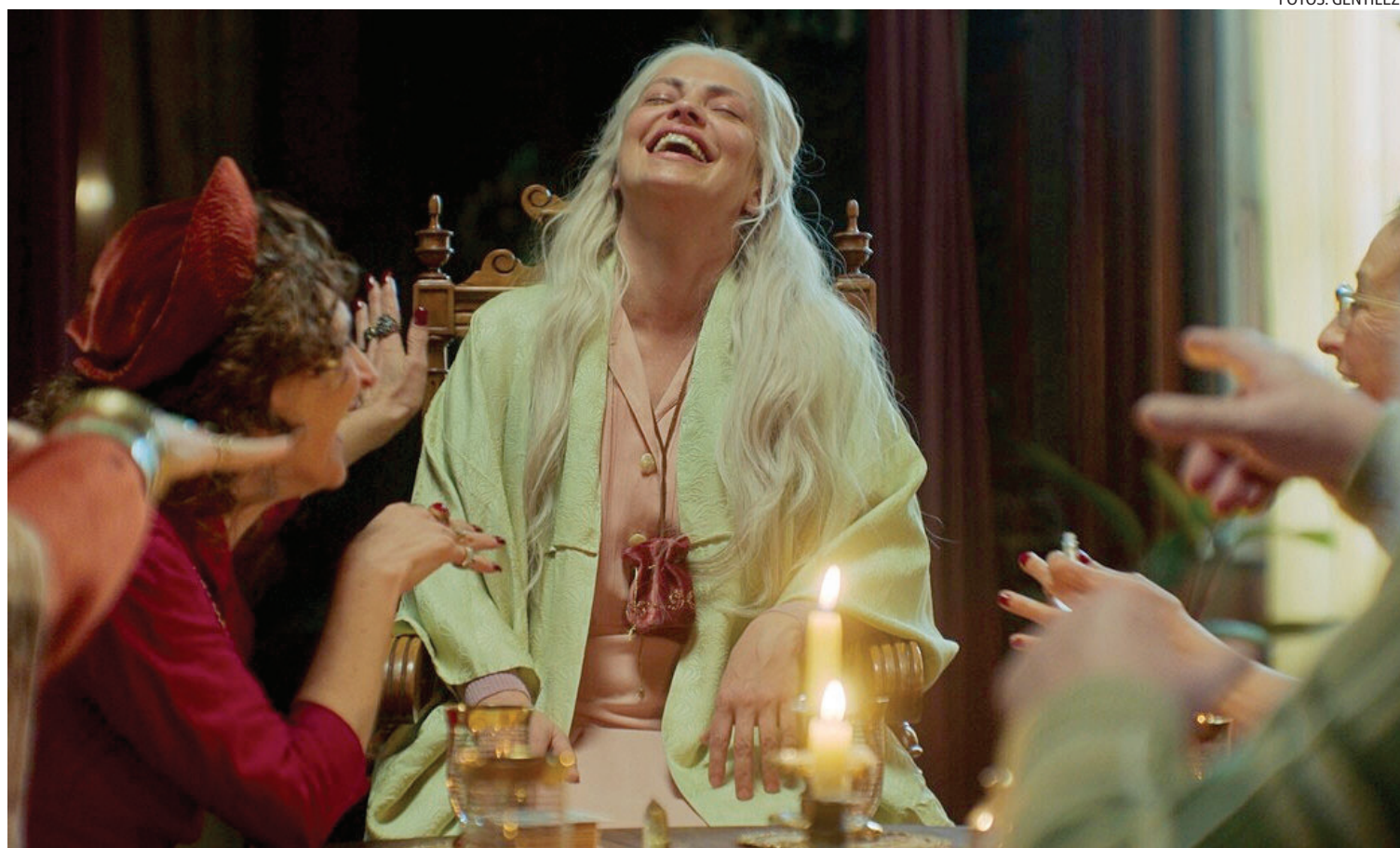
TRAUMA. "Estaba empezando a odiar el tenis", dijo Sabatini.

bra de gigantes como Graf y Seles. Ese desgaste mental la llevó a un retiro prematuro a los 26 años. "Necesitaba distancia; estaba empezando a odiar el tenis", admite.

Tras años de alejamiento, Sabatini ha vuelto a ser una presencia constante. Participó en torneos de leyendas en Roland Garros junto a Gisela Dulko,

GENTILEZA

ESPECTÁCULOS



FOTOS: GENTILEZA

LA CASA DE LOS ESPÍRITUS. La esperada serie internacional tiene a Dolores Fonzi en el papel de Clara.

Fonzi y Siciliani. Estrenan ficciones hoy en plataformas

ESTRENOS. Dolores Fonzi llega como parte del elenco de “La casa de los espíritus”, sobre la novela de Isabel Allende (Prime). Griselda Siciliani regresa con la última temporada de “Envidiosa” (Netflix).

En un escenario donde la ficción nacional ha desaparecido prácticamente de la televisión abierta argentina, el ecosistema del streaming se prepara para un fenómeno que, hace dos décadas, habría sido catalogado como una “guerra de rating” total. Hoy, dos de las actrices más relevantes de la industria local, Dolores Fonzi y Griselda Siciliani, presentan sus nuevos proyectos en simultáneo. Sin embargo, a diferencia de la competencia implacable que caracterizó a la pantalla tradicional, este cruce en las plataformas digitales plantea una convivencia que beneficia tanto a los espectadores como a la industria.

Para entender la magnitud de este cambio, es necesario recordar cómo funcionaba la industria televisiva hace 22 años. El 9 de agosto de 2004, Canal Trece se disponía a estrenar uno de sus grandes platos fuertes: *Los secretos de papá*, una comedia romántica protagonizada por Dady Brieva y Romina Gaetani. En la vereda de enfrente, Telefe ya dominaba el prime time con el fenómeno de *Los Roldán*, producida por Ideas del Sur (de Marcelo Tinelli).

Aquel lunes, el mercado esperaba un choque de gigantes, pero minutos antes del debut, Adrián Suar anunció una sorpresiva postergación alegando que Dady

Brieva sufría un “pellizco en la rodilla”. Aquella picardía estratégica, que hoy se recuerda con piedad y nostalgia, buscaba evitar el impacto del esperado casamiento de Tito Roldán (Miguel Ángel Rodríguez), que Telefe emitía esa misma noche. En esa época, un punto de rating valía oro en una televisión que promediaba entre 25 y 30 puntos.

Hoy, ese modelo de competencia directa ha quedado obsoleto. El streaming permite que el espectador elija qué ver y cuándo hacerlo, eliminando la necesidad de postergar estrenos para no dividir audiencias. Lo que antes era una batalla por la supervivencia del rating hoy es una convivencia digital donde figuras de primera línea pueden brillar el mismo día en distintas plataformas sin perjudicarse mutuamente.

La cuarta temporada de “Envidiosa”

Griselda Siciliani vuelve a Netflix con la cuarta y última entrega de *Envidiosa*, la serie producida por Adrián Suar que se ha convertido en un suceso. En esta etapa final, el personaje de Vicky atraviesa una transformación significativa que la aleja de sus deseos iniciales. Aquel sueño de convertirse en una “Susanita” de Quino —enfocada exclusivamente en casarse y formar una familia tipo— da



ENVIDIOSA. Vicky (Griselda Siciliani), en una etapa crucial de la historia.

paso a una realidad mucho más compleja y reflexiva.

La trama encuentra a Vicky conviviendo con Matías (Esteban Lamothe) y enfrentando el desafío de compartir su vida con Bruno, el hijo de nueve años de su pareja. El adelanto de esta temporada sugiere una etapa más cruda donde la protagonista debe lidiar con sus vínculos, sus decisiones pasadas y aquello que no logró sostener. Un elemento clave en este proceso de maduración sigue siendo su relación con su terapeuta, Fernanda, el personaje interpretado por Lorena Vega que ha ganado una enorme popularidad entre los seguidores de la serie.

“Envidiosa” es una de las comedias más exitosas de Netflix. “La casa de los espíritus” quiere triunfar en Prime.

“La casa de los espíritus” llega a Prime Video

En la otra vereda digital, Prime Video estrena la esperada adaptación de la novela homónima de Isabel Allende, *La casa de los espíritus*. La serie recorre medio siglo de la historia de la familia Trueba a través de tres generaciones de mujeres: Clara, Blanca y Alba. Dolores Fonzi asume el desafío de interpretar a Clara del Valle en su versión adulta (mientras que la española Nicole Wallace la interpreta de joven).

El trabajo de Fonzi en esta producción destaca por una notable composición física, ya que debe mostrar el tránsito de su personaje hacia la vejez. La serie, que consta de ocho capítulos —de los cuales los tres primeros estarán disponibles este miércoles—, se sumerge en una atmósfera donde la magia, la lucha de clases y la agitación política sirven como telón de fondo para los conflictos familiares.

Amistad sin competencia

A pesar de que las plataformas intentan captar la mayor cantidad de visualizaciones posible, el clima entre las protagonistas es de mutuo apoyo.

Dolores Fonzi y Griselda Siciliani no solo son colegas de gran trayectoria, sino que son amigas y militantes activas del Colectivo de Actrices Argentinas.

Esta coincidencia de calendario no es vista como una amenaza, sino como un síntoma de salud para la industria audiovisual nacional que encuentra refugio en lo digital. En palabras del análisis actual, “Vicky y Clara no compiten, juegan para el mismo equipo”. Los actores argentinos ya no necesitan gastar energía en peleas por un punto de rating; ahora apuestan al triunfo compartido en un catálogo global que permite ver ambas producciones sin necesidad de “lastimarle la rodilla a nadie”.

El gran ganador de este nuevo paradigma es el público. Aquel ritual de ver ficciones a una hora señalada frente al televisor familiar ha mutado en una libertad total de consumo. Mientras la televisión abierta carece de producciones nacionales de ficción, el streaming se convierte en el bastión de la producción local, permitiendo que historias tan diversas como una comedia contemporánea de enredos personales y una epopeya histórica basada en un clásico literario convivan y prosperen simultáneamente.

La industria toda levanta la copa ante un miércoles que promete ser histórico por la calidad de las protagonistas y la envergadura de las producciones. Dolores Fonzi y Griselda Siciliani demuestran que, en la era digital, la suma de talentos es mucho más potente que la resta de la competencia tradicional.

Nueve reinas, la popular película argentina estrenada en el año 2000 y protagonizada por Ricardo Darín y Gastón Pauls, tendrá su versión televisiva española, a través de una serie que contará con las actuaciones principales de los actores Álvaro Morte y Patrick Criado.

La serie ya comenzó el rodaje en Madrid, según anunció Netflix este lunes, a través de un comunicado especial para la prensa, que precisa que los creadores son Xosé Morais y Víctor Sierra y los directores Álex Rodrigo y Jorge Saavedra.

Aura Garrido, José Coronado y Margarida Corceiro completan el elenco de esta producción que adapta la película dirigida por el recordado cineasta argentino Fabián Bielinsky y que, en esta ocasión, sitúa la acción en Madrid (España), en el año 2012.

Tal como en el filme argentino, la serie desarrolla su historia en plena crisis económica, cuando Marcos (Morte), un veterano estafador sin escrúpulos, se cruza con Juan (Criado), un joven arruinado que apenas puede mantener a su familia.

Lo que empieza como una alianza de 24 horas para llevar a cabo pequeños timos acaba convirtiéndose en el golpe de sus vidas: vender como si fueran auténticos unos legendarios sellos falsificados, las Nueve reinas, a un magnate (Coronado).

La película original contaba la historia de dos estafadores (Darín y Pauls) que trabajaban en la calle siempre en asuntos de poco dinero hasta que se ven envueltos en un negocio que los puede hacer millonarios.

Nueve reinas fue la película más conocida de Bielinsky,

Nueve reinas. Vuelve en formato de serie producida por Netflix

STREAMING. La película argentina será reversionada en esta versión con Álvaro Morte (La casa de papel) y Patrick Criado en los roles que hicieron Ricardo Darín y Gastón Pauls.



LOS PROTAGONISTAS. Patrick Criado y Álvaro Montes, en una escena de la serie que adapta "Nueve reinas".

"Nueve reinas" ya fue objeto de una adaptación en Hollywood y de otra en Bollywood (la India).

quien falleció a los 47 años en 2006. El filme inspiró adaptaciones como *Criminal* (2004), del estadounidense Gregory Jacobs, con John C. Reilly y Diego Luna en el papel de los estafadores, y la india *Bluffmaster* (2005).

Tal es su éxito y su vigencia

que en el año 2024 volvió a estrenarse en los cines de Argentina, en una versión remasterizada en formato 4K.

La productora cinematográfica argentina Patagonik estuvo a cargo del trabajo de digitalización de la película. La digitalización del filme se hizo a partir

de un escaneo cuadro a cuadro del negativo original de imagen de 35 mm, conservado por la productora Patagonik y el Museo del Cine de Buenos Aires.

Bajo la supervisión del director de fotografía de la película, Marcelo Camorino, se realizaron los trabajos de limpieza y restauración digital, además de una nueva corrección de color para recuperar los rasgos originales. La restauración del sonido fue realizada en los Países Bajos, a partir de la digitalización del Dolby Digital.

Así, el clásico volvió a llenar salas a casi un cuarto de siglo de su estreno, permitiéndole a las nuevas generaciones redescubrir la historia. Y ahora, gracias a la serie española, su universo promete expandirse más allá todavía.

Además, desde la plataforma adelantaron que la adaptación buscará mantener el espíritu de la historia original, pero con giros propios que dialoguen con el contexto español de la época. La tensión entre los protagonistas, los engaños cruzados y la construcción de un clima de desconfianza permanente serán claves en una narración que apuesta por actualizar el clásico sin perder su esencia.

Bafici. Una película local financiada con Cash Rebate fue seleccionada para el festival

CINE. Se trata de "Maravillosas criaturas caminantes", producción dirigida por Silvana Díaz Coppoletta, que ya tiene un lugar garantizado en la próxima edición de este encuentro. Los beneficios de este programa de incentivos a la producción audiovisual filmada en nuestra provincia.

Maravillosas criaturas caminantes, un documental dirigido por Silvana Díaz Coppoletta y apoyado por el Cash Rebate, fue seleccionado en el área Industria para la edición 2027 del Bafici.

La historia que narra este documental, producido por Curandero Producciones en conjunto con Tonina Sur Film de Chile, se mueve en un terreno poético.

Los protagonistas van tras las huellas de un autor que parece no haber existido, perdido muy profundamente en años de silencio, persecución y sangre en los márgenes de un país y un sistema oscuro.

Parte de un festival de renombre

El Buenos Aires Festival Internacional de Cine Independiente (Bafici), que este año se desarrolló

entre el 15 y el 26 de abril en la Ciudad de Buenos Aires, es considerado uno de los festivales de cine más importantes de América Latina, principalmente por la variedad de propuestas cinematográficas que propone a sus visitantes.

El filme en su totalidad costó más de \$83 millones, de los cuales más de \$74 millones se invirtieron de forma directa en Mendoza fortaleciendo el empleo y el crecimiento del sector creativo.

Al ser parte de la cuarta edición del Cash Rebate, *Maravillo-*

El Cash Rebate (reintegros para producciones en Mendoza) ha posibilitado varios títulos.



ACCIÓN. Un momento del rodaje del filme de Silvana Díaz Coppoletta.

sas criaturas caminantes recibió como ayuda de ese programa \$32 millones.

Un programa que ayuda a filmar cine y publicidades

Con este programa, el Gobierno de la Provincia fomenta las inversiones en el sector con reintegros y facilidades para productoras locales, nacionales e internacionales que filman en

nuestra provincia, posicionando a Mendoza como centro de la industria del cine, televisión, publicidades, *streaming* y series.

Está considerado como una línea de acción clave para atraer inversiones, generar trabajo y proyectar a Mendoza al mundo a través del desarrollo del sector audiovisual.

En este sentido, el presidente de la Agencia, Federico Morábito, sostuvo: "Con este programa de desarrollo a las industrias creativas y culturales y gracias al trabajo conjunto entre el sector privado y las áreas gubernamentales de Turismo, Cultura, ProMendoza y nuestra Agencia, la provincia se consolida y se posiciona como un polo atractivo para inversiones del sector audiovisual".

Siguiendo esta línea y según estudios de impacto sobre la herramienta, algunos datos destacables son que, por cada peso aportado por el Estado, se generaron \$1,41 en gasto directo en la provincia.

Sobre la generación de empleo, desde la puesta en marcha de la herramienta, se generaron casi 2.000 puestos en total y finalmente se informó que fue 6,84% el porcentaje recuperado únicamente por el impuesto a los Ingresos Brutos.

Murakami. Publica su primera novela con protagonista femenina

LETRAS. El popular escritor japonés dará a conocer “La historia de Kaho” en julio. Ya se anticipó que la novela introduce un cambio significativo en su obra, compuesta por títulos como “Tokio Blues”.

El escritor japonés Haruki Murakami publicará el 3 de julio *La historia de Kaho*, anunció su editorial, Shinchosha. Será su primera novela con una protagonista mujer y basada en relatos cortos ya publicados sobre el personaje.

La primera novela del escritor en tres años, tras *La ciudad y sus muros inciertos*, girará en torno a Kaho, una autora de libros ilustrados en cuya vida “a partir de cierto día comienzan a ocurrir sucesos extraños”.

La editorial Shinchosha detalló que la novela, que tendrá 352 páginas y un precio de 2.860 yenes (unos 25.000 pesos de Argentina), surge del relato corto *Kaho* publicado en 2024 y que Murakami leyó ese mismo año al público en la Universidad de Waseda.

Nacido en la ciudad de Kioto en 1949, el referente de la literatura contemporánea nipona ha publicado desde entonces tres relatos en torno a Kaho en la revista *Shincho*.

Estas obras se publicarán en julio como una “nueva novela completa”, según la editorial,



HARUKI MURAKAMI. El eterno candidato al Nobel regresa con una nueva historia. El libro saldrá en julio.

tras ser “revisadas y expandidas”.

Murakami cuenta con libros reconocidos como *Tokio Blues* (1987), *Sputnik, mi amor* (1999) o *Kafka en la orilla* (2002).

Eterno nombre en las quinielas del Premio Nobel de Literatura, posee otros importantes galardones como el

Frank Kafka o el Yomiuri de Literatura, y en 2023 recibió el Premio Princesa de Asturias de las Letras de España, que se sumó a la Orden de las Artes y las Letras y al Premio Internacional de Cataluña que recibió por parte del Estado español en 2009 y 2011, respectivamente.

El libro surge del relato corto “Kaho”, que Murakami leyó en 2024 al público en la Universidad de Waseda.

Un autor clave

Desde su Japón natal, Murakami ha construido una de las obras más reconocibles (y también más discutidas) de la literatura contemporánea. Desde su irrupción con *Escucha la canción del viento* a fines de los años setenta, su escritura se desplegó como un territorio híbrido, donde conviven la tradición japonesa, la cultura pop occidental, el jazz, la soledad urbana y una metafísica de lo cotidiano.

La consagración internacional llegaría con *Tokio Blues*, una historia de amor y pérdida que, a contramano del resto de su obra, prescindía casi por completo de elementos fantásticos. Pero sería en novelas como *Kafka en la orilla* o *Sputnik, mi amor* donde perfeccionaría su estilo.

A lo largo de su carrera, Murakami también ha sido un traductor decisivo (llevó al japonés a autores como Raymond Carver y F. Scott Fitzgerald) y un ensayista ocasional. Su literatura, atravesada por la música (especialmente el jazz y el rock) y por una sensibilidad profundamente contemporánea, ha logrado algo inusual: convertirse en un fenómeno global sin perder su singularidad.

Habitual candidato del Nobel, ha recibido galardones como el Premio Frank Kafka, el Premio Yomiuri de Literatura y, más recientemente, el Premio Princesa de Asturias de las Letras en 2023. A ellos se suman la Orden de las Artes y las Letras de Francia y el Premio Internacional de Cataluña.

Mendoza negra.

Esclavitud, trabajo y cultura, en una muestra

REALIDAD AFRODESCENDIENTE.

La exposición se inaugurará mañana, a las 19, y se mantendrá abierta durante mayo y junio.

Miguel Títero

mtitiro@losandes.com.ar

El Museo de Ciencias Naturales y Antropológicas Juan Cornelio Moyano será sede de la muestra temporal “Mendoza Negra. Esclavitud, trabajo y cultura afrodescendiente en la historia cuyana”.

Será habilitada mañana, a las 19. La inauguración será con entrada libre, con cupo limitado por orden de llegada.

La muestra podrá visitarse durante los meses de mayo y junio.

La exposición propone visibilizar la historia de la esclavitud y la presencia afrodescendiente en la región cuyana, integrando resultados de investigaciones históricas recientes desarrolladas en el Co-

nicet y la Universidad Nacional de Cuyo. A través de documentos, imágenes, objetos de museo, literatura y recursos interpretativos on line, la muestra reconstruye trayectorias sociales, laborales y culturales, e interpela los procesos de memoria y patrimonialización que han tendido a invisibilizar estos sujetos históricos.

La iniciativa, que no tiene precedentes en Mendoza, busca generar un espacio de divulgación y reflexión crítica, las memorias y el patrimonio histórico-cultural afro como dimensión constitutiva de la historia regional, promoviendo una comprensión más com-

La exposición propone visibilizar la historia de la esclavitud en la región cuyana, con investigaciones del Conicet y la UNCuyo.



AFRODESCENDIENTES. Afiche de la muestra del Cornelio Moyano.

pleja de la historia regional y sus configuraciones sociales.

El proyecto cuenta con el aval del Instituto de Ciencias

Humanas, Sociales y Ambientales (Incihusa-Conicet), el Archivo de Fotografía Histórica (FFyL-UNCuyo), la Cátedra

Historia de Mendoza (FFyL-UNCuyo) y la cátedra Literatura Francesa II (FFyL-UNCuyo). Asimismo, ha sido declarado de interés por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.

El responsable académico y de la curaduría general de la muestra es el doctor Orlando Gabriel Morales, investigador del Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales del Conicet. Además, el historiador Daniel Grilli, director del Archivo de Fotografía Histórica, FFyL-UNCUYO, y la profesora Marine Ruiz, de la Cátedra Literatura Francesa II, FFyL-UNCUYO, están a cargo de la curaduría de fotografías históricas y de literatura, respectivamente. En el equipo de trabajo participan María Victoria Urquiza, Matías Latorre Carabelli, Juliana Marcia Vilchez Pereira, Cecilia Caminos Diez, Oriana Pelagatti y Luis César Caballero.

La muestra se financia a través de fondos concursados en el marco de la convocatoria Ciencia Abierta y Comunicación Pública de la Ciencia (2025), de la Universidad Nacional de Cuyo, obtenidos con el proyecto “Imágenes y Memorias de la Esclavitud y la Diáspora Africana” (director Daniel Grilli).

LOS ANDES



Contando lo que nos pasa

CON LO QUE AHORRÁS CON EL CLUB **LOS ANDES PASS** PAGÁS TU SUSCRIPCIÓN

SUSCRIBITE A LA EDICIÓN IMPRESA EN WWW.LOSANDES.COM.AR O ESCANEANDO EL QR



LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

clasificados

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Capital

DALVIAN

Zona VIP-Hermosa Casa
4 dormitorios (principal en suite) - Placares, terraza, parrilla, piscina. Cocina comedor, cochera. Calefacción y equipos de aires acondicionados Excelente estética. Con 300 mts2 de terreno.
PARTICULAR U\$S 289.000
Financiamiento directo sin interés (tomo vehículos)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

BARRIO BOMBAL

P/ INVERSOR A ESTRENAR
2 ambientes, frontal, luminoso, con cochera.
U\$S 72.900 PARTICULAR
(Facilidades, tomo vehículo)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Luján

CHACRAS DE CORIA BARRIO PRIVADO OPORTUNIDAD

Excelente casa de 800 mts2 cubiertos y 4.400 mts2 de parque. De categoría: vistas panorámicas. A estrenar. 4 dormitorios con placard (principal en suite). Cocina comedor diario, dependencia de servicio. Living de más de 100 mts2 con pisos tarugados y vistas increíbles. Calefacción. Cocheras cubiertas y descubiertas, casa de huéspedes. Piscina, quincho y parrilla. Lista para colocar ascensor.
(Tomo propiedad y vehículos. Financiación directa sin interés)
0261 154153242
0261 155373609

LUJAN: Casas Compra-Venta

CHACRAS DE CORIA Barrio Privado

Excelente ubicación
250 m2 de terreno
160 m2 cub. aprox
3 dormitorios, ppal en suite - Cochera p/ 2 autos, jardín, parrilla
Bajas expensas.
OPORTUNIDAD PARTICULAR U\$S 149.000
(Tomo vehículos - financio)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

A metros de CHACRAS PARK PARA EMPRESAS/ INVERSORES

Excelente propiedad de 900 mts2 cub. a estrenar: 7 baños. Con 4400 mts2 de terreno, para 30/40 vehículos. Todo privado con seguridad
PARA OFICINAS DE CATEGORÍA U\$S 750.000
(a U\$S 800 el m2 cub. sin contar el terreno)
PARTICULAR DIRECTO (toma vehículos / financiamiento sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

COMPRA-VENTA
CASAS - Maipú

MAIPÚ OPORTUNIDAD PARA INVERSOR

Casa en Barrio Privado
325 m2 cub. / 600 m2 terreno - 3 dormitorios (ppal en suite de 100 m2), Jacuzzi, vestidor.
Dormitorios con placards
3 baños, piscina, quincho con horno
Cochera para 3 autos. Tres años de antigüedad
Bajas expensas
PARTICULAR U\$S 230.000
TOTALMENTE FINANCIADA
Se toman vehículos y depto
0261 - 154153242
0261 - 155373609

CAPITAL: Dptos Compra-Venta

Inmuebles

COMPRA-VENTA
DPTOS - Capital

CIUDAD Excelente Depto de Categoría Mitre y Colón

2 dormitorios al frente, 2 baños - Piscina.
Gran vista a las montañas
Cochera. Impecable. Totalmente amoblado. Listo para habitar
PARTICULAR U\$S 185.000
(tomo menor valor / financio sin interés)
0261 - 154153242
0261 - 155373609

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
DPTOS - Maipú

ALQUILO EN MAIPÚ, CERCA IL. Mercato, dúplex cocina comedor, 2 dormitorios, 2 baños, patio, garage. Pedir información, sólo mensajes escritos o audios. WhatsApp: 2616117325.

Inmuebles

ALO. OFRECIDOS
Dptos. Temporales

ALQUILO DEPARTAMENTO AMO-BLADO. Confortable. Directv. Zona Godoy Cruz. 155087325.

Automotores

VENTA
Casas rodantes y embarcaciones

FERRARO TRAILERS ENGANCHES. Motos. Lanchas. Cuatriciclos. A medida. Nacionales. Im portados. Reparaciones. Viamonte 205- Guaymallén. 2614549036

Artículos

VENTA
Implementos chacras y bodegas

VIÑATEROS: "FERTIAGRO"- ABO-NO ORGANICO- \$8.900+Iva- 20% contado y 80% 6 Cheques. -Descuento Pago Contado- 264-154578550.

Artículos

VENTA
Artículos varios

COMPRO LOTES de Ropa, Bijoute-rie, Juguetes y Vajillas. Todo limpio y en buen estado. 261-6931989.

VENTA Artículos VARIOS

FERTIAGRO. INSUPERABLE-" ABOONO orgánico-"El Mejor FERTILIZANTE" \$8.900+Iva- Financiación (Cheques) - Consulte-Descuento Pago Contado- 2644578550.

MONTURAS, chilena, impecable, completa, chica. Otra inglesa a reparar, lazo. 261 4549802

SUPER OFERTA!!!!. FACTURAS PARA REPARTO. \$1.500 xdocena. Solo WhatsApp 2614727401

VENTA DE PANIFICA-DOS. ¡CONSULTÁ para tu REPARTO!. Solo WhatsApp 2614727401

Empleos

PEDIDOS
Varios

ABOGADO. DESPIDOS.- RE-CLAME SUS INDEMNIZACIONES/ Suspensiones.-TRABAJO EN NEGRO.-Violencia Laboral.CONSULTAS Y TELEGRAMAS.-SIN CARGO.- ESTUDIO JURIDICO ESPECIALIZADO.-.WhatsApp.....261-5131847.

GENERADORA ELÉCTRICA MENDOZA S.A. - GEMSA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 13 de mayo de 2026, a las 10:00 horas, en la Central Los Coroneles, calle Gomenoso S/N, Cuadro Benegas, San Rafael, Mendoza, para tratar el siguiente orden del día:
1º) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de asamblea;
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de flujo de efectivo e informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2025. Destino de los resultados;
3º) Información a la asamblea de lo requerido por el artículo 28º del Decreto Provincial Nº 778/74;
4º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora;
5º) Consideración y resolución acerca de las retribuciones de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

RAFAEL REINA S.A. NOTIFICA CONVOCA EMPLAZA

Por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de poda, atadura cambio de madera en viñedos, y que presta servicios en tales tareas temporarias en las fincas de nuestra propiedad ubicadas en : Ruta 89 S / N Gualtallary, Tupungato y Mitre S/N Tupungato que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en calle Mitre S/N, distrito Villa, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 1 de junio de 2026 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha, munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento a la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96,97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerada como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

FINCA LAS MARÍAS S.A. NOTIFICA CONVOCA EMPLAZA

Por este único medio notifica a todo su personal de temporada en las tareas de poda, atadura y cambio de madera en viñedos, y que presta servicios en tales tareas temporarias en la finca de nuestra propiedad ubicada en : Ruta 89 S / N Gualtallary, Tupungato, que deberán presentarse en nuestro único domicilio sito en Ruta 89 S/N Gualtallary, Tupungato de Lunes a Viernes en el horario de 8 a 12 hs a partir del día 1 de junio de 2026 y por el término de 5 días hábiles posteriores a dicha fecha , munidos de D.N.I. , momento en el cual se les comunicará la probable fecha de iniciación de dichas tareas a fin de que usted manifieste de manera fehaciente su voluntad o no de continuar con la prestación de dichos servicios. La presente notificación se lleva a cabo atento a la caracterización del Contrato de Trabajo de Temporada normada y regulada por los Art. 96,97 y 98 de la Ley Contrato de Trabajo. La no presentación en los términos referidos en esta comunicación será considerada como decisión de abandono de trabajo y conclusión del vínculo laboral por vuestra exclusiva responsabilidad y conforme lo establece el Art. 244 de la Ley Contrato de Trabajo.

EDICTOS: Sucesorios

Legales

SUCESORIOS

EDICTO-JUEZ 4º TRIBUNAL DE GES-TION JUDICIAL ASOCIADA, EXPTE. Nº 421.240 "VIDELA JUAN ALBERTO P/ SUCESIÓN", cita y emplaza acreedores, herederos y quienes se consideren con derecho a bienes dejados por el causante Sr. Juan Alberto Videla, D.N.I. N.º 11.012.169, que acrediten por escrito en el expediente su calidad de tales. PLAZO TREINTA DIAS CORRIDOS desde la publicación edictal. Fdo. Dra. Erica Deblasi Juez- 29/04/159459/29/04/2026

EDICTO.JUEZ del TRIBUNAL DE GES-TION JUDICIAL ASOCIADA Nº4, EXPTE Nº 012054-411668 "PEREYRA BUENAVENTURA P/ SUCESIÓN" notifica a la Sra. María Del Valle Oropele, de la sentencia de declaratoria de fs. 33: "Mendoza, 22 de Abril de 2024. AUTOS Y VISTOS: (...) CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: Declarar en cuanto por derecho corresponda y sin perjuicio del derecho de terceros que por el fallecimiento de la Sra BUENAVENTURA PEREYRA le suceden como legítimos y universales herederos, en representación de su hijo pre muerto RAMON OMAR OROPEL, sus nietos OMAR DAVID OROPEL y RAUL OMAR OROPEL, quienes han acreditado su vocación hereditaria". Fdo. Dra. María Paula Calafell Juez, 27-04/281876/29/04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Sosa Marcos Enrique Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261194 23-04/281906/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Masetto Amalia Isidra Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261196 23-04/281907/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Ramos Jose Enrique Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261196 23-04/281908/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Reyes Roberto Segundo Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261196 23-04/281908/29-04

Asociación Civil MAMIS HOCKEY DE MENDOZA convoca a ASAMBLEA ORDINARIA para el día Sábado 16 de mayo del 2026, a las 15.00 hs en primer convocatoria, y a las 16.00 hs en segunda convocatoria con las socias presentes en Araoz Alfaro 2310, Barrio Bianchi, Godoy Cruz (UNION VECINAL BARRIO BIANCHI), ello con el objeto de celebrar el siguiente orden del día:
1.- elección de dos asociadas para que junto con la presidente firmen el acta de asamblea. 2.- Informe de los motivos porque se realiza la asamblea en esta fecha 3.- Lectura e informe de las memorias, informe del revisor de cuentas y balances de los ejercicios cerrados al 31/12/2025. 4.- Aprobación memorias, informe de revisor de cuentas y balances de los ejercicios cerrados al 31/12/2025. 5.- Elección de autoridades miembros de la comisión directiva. 6.- Elección de autoridades miembros comisión revisora de cuentas.
Los Andes 29/5/2026

EDICTOS: Sucesorios

rector Gerente Siniestro. 1261197 23-04/281909/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Moli Norma Gladys Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261198 23-04/281910/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Bonnardel, Oscar Alberto Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261199 23-04/281911/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Quiroga Navarro Natali Lucia Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261200 23-04/281912/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Morales Gladys Tita Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261201 23-04/281913/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Moine Armanda Irma Noemi Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro 1261202 23-04/281914/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Parisot Emilio Alberto Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261204 23-04/281915/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Berardinelli Ricardo Cesar Emilio Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261203 23-04/281916/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Cuitino Maria Alejandra Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261205 23-04/281918/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de Roselli Mario Francisco Fdo. ROBERTO MARCOS INFANTE Director Gerente Siniestro. 1261205 23-04/281918/29-04

Policarbonato
makrolon
metales
ROMA
NUEVA DIRECCION
25 DE MAYO 583
Dorrego Guaymallén
TEL. 4320368

AVISO DE CORTE
EN LÍNEA
DE MEDIA TENSIÓN
JUEVES 30 DE ABRIL DE 2026
RUTA 50 ENTRE CALLE GUERRERO E HERRAZURUA INCLUIDA.
8:00 HS. A 12:00 HS.
ELECTRICIDAD

GOLF CLUB ANDINO

CONVOCATORIA: La Honorable Comisión Directiva del Golf Club Andino, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 47º del Estatuto Social, convoca a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en las instalaciones del club a las 18:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:30 hs. en segunda convocatoria para el día martes 19 de mayo de 2026, en la Sede Social de la Institución, sita en Av. Arquitecto Carlos Thays s/n, Parque Gral. San Martín, con motivo de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 (dos) Socios quienes junto al Presidente y Secretario firmarán el acta correspondiente; 2) Lectura y consideración de la última acta de Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, si hubiese sido realizada; 3) Tratamiento y resolución del recurso de apelación de fecha 05/09/2025 interpuesto por el Sr. Daniel Fuenzalida, contra la decisión de la Comisión Directiva de fecha 26/08/2025 que dispuso la suspensión del asociado por el término de 4 (cuatro) meses. Ratificación de la decisión de la Comisión Directiva de fecha 15/04/2026, que dispuso la expulsión del Sr. Daniel Fuenzalida como Socio del Golf Club Andino; 4) Tratamiento y resolución del recurso de apelación de fecha 23/04/2026, interpuesto por el Sr. Francisco Parma contra la decisión de Comisión Directiva de fecha 15/04/2026 que dispuso su expulsión como Socio del Golf Club Andino. 5) Tratamiento y resolución del recurso de apelación interpuesto por el Sr. Juan Bodoc contra la decisión de Comisión Directiva de fecha 26/06/2025 que dispuso su suspensión por el término de 45 (cuarenta y cinco) días. 6) Consideración y tratamiento de la propuesta de que los asociados, reunidos en Asamblea Extraordinaria, decidan sobre la reincorporación de un Socio/invitado expulsado o declarado "persona no grata", requiriéndose para ello la mayoría agravada establecida en el Estatuto Social. 7) Informar y someter al tratamiento de la Asamblea Extraordinaria la decisión de aceptar o no, tal como lo pide la Dirección de Biodiversidad y Ecoparque, que el Andino Golf Club sea incluido junto a la empresa Brontosaurus SAS en la resolución que autorice el proyecto "Café Vivero", obligándose expresamente a cumplir todas las condiciones que esa Dirección imponga a Brontosaurus SAS para el proyecto, bajo apercibimiento de que, si la empresa incumple, la Dirección sancionará directamente al Club por considerarlo responsable de su concesionario. Fdo. Fabian Argentino Diaz, Presidente Enrique Figueroa, Secretario.

EDICTOS: Sucesorios
rector Gerente Siniestro. 1261207
23-04/281919/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ORO MARIO GUILLERMO** Fdo. **ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro 1261208
23-04/281920/29-04

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **ESPIÑOZA JOSE LUIS** Fdo. **ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro 1261209
2-04/281920/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SILVA MARIO HUGO** Fdo. **ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro. 1261212
2-04/281922/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **STALLOCCA MARIA DEL CARMEN** Fdo. **ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro. 1261214
2-04/281981/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **MEÑEZ MARIA CRISTINA** Fdo. **ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro 1261216
2-04/281981/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **RAMOS TERESA ELIDA MARIA** Fdo. **ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro 1261211
2-04/281920/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **SCARZOLA MARIA ELISA** Fdo. **ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro 1261213
2-04/281980/2-05

EDICTO Caja de Seguro Mutual Ley 9121.cita diez (10) Días a beneficiarios de **GARCIA AMADOR EMILIO** Fdo. **ROBERTO MARCOS INFANTE** Director Gerente Siniestro 1261217
2-04/281981/2-05

Legales
REMATES

EDICTO. El Martillero Gabriel Placeres, Matrícula 3.181, con domicilio legal en calle Pedro Molina 171., planta baja, oficina 2 Ciudad de Mendoza, comunica por TRES(3) días, que por cuenta y orden del BANCO MACRO S.A.(Acreedores Prendarios, art.39º

EDICTOS: Remates

de la Ley 12.962) y de conformidad con lo establecido por el art.2229 del Código Civil y Comercial de la Nación, subastará a viva voz y al mejor postor, por ejecución de prendas, en el estado que se encuentra y exhibe, con base y al mejor postor, el siguiente bien:UNA MAQUINARIA AGRÍCOLA marca PAUNY tipo TRACTOR modelo BRIOSO 2215A marca motor CUMMINS N°36807610 marca de chasis PAUNY N°CC24345 modelo año2024 dominio EWQ28.-Con una base de Dólares Estadounidenses u\$95.000, de propiedad del demandado ACONCAGRO S.A. CUIT N°33/71533283/9, secuestrado en los autos N°287.111 caratulado Banco Macro S.A. C/Aconcago S.A. P/Secuestro de bienes prendados, del Tribunal de Gestión Asociada Civil Segundo de la provincia de Mendoza.-De no existir ofertas se subastará sin base. Los compradores deberán abonar al contado en el mismo acto(billete dólar estadounidense), 10% seña, 10% comisión y Gastos Administrativos. Oferta mínima de Dólares Estadounidenses u\$5.000.-El comprador deberá constituir domicilio en la Provincia de Mendoza. Siendo los gastos de deudas de la ley impositiva que correspondiera, impuestos, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuesto de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por tramites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Saldo a las 48horas, posteriores a la aprobación del Remate, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interrelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora.-Es responsabilidad exclusiva de los participantes cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia.-Día y lugar de la exhibición:El día viernes 08 de Mayo del Año 2026 de 13:30hs a 15:30hs, en el domicilio de calle San Francisco del Monte N°1.363, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza.-Día y lugar de la Subasta:A continuación de la exhibición, el día viernes 08 de Mayo del Año 2.026, a las 16:00hs, en el domicilio de calle San Francisco del Monte N°1.363, Luzuriaga, Maipú, Provincia de Mendoza. Los pagos deberán realizarse en efectivo/billete dólar estadounidense).-La información relativa a especificaciones técnicas de la maquinaria agrícola(año, modelo, deudas, impuestos, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, dado que la maquinaria se encuentra en exhibición por lo cual la información registral, puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro

EDICTOS: Remates

de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no responderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Se acepta compra en comisión.-Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 30 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. La entidad vendedora y/o el martillero actuante no se responsabilizan por los plazos y demoras que se pudieran generar ante eventuales normas y/o disposiciones que establezca suspensiones en la posibilidad de inscripción de transferencias dominiales ante el Registro del Automotor de la Provincia de Mendoza con competencia en Maquinarias Agrícolas, Maipú N°2, Encargado Ingeniero Dante Juan Calori, con domicilio en calle Cicutto N°50, Maipú, Mendoza.-El retiro de la unidad se realizará con turno previo confirmado por el martillero actuante.-Transcurridos los 3días corridos de comunicada la autorización de retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del tractor en el lugar donde se encuentre.-Los compradores mantendrán indemnes a BANCO MACRO S.A. y al martillero, de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Informes Martillero Gabriel F. Placeres Tel:261- 2004978 Mail: gabrielplaceres1@gmail.com.-
15-04/281784/29-04a

EDICTO. RONALDO MARTIN PEREZ, martillero Mat.3129 rematará el día 14 de mayo de2026 a las 10:30hs en autos CUIJ.13-07759988-0(010407-168017) Caratulado "FERNANDEZ SILVIA IVANNA Y OTROS C/BLATER SA Y OTROS P/EJECUCION DE SENTENCIAS Y HONORARIOS" por orden de la SEPTIMA CAMARA DEL TRABAJO de Mendoza, en oficina de subasta judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad.-Titulares: Olivares Gabriel Antonio D.N.I.:N°21.374.969 con el 50%(parte a rematar) y Olivares Adriana Carmen D.N.I.-N°17.946.727 con el otro 50%;un inmueble(50%) matrícula N°20583 /1.; Asiento A-3, de ciudad Nomenclatura Catastral N°01- 01-12-0020-000007-0000-0, Padrón Rentas N°:01-16153-8 y con Padrón Municipal N°0224006000000 ubicada en calle Gregorio Torres N°263 de ciudad de Mendoza. Cuenta con una superficie de 103.88m según Mensura y 88m cubiertos. Límites: Norte calle Pintor Gregorio Torres 263 en 8,55m, Este con pasillo de la fracción B en 12,15m.-Sur:fracción B en 8,55m, Oeste:con Emilio Jofre en 12,5m. Deudas: ATM:\$150.350,95-al

EDICTOS: Remates

23/2/26. Municipalidad de Capital \$908.453,86.-al 20/2/26, Aysam sin deuda al 18/2/26, Vialidad provincial: sin deudas.-Avaluó: \$7.932.841,00. Gravámenes:EMBARGO PREVENTIVO:\$11.000.000.-Por of. sin consignar fecha en J.165404, de la 7ªCamara del Trabajo 1ªCircunscripción Judicial Mendoza, Registrado a fojas 80 del Tomo 611 de Embargos Generales Entrada N°2440604-del 29/08/2023.Provisional por 180-días(art.9 inc.b Ley 17801) por caratula incompleta(art.90 Ley-8236).- Sobre la parte indivisa de Olivarez Gabriel Antonio.e.t. 4)Embargo Ejecutivo:250.000.000.- Por oficio sin consignar fecha en J.168.017 caratulado "Fernández Silvia Ivanna y ots C/Blater S.A. y ots P/Ejecución de Sentencia y Honorarios" de la 7ªCamara Laboral Primera Circunscripción Judicial Mza. Reg. a fs.124 del T°627 de Embargos Grales. Entrada 3110788 del 20/03/2026 Sobre parte indivisa de Olivares, Gabriel Antonio. Descripción: Lote con una superficie de 103,88 metros cuadrados, según título.-Superficie cubierta de 88metros cuadrados según plano.-Vivienda sismo resistente, frente portón de madera de 4hojas de en regular estado, puerta de ingreso en madera, de la cual se ingresa el estar comedor, pisos de granito, carpintería en madera pintada en color gris.-En paralelo cocina con bajo mesada bacha, grifo y pequeño mueble de madera, ventana en madera hacia la calle, pisos cerámicos medidas de 3metros de ancho por 5 de largo, puerta hacia cochera la cual posee baldosas calcáreas, desde la cocina nace un pasillo hacia los dos dormitorios de los cuales uno tiene placares de varias puertas hasta el techo, el baño se encuentra entre las habitaciones con cerámicos y completo,(lavamanos, inodoro, bidet, ducha, botiquín con espejos). Entre el esta y la habitación existe un patio de invierno de aprox 3 por3 metros con leonera metálica.- Desde la cocina otra puerta con puerta de rejas la comunica con el patio, el cual es de pequeñas dimensiones y comunica con la lavandería la cual tiene azulejos hasta una altura de 1,5metros, un baño con inodoro, ducha y azulejos, los pisos del patio son de baldosas y posee una escalera en material hacia la terraza. Estado general muy bueno. Muros revocados enlucidos y pintados, toda la carpintería es en madera pintada de tono gris Desde la cochera ingresamos al living el cual cuenta con unas medidas aproximadas de 9m por 4m, que incluye cocina con alacenas, mesada en piedra negra y bajo mesada de cuatro puertas, grifo mono comando y termotanque a gas de 80litros aprox.- En el espacio de cocina el piso es de baldosas, en el resto del ambiente pisos cerámicos, techos de tirantes y machimbre, muros enlucidos y pintados.-Por pasillo linderor tenemos acceso a 2dormitorios de igua-

EDICTOS: Remates

les características constructivas al living, sin placares empotrados, baño completo, pequeña lavandería y salida al patio,con carpintería de madera y puerta reja. a La propiedad se encuentra habitada por el Sra.Adriana Olivares DNI:17.946.727.junto con la señora María Inés Godoy de 86 años.-Al momento de la subasta se deberá abonar seña 10%, comisión martillero 3%, 4,5% impuesto fiscal, abonados todos en el acto de remate, el saldo de precio deberá ser abonado dentro de los CINCO DIAS(5) de notificado el auto aprobatorio del remate, bajo apercibimiento de rescisión y demás sanciones legales(art.287,288 y ccs. del CPCC).-BASE: \$20.000.000.- fijando como incrementos mínimos entre las eventuales posturas la suma de PESOS QUINIENTOS MIL CON 00/100(\$500.000)-En ningún caso se admitirá la compra en comisión.-Queda a cargo la tramitación y aprobación del certificado catastral a efectos de obtener la inscripción registral a su nombre.-EXHIBICION:martes 12/05/26 de 18:30hs a 20:00hs Calle Gregorio Torres N°263 de ciudad de Mendoza.- Informes: Secretaría del Tribunal o Martillero actuante, Cel.- N°2615358297.
17-04/281847/29-04A

EDICTO ALEJANDRO RICARDO LEYES Martillero Publico Mat 2274 rematará SEIS DE MAYO NUEVE Y TREINTA HORAS orden del TERCER GEJUS CIVIL , secretaria única en los autos N 304414 CARATULADOS **COSENTINO HECTOR RICARDO Y OTS C/FONTEZ PATRICIA E Y OTS P/D Y P** , en la oficina de subastas judiciales sita en calle San Martin 322 de ciudad, a viva voz y al mejor postor, DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIOS(100%) correspondientes a los demandados en el expediente: 115921 , caratulados: "FONTEZ MIGUEL P/ SUCESION correspondiente al Tribunal De Gestión Asociada-Tercero .Acervo Hereditario: Propiedad urbana inscrita en el Tomo 52 , folio 581 del 01/01/92, ubicada en calle 25 de mayo 1555 Las Heras. Inmueble Rural ubicado en Tunuyan inscripto a la matrícula 030072, Inmueble Rural ubicado en Tunuyan inscripto a la matrícula 001974.- Base: (\$ 50.000.000), con incremento de \$ 500.000. El interesado en adquirir el bien deberá abonar en el mismo acto de la subasta, el 10% del precio y el 10% de la comisión del martillero, el 4,5% de impuesto de sellos y el saldo al aprobar la subasta. Asimismo, deberá dejarse constancia que se encontrarán a cargo del adquirente los gastos necesarios para la inscripción de los derechos y acciones a su nombre. Informes Juzgado o martillero tel. 2615080535.-
28/04/110627/30/04/2026

EDICTOS: Remates

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567 por orden del Tribunal de Gestión de Paz Primero, de la Segunda Circunscripción Judicial de Mza. a cargo del la Dra. Andrea Silvina Medaura Iturre Juez en los Autos N°13-07909743-2(022651-8243) Caratulados "**VI-DRIERA VIRTUAL S.R.L. CONTRA CONIL LIA BEATRIZ POR PROCESOS MONITORIOS**" de acuerdo con lo ordenado a fs.21 rematará con base a viva voz y al mejor postor el día 06/05/2026 a las 11hs. en el Sector del Edificio de Tribunales destinado a tal efecto según Resolución 185/06 de la Delegación Administrativa de la Corte Suprema de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial ubicada en Calle Emilio Civit N°250 de la Ciudad de San Rafael Mza. el siguiente bien automotor: Marca Fiat modelo 703 Strada Trekking 1.3 tipo cabina y media, dominio IVM737; modelo año 2.010; motor marca Fiat N°223A90003482886; chasis marca Fiat N° N°9BD27833RA7252162; ESTADO DEL VEHICULO: Bueno, con regular estado de cubiertas, posee rueda de auxilio; BASE DE LA SUBASTA: \$7.500.000 (pesos siete millones quinientos mil) con un incremento entre eventuales posturas de \$100.000 (pesos cien mil) CONDICIONES DEL REMATE: comprador depositara en mano del Martillero 10% seña y 10% Comisión, quien deberá acreditarse en un plazo de 5 minutos de terminado el acto; Saldo de precio y el 4,50% del impuesto a la compra de bienes en subasta una vez aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art.287 y 288 del C.P.C.C.T. Mza. COMPRA EN COMISION: está prohibido la compra en comisión (art.268 inc.I) del CPCC; la cesión de un bien comprado en subasta judicial deberá realizarse por medio de Escritura Pública, la posesión del automotor será entregada una vez que se encuentre inscripto a nombre del comprador; EXIBICION: de lunes a viernes del 16,30 a 20,30hs. en calle Entre Ríos N°979; San Rafael; INFORME: Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Rafael Sánchez Cel:154597987.
24/04-418255-30/04-A

EDICTO Enrique Rafael Sánchez, Martillero Público, Matrícula N°2567, designado como ENAJENADOR en los Autos CUIJ 13-07703674- 6(011902-4359552) Caratulados "**GONZALO ARTICULOS DE COPETIN S.R.L. P/QUIEBRA ACREEDOR**" por orden del Segundo Juzgado de Procesos Concursal de la Ciudad de Mendoza a cargo de la Dra.Gloria Cortez JUEZ conforma con lo ordenado a fs.2562 rematará el día 08/05/2026 a las 10,00hs. en el lugar designado, Sala de Subastas Judiciales ubicada en Calle San Martín N°322 planta baja de la Ciudad de Mendoza, con base a viva voz y al mejor postor los siguientes lotes de la fallida: LOTE N°:.(01) Un placard del 2,30mts.alto

x85cm.de profundidad x 1,00mts.de ancho color marrón tipo platinun BASE: \$35.000; LOTE N°:(02) Un televisor marca Philips 32" con control remoto, una central de monitoreo (cámaras) marca Centeis color negro, una mesa tipo platinun marrón con ruedas dos estantes BASE: \$60.000; LOTE N°:.(03) Un escritorio tipo platinun color beige BASE: \$12.500; LOTE N°:(04) Cuatro sillas estructura de caño negro revestida en tela Roja y una silla estructura caños negra revestida en tela negra giratoria con ruedas, un perchero de caño rojo BASE: \$40.000; LOTE N°:.(05) Un escritorio tipo platinun color marrón con dos estantes, un caloventor eléctrico color blanco BASE: \$16.000; LOTE N°:.(06) Cuatro papeleros tipo platinun color marrón, una mesita tipo esquinero de madera BASE: \$7.500; LOTE N°:.(07) Una etiquetadora marca Datamax clas, un fichero tipo platinun marrón con dos cajones BASE: \$40.000; LOTE N°(08) Un escritorio tipo platinun con vidrio color marrón dos cajones, un teléfono negro marca Alcatel, una impresora laser marca HP color negra, tres (03) posnet BASE: \$65.000; LOTE N°:(09) Una repisa de dos columnas antiguas con un vidrio color opaco BASE: \$20.000; LOTE N°:(10) Una maquina para hacer tiket de cobro marca Epson, una maquina para hacer tique marca 3Nstar, un equipo de música chico con dos parlantes marca Genius BASE: \$15.000; LOTE N°:(11)Un mostrador de madera con vidrio de 3,50 mts de largo x90 cm de ancho BASE: \$45.000; LOTE N°:(12) dos (02) estanterías de chapa color blanca de 1mts. x60 cm con cuatro (04) estantes BASE: \$22.500; LOTE N°:(13) Una (01) balanza marca Systel de 30kgs BASE \$22.500; LOTE N°:(14) Una (01) selladora de bolsa y refiladora digital marca Lipari con pie de caño BASE: \$126.000; LOTE N°:(15) siete (07) estantería de caño rojo con tres estantes de madera y na de caño color marrón con estantes BASE: \$75.000; LOTE N°:.(16) una (01) biblioteca de estructura de chapa con cuatro (04) puertas color beige con tapa color marrón BASE: \$25.000; LOTE N°:.(17) Un (01) mesón de madera con caballetes de caños color beige y verde con cerámica BASE:\$25.000; LOTE N°:.(18) sesenta (60) pallet y tarimas para el piso BASE \$70.000; LOTE N°:.(19) Trescientos (300) kgs. aproximadamente de cartón y naylon, sesenta (60) cajones de plásticos,50 bidones de 20 lts.de plásticos, doscientos cincuenta (250) cajones de madera BASE: \$70.000; LOTE N°:(20) Un compresor grande marca Modenesi de dos cabezales color marrón BASE: \$1.540.000; LOTE N°:.(21) Un (01) compresor grande con dos cabezales color azul arca Hernández BASE: \$1.750.000; LOTE N°:.(22) artículos de limpieza (baldes, lampazos, escobas, palas, dos tachos residuos grande (industrial), tres dispenser para servilletas, papeleros, una silla

Modo Bienestar · **Modo opow**

Tendencias y contenidos de salud para una vida plena

Un espacio para conversar sobre lo que nos pasa, lo que necesitamos y lo que buscamos para alcanzar una mejor calidad de vida. La mirada de expertos y las voces de los protagonistas. Hábitos que transforman para sentirse bien y estar mejor.

Escaneá y activá tu modo bienestar

LOS ANDES

EDICTOS: Remates

de estructura hierro color marrón, una escalera de madera BASE: \$27.500; LOTE N°:(23) once (11) mezones chicos de madera con estructura de caño BASE: \$50.000; LOTE N°:(24) seis (06) matafuegos, tres exhibidores de mercadería, una heladera chica sin precisar funcionamiento, una silla alta con base de hierro y asiento de madera BASE: \$90.000; LOTE N°:(25) dos (02) carros hidráulicos color negro y amarillo BASE: \$175.000; LOTE N°:(26) Una (01) envasadora bolométrica de 30 grs. Marca Sander sin precisar funcionamiento BASE: \$4.900.000; LOTE N°:(27) Una (01) saborizadora y saladora de productos de copetín sin precisar funcionamiento BASE: \$12.600.000; LOTE N°:(28) Rolo Trac 200 una envasadora bolométrica marca Emvamec sin precisar funcionamiento BASE: \$10.500.000; LOTE N°:(29) tres (03) luisas verde de caño BASE: \$32.500; LOTE N°:(30) cinco carros de hierro verdes para transportar bultos BASE: \$70.000; LOTE N°:(31) Un (01) ventilador de pie industrial Marca Maktech negro sin precisar funcionamiento BASE: \$60.000; LOTE N°:(32) un (01) turbo ventilador gris marca Global Home sin precisar funcionamiento, cinco (05) canastos plásticos BASE: \$7.500; LOTE N°:(33) dos (02) mesones con patas de hierro plegables de 2,50 mts de largo BASE: \$37.500; LOTE N°:(34) Una (01) balanza marca tecnel sin precisar funcionamiento de 15 grs aproximadamente BASE: \$29.400; LOTE N°:(35) Una (01) balanza marca tecnel sin precisar funcionamiento de 15kg aproximadamente BASE: \$31.500; LOTE N°:(36) Una (01) maquina selladora trabaja con resistencia y temperatura sin precisar funcionamiento BASE: \$21.000; LOTE N°:(37) una (01) maquina selladora de bolsas sin precisar funcionamiento BASE: \$24.500; LOTE N°:(38) Un (01) escritorio con una silla tipo platinium base de chapa y tapa de neolite con seis cajones BASE: \$17.500; LOTE N°:(39) Un dosificador con cangneloni motor con reducción cubo piezas y tolva BASE: \$7.350.000; LOTE N°:(40) Una (01) cortadora de papas marca Italfer con estructura de hierro amarillo sin precisar funcionamiento BASE: \$2.730.000; LOTE N°:(41) Una (01) selladora de papas c/ estructura de hierro color amarillo BASE: \$5.600.000; LOTE N°:(42) Una (01) cortadora de Papas acero inoxidable BASE: \$2.730.000; LOTE N°:(43) Una (01) Balanza tipo bascula para 200kg aproximadamente BASE: \$84.000; LOTE N°:(44) Un (01) mesón de acero inoxidable con estructura de caño gris BASE: \$37.500; LOTE N°:(45) diez (10) carritos para transportar cajones BASE: \$ 40.000; LOTE N°:(46) Una (01) selladora de bolsas color gris BASE: \$8.400; LOTE N°:(47) cuatro mesones con caballetes, tres (03) sillas de estructura de hierro con bratina color marrón, Tres (03) relojes de pared, siete (07) mesitas de hierro para apoyar cajas de cartón BASE: \$26.000; LOTE N°:(48) Una maquina fechadora térmica marca HOSTAMPING BASE: \$70.000; LOTE N°:(49) AUTOMOTOR: Camioneta tipo furgón marca Fiat Fiorino Fire 1242 MP 8V Dominio FJM231 modelo año 2.010 motor marca Fiat N°17BE80119643751 chasis marca Fiat N°9BD25521AB8893079 con equipo de gas, con detalles de chaparria en buen estado BASE: \$3.290.000; CONDICIONES DE VENTA: las ofertas en los lotes muebles, tendrán un incremento entre postura de \$5.000 / pesos cinco mil) y las maquinarias, y rodado el incremento entre postura será de \$100.000 (pesos cien mil) conforme al procedimiento previsto en el Art. 275 cctes. del CPCCYT ; El adquirente deberá de abonar en el mismo acto de la subasta el 10% de seña; 10% comisión Martillero: 1% en bienes muebles y maquinarias y en rodados el 4,25% impuesto al Sello (ATM) en relación al Impuesto al IVA (ARCA) corresponde el 10,50% en muebles, maquinarias y vehículo; SALDO DE PRECIO: deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobado la subasta; CUENTA BANCARIA: Banco Nacional Arg. Suc. Trib. N° de Cta.9940817913; CBU: 0110606650099408179136 CUIT N° Cta.0315568542 código de Juzgado 52073440020. Se hace saber que esta prohibido la compra en comisión art.268 inc.II cctt Mza.; Los gastos de desarme y traslado de los bienes son a cargo del comprador; DIAS DE VISITA: 07/05/2026 de 10.00hs. a 18hs. INFORMES: Por Secretaría del Juzgado o Martillero Enrique Sánchez Cel. 0260-15-4597987- 24/04/418257-30/04-A

Legales

CONVOCATORIAS
Legales
LEY 11.867

EDICTO En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2 de la Ley 11867, AII Holística S.R.L., con

CUIT 30-71676004-5, anuncia transferencia a favor de Grupo 19 de Agosto S.R.L., con C.U.I.T. 30-71928934-3, del fondo de comercio dedicado a la venta de medicamentos y productos de perfumería, denominado "FARMACIA BOMBAL", sito en calle Beltrán 1812 de Godoy Cruz, de la provincia de Mendoza. Oposiciones de Ley en calle 25 de Mayo 297 de Godoy Cruz de Mendoza. 24-04/418262/30-04

EDICTOS FARMACIA DEL SUR. Transferencia de Fondo de Comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 y 4 de Ley 11.867, se anuncia Transferencia de Fondo de Comercio del establecimiento "FARMACIA DEL SUR", propiedad de la Sra. STELLA MARIS CABRINI, CUIT:27-11937840-6-3, domiciliada en Ruta Provincial n° 15 22 s/n, Perdriel, Luján de Cuyo, Mendoza, destinado al rubro Farmacia y Perfumería con domicilio en Ruta Provincial s/n, Perdriel, Luján de Cuyo. Se transferirá a favor de TYRION SRL, CUIT 30-71836878-9, con domicilio legal en calle San Martín 951, Luján de Cuyo, Mendoza. Se recibirán y Oposiciones de ley se recibirán en calle San Martín 908, Dpto.11, Luján de Cuyo, Mendoza dentro del término legal, de 10:30 hs: a 12:30 hs. 27/04/150890/04/05/2026.

LEY.11867.En cumplimiento de lo establecido por el art.2 de la Ley 11.867.se informa que el SR.BRIONES DIEGO SALVADOR, D.N.I. N°32.975.971, con domicilio en calle Comandante Espora 360 de Guaymallen Mendoza, anuncia la TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO de Briones Lavadero , ubicado en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz, Mendoza,destinado al servicio de lavado de automotores, sin personal, al Sr. DOÑA FACUNDO MARTIN,D.N.I. N°36.859.625 , domiciliado en calle San Juan 549 Piso 11 Dpto.93 T:2 de Mendoza.-Para reclamos se fija domicilio en calle Perito Moreno N°1775, Godoy Cruz, Mendoza 27-04/281956/04-05

Legales QUIEBRAS

EDICTO.Segundo Juzgado de Procesos Concursales-Primera Circunscripción Judicial. CUIJ: 13-08049828-9(011902-4359976) caratulados "CARBAJAL GABRIELA FERNANDA P/CONCURSO CONSUMIDOR.-Se hace saber: 1)En fecha 14 de Abril de 2026 se declaró la apertura del concurso de persona humana que no realiza actividad económica organizada,correspondiente a.CARBAJAL, GABRIELA FERNANDA,D.N.I. N°22.391.861; C.U.I.L. N°27-22391861-7, conforme lo establecido por los artículos 359 a 372 del CPCCY. 2)fecha de presentación:27/02/26. 3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día QUINCE DE JUNIO DE 2026.(arts.363 y.364 CPCCY); 6)los acreedores pueden presentar su oposición al acuerdo hasta el día TREINTA DE JUNIO DE 2026 (art.366 CPCCY); 7)se fija audiencia de conciliación presencial para el día.TREINTA DE SEPTIEMBRE DE 2026 a las 10:00hs. Fdo. DRA.GLORIA E. CORTÉZ-Juez. 23-04/281904/29-04

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. CUIJ N°13-08042176-6(011902-4359964) caratulados "VEGA PAOLA GABRIELA P/CONCURSO CONSUMIDOR". Fecha de apertura:13/04/2026.-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente aVEGA, PAOLA GABRIELA; D.N.I.-N°32.085.615; C.U.I.L. N°27- 32085615-9-2)fecha de presentación: 20/02/2026;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/06/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/06/2026(art.366 CPCCY). 7)Se fija audiencia conciliatoria para el día 23/09/2026 a las 10:00hs. en forma presencial. Fdo. DRAGLORIA E. CORTÉZ-Juez 24-04/281939/30-04

EDICTO. Segundo Juzgado de Procesos Concursales Primera Circunscripción Judicial de Mendoza.-Autos CUIJ N.°13-08056125- 8(011902-4359922) caratulados MOYANO NOELIA FABIANA P/CONCURSO CONSUMIDOR. Fecha de presentación:06/03/2026.-Hágase saber:1)Declarar la apertura del concurso de la persona humana que no realiza actividad económica organizada, correspondiente a MOYANO, NOELIA FABIANA;D.N.I. N.°26.557.878; C.U.I.L. N°27-

EDICTOS: Quiebras 26557878- 6-2)fecha de apertura:14/04/2026;-3)que en autos ha sido presentada la propuesta de acuerdo preventivo; 4)se convoca a los acreedores para la celebración del acuerdo; 5)las conformidades para el acuerdo podrán ser acompañadas hasta el día 15/06/2026; 6)los acreedores podrán presentar oposición al acuerdo hasta el día 30/06/2026(art.366 CPCCY). 7)Se fija audiencia conciliatoria para el día 23/09/2026 a las 11:00hs. en forma presencial. Fdo. Dra.GLORIA E. CORTÉZ-Juez. 24-04/281935/30-04

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, a fs. 989 de autos CUIJ 13-08037804-6 (011901-1255149) "ALONSO CARLOS AMADOR P/CONCURSO PEGUEÑO" hace saber: fecha de presentación: 13/02/26. El 11/03/2026 fecha de apertura del concurso de CARLOS AMADOR ALONSO, D.N.I. N°16.902.759; C.U.I.T. N°20-16902759-6. Se fija el día 14/08/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc. 3 Ley 24.522) vía correo electrónico al correo electrónico del síndico hama mesrl@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el día 31/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos a la Sindicatura los legajos, a efectos de revisarlos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 Ley 24.522). Síndico: contador OMAR HAMAME, domicilio legal Julián Barraquero 147, Ciudad, teléfono 2615551682. Atención: lunes, martes, miércoles de 8.00 a 12.00. Fdo. Dra. LUCÍA SOSA, Jueza. 21-04/418222/04-05A

EDICTOPrimer Juzgado de Procesos Concursales, Primera Circunscripción, a fs. 989 de autos CUIJ 13-08037804-6 (011901-1255149) "ALONSO CARLOS AMADOR P/CONCURSO PEGUEÑO" hace saber: fecha de presentación: 13/02/26. El 11/03/2026 fecha de apertura del concurso de CARLOS AMADOR ALONSO, D.N.I. N°16.902.759; C.U.I.T. N°20-16902759-6. Se fija el día 14/08/2026 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificaciones y títulos pertinentes al Síndico (art.14 inc. 3 Ley 24.522) vía correo electrónico al correo electrónico del síndico hama mesrl@yahoo.com.ar, debiendo adjuntar al pedido toda la documentación escaneada que haga a su derecho. Se fija el día 31/08/2026 como fecha hasta la cual el deudor y los acreedores que hubiesen solicitado verificación podrán solicitar por medios electrónicos a la Sindicatura los legajos, a efectos de revisarlos y formular por escrito impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas (art. 34 Ley 24.522). Síndico: contador OMAR HAMAME, domicilio legal Julián Barraquero 147, Ciudad, teléfono 2615551682. Atención: lunes, martes, miércoles de 8.00 a 12.00. Fdo. Dra. LUCÍA SOSA, Jueza. 23-04/418245/07-05A

Legales CITACIONES Notificaciones

A derechohabientes de ZANNI PEDRO AMERICO cita Municipalidad de Guaymallén a fin de tomar conocimiento Traslado de Restos a Crematorio de Lavalle los cuales se encuentran en el Nicho 170-fila-2- Pabellon 47- seccion AD del Cementerio Municipal, conforme Exp.791/2026-Of. Defunciones Planta Baja Fdo: Dra Chacón Asesora DAL Municipalidad de Guaymallén. 29/04-418280-12/05-A

EDICTO. A derechohabientes de VACHE LIBERON TEODORO, cita Municipalidad de Guaymallén a efectos de tomar conocimiento-TRASLADO DE RESTOS AL CREMATORIO PARQUE DE DESCANSO- los cuales se encuentran en PARCELA 37-SECTOR N°39. FRACCION N°04.- Conforme Expte. 31414/2025.Oficina Defunciones.Planta Baja-Fdo: Dra.CHACON-ASESORA DAL-Municipalidad de Guaymallén. 21-04/281877/04-05A

EDICTO.EL JUEZ DEL TRIBUNAL DE GESTION ASOCIADA CIVIL-TUNUYAN -4TA CIRC.PODER JUDICIAL MENDOZA,EN AUTOS N° De conformidad a lo dispuesto a fs.02 de Autos N°4021 Caratulado: "ASOCIACION GANADERA DEL CENTRO C/GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-Resuelve: Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble a usucapir, publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por cinco días en forma alternada, debiendo consignarse datos de inscripción de dominio, la superficie, límites y medidas prime-

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones trales del inmueble pretendido. Inmueble que se situa en Ruta 40, entre calle San Martín y El Paramillo, Pareditas,San Carlos, Mendoza,el que consta de una superficie según mensura de: UNA HECTAREA NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS, CON CERRO DOS METROS CUADRADOS (1Ha 9186,02m2). Sin antecedente de título,de acuerdo a la mensura efectuada por el Agrimensor Enrique José Navarro Mat.1482 CAM, conforme al Plano con Visación Provisoria de Gestión Titulo Supletorio Resolución General ATM N°101-2014 por Expediente N°17358-D-2017 de fecha 22 de Mayo de 2018.En el mismo se consignaron: Padrones de Rentas: 66-40482-3 y 66-41179-4 Titular:Asociación Ganadera del Centro.No tiene derecho de riego. Dicha propiedad usucapida se encuentra ubicada entre los siguientes límites: Norte:Municipalidad de San Carlos en 56,23m;Sur: Calle El Paramillo en 62,13m;Este: Ruta Nacional 40 en 61,23m;Oeste: Castro Eliseo y Fumarola Gladys Beatriz en 324,68m.- 27-04/281949/08-05A

EDICTO. JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS-TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA-3RA CIRC -en autos N°7819 caratulados: "HERRERA VANESA DEL VALLE C/RUBENS SOSA Y OTROS P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA-CITA Y NOTIFICA:AL SR.RUBENS SOSA Y A LOS PRESUNTOS HEREDEROS DE LOS SRES. MAURE CAROLINA Y ALBERTO ENRIQUE HINTZE;y A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE PROCESO en los términos del Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.C.y.T,inscripto bajo el número 451 fs.111,t°4 de La Paz, a nombre de Carolina Maure y Rubens Sosa, ubicado en B°Tomas Godoy Cruz, calle Leandro N.Alem n°1481 de Villa Nueva, La Paz, Mendoza,de conformidad a lo dispuesto a fs.21, que en su parte pertinente dice: "San Martín, Mendoza,09 de Febrero de 2026.Agréguese y téngase presente el acta de matrimonio y acta de defunción del Sr.Hinze Alberto Enrique que acompaña. Atento lo expresado, téngase por concretada la demanda contra el Sr. Rubens Sosa y contra los posibles sucesores de Carolina Maure, cuyo fallecimiento se encuentra debidamente acreditado en autos. En consecuencia, de la demanda instaurada;-TRASLADO POR VEINTE DIAS a RUBENS SOSA y a los presuntos herederos de MAURE CAROLINA,a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal,bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc.del C.P.C.C.y.T). Notifíquese Publicándose edictos en el Boletín Oficial y Diario Los Andes durante CINCO DIAS en forma alternada, citándose a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble conforme a lo dispuesto en el Art.72 Inc.II y 209 inc.II del C.P.C.C.y.T.Cumplido ello,debe intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes.A los fines de acceder a la demanda y documentación pertinente deberá hacer click en los siguientes links: ht:// www.jus.mendoza.gov.ar/contenidos?id=698dd 46 f1e9edc 1ba67b758 b Fdo. Dra.Campanella Dana", y lo ordenado a fs.27 que en su parte pertinente dice: "Gral. San Martín, Mza., 7 de abril de 2026. (...)RESUELVO: I-Aprobar la información sumaria rendida en autos; en consecuencia, tener por acreditado, al sólo y único fin del presente proceso que, para el actor, el Sr. Rubens Sosa, es persona de ignorado domicilio y los presuntos herederos de los Sres. Maure Carolina y Alberto Enrique Hintze, son personas inciertas. II-Ampliar el traslado ordenado a fs.21, respecto de los presuntos herederos del Sr. Alberto Enrique Hintze, a fin de que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas y constituyan domicilio legal, bajo apercibimiento de Ley (Arts.21,74 y 75,152,160,209 y conc. del C.P.C.C.y.T). III-Disponer que se publiquen edictos por cinco (5) días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES,a fin de notificar la presente resolución y el traslado ordenado a fs.21 al Sr.Rubens Sosa, y los presuntos herederos de los Sres.Maure Carolina y Alberto Enrique Hintze, personas declaradas desconocidas y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble (Art.(Art.72 y Art.209.ap.II inc.a).del CPCCyT). IV.-Cumplido ello, debe intervención al Defensor Oficial por los presuntos interesados ausentes y por los terceros interesados, conforme lo decretado a fs.17, sexto párrafo.NOTIFIQUESE. Fdo.CO-RRADINI Jorge Andrés. 21-04/281881/04-05A

EDICTO SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°284.746 caratulados "ESPOSITO MARCELO ADRIAN C/VINÉDOS Y BODEGAS FOIX S/P/RESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,11 de Febrero de 2026.De la demanda instaurada; TRASLADO al demandado VINÉDOS Y BODEGAS FOIX SA,por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYt).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de Maipú por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta Provincial 50 S/N°,Fray Luis Beltrán, Maipú,Mendoza, inscripto en el Asiento 12832.fs.153 T°80 A de Maipú,la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo DR. CARLOS DALLA MORA-Juez. LINK EXPEDIENTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MUZK2 41221 Ubicación:Ruta Provincial 50 S/N°,Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento 12832.fs.153 T°80A de Maipú Titular Registral: Establecimiento Vitivinícola Fois y HijosSociedad de Resp.LTDA 27-04/281944/08-05A

EDICTO SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287.582 caratulados,"DI PIETRO JOSE MARIA Y CARRION MARTHA BEATRIZ C/D AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA Y D AMORE RE HECTOR FERNANDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Abril de 2026...De la demanda instaurada;-TRASLADO al demandado HECTOR FERNANDO D'AMORE y D'AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio

EDICTO.Municipalidad de Gral. San Martín, Mendoza, Ord. 2457/10, cita tres (3) días, a los herederos del fallecido MICCA, SEBASTIAN FF 05/08/1987, sepultado en pileta F8, C3, SC N°131 del cementerio de Palmira quien será reducido quedando en la misma sepultura, de no mediar oposición. 28/03/C.SM/04/05/26.

EDICTO. SR. JUEZ.SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°284030 caratulados "COLQUE HUAQUIPA CLOTILDE C/RAMIREZ ERMINIA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,07 de Noviembre de 2025...De la demanda interpuesta por CLOTILDE COLQUE HUAQUIPA, córrase TRASLADO a la demandada ERMINIA RAMIREZ por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículo 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCYt)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir - sito en calle Necochea s/n entre ruta 50 y calle pública s/n de Rodeo del Medio, Maipú, Provincia de Mendoza, inscripto en el asiento A-1 de la matrícula N°:389.350/7-la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por CINCO (5) VECES en forma alterada en el Boletín Oficial y Diario Los Andes(art.209 inc.a) CPCCyT)(...)FDO:DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ". Y ampliación de demanda a fs.5:Mendoza, 11 de Febrero de 2026. Téngase por modificada la demanda con relación al punto VI.-HECHOS, puntos 5) y 6) en el sentido expuesto. Téngase presente el domicilio real de la demanda Sra. ERMINIA RAMIREZ, DNI N°18.704235, sito en Barrio Autopista Sur, Manzana A, lote 68,San Miguel de Tucumán, Provincia de Tucumán.AMPLESE EL PLAZO para contestar demanda en DIEZ(10) DIAS en razón de la distancia(art.64 CPCCyT). NOTIFIQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fs.4. lvp FDO:DRA. PATRICIA D. FOX-JUEZ". LINK: Ubicación:Calle Necochea s/n entre ruta 50 y calle pública s/n de Rodeo del Medio, Maipú, Provincia de Mendoza Datos de Inscripción: Asiento A-1.de la matrícula N°:389.350/7 Titular Registral: RAMIREZ ERMINIA,DNI 18704235. 21-04/281880/04-05A

EDICTO. SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°284.746 caratulados "ESPOSITO MARCELO ADRIAN C/VINÉDOS Y BODEGAS FOIX S/P/RESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,11 de Febrero de 2026.De la demanda instaurada; TRASLADO al demandado VINÉDOS Y BODEGAS FOIX SA,por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYt).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de Maipú por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta Provincial 50 S/N°,Fray Luis Beltrán, Maipú,Mendoza, inscripto en el Asiento 12832.fs.153 T°80 A de Maipú,la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo DR. CARLOS DALLA MORA-Juez. LINK EXPEDIENTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MUZK2 41221 Ubicación:Ruta Provincial 50 S/N°,Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento 12832.fs.153 T°80A de Maipú Titular Registral: Establecimiento Vitivinícola Fois y HijosSociedad de Resp.LTDA 27-04/281944/08-05A

EDICTO SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°284.746 caratulados "ESPOSITO MARCELO ADRIAN C/VINÉDOS Y BODEGAS FOIX S/P/RESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,11 de Febrero de 2026.De la demanda instaurada; TRASLADO al demandado VINÉDOS Y BODEGAS FOIX SA,por el término de-VEINTE días-para que comparezca, responda,ofrezca prueba y constituya domicilio procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc. CPCCYt).Dése intervención a FISCALÍA DE ESTADO y al GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés fiscal en el bien a usucapir.Cítese a la Municipalidad de Maipú por el plazo de veinte días a fin de que informe si existe interés municipal en el bien a usucapir.Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en Ruta Provincial 50 S/N°,Fray Luis Beltrán, Maipú,Mendoza, inscripto en el Asiento 12832.fs.153 T°80 A de Maipú,la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alternada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados...Fdo DR. CARLOS DALLA MORA-Juez. LINK EXPEDIENTE: https://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/MUZK2 41221 Ubicación:Ruta Provincial 50 S/N°,Fray Luis Beltrán, Maipú, Mendoza Datos de Inscripción: Asiento 12832.fs.153 T°80A de Maipú Titular Registral: Establecimiento Vitivinícola Fois y HijosSociedad de Resp.LTDA 27-04/281944/08-05A

EDICTO SR.JUEZ, SEGUNDO JUZGADO DE GESTION ASOCIADA EN LO CIVIL,COMERCIAL Y MINAS, en los autos N°287.582 caratulados,"DI PIETRO JOSE MARIA Y CARRION MARTHA BEATRIZ C/D AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA Y D AMORE RE HECTOR FERNANDO P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA",NOTIFICA a los terceros posibles interesados la siguiente resolución:"Mendoza,06 de Abril de 2026...De la demanda instaurada;-TRASLADO al demandado HECTOR FERNANDO D'AMORE y D'AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA por el término de VEINTE días para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio

procesal electrónico dentro del radio del tribunal bajo apercibimiento de ley(art.21,74,209 y conc.CPCCYt)...Hágase saber a los posibles terceros interesados sobre el bien que se pretende usucapir ubicado en calle Formosa N°1032, Godoy Cruz,Mendoza, inscripto en Folio Real Matrícula N°46.332/5 asiento A-1 y D-6, Godoy Cruz, Mendoza, la iniciación del presente proceso por medio de edictos que deberán publicarse por cinco días en forma alterada en el Boletín Oficial y DIARIO LOS ANDES.Una vez vencido el plazo precedente dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno civil que corresponda para que ejerza la defensa de los terceros posibles interesados... DRA.JORGELINA IERMOLI BLANCO JUEZA."LINK TRAS-LA-Dohttps://s.pjm.gob.ar/dd/cpl/CA-KLUZ11019 Ubicación:FORMOSA N°1032.LAS TORTUGAS. GODOY CRUZ Datos de Inscripción:Folio Real Matrícula N°46.332/5 asiento A-1 y D-6, Godoy Cruz,Mendoza Titular Registral:HECTOR FERNANDO D'AMORE D.N.I.16.834.915 y D'AMORE SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y FINANCIERA CUIT 33-54835883-9 27-04/281951/06-05A

EDICTO. TRIBUNAL DE GESTIÓN ASOCIADA TERCERO DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN DE MENDOZA, de acuerdo con lo ordenado a fs.2 de fecha 17 de Septiembre de 2025, en los autos N°324193 caratulados: "WOCAL SILES ANTONIO Y CANAZA CLARA ELENA C/TRIPOLONE LILIANA MONICA P/PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", se procede a notificar a terceros posibles interesados, QUE EL TRIBUNAL proveyó:"Por presentado, parte y domiciliado en el carácter invocado. II.-PREVIO a todo: Deberá acreditarse el cumplimiento de lo dispuesto por el Art209 incd) del CPCCyT...deberá colocarse el cartel en el inmueble con la indicación de la iniciación del presente juicio (número, carátula, nombre del pretendiente y del titular registral, superficie) y dimensiones acordes al inmueble a usucapir. El mismo deberá estar visible desde el principal camino de acceso y mantenerse durante la tramitación del juicio. Tales circunstancias deberán ser acreditadas mediante fotografías certificadas por escribano público o constatación por medio de oficial de justicia. III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE(20) DIAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado(artículos 21,72 inc.III,74,75,160,209,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACION DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto por medio del correspondiente formulario 8(art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble denunciado en la demanda por EDICTOS a publicarse en Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO(5) VECES en forma alterada(art.209 apl) inc.a) CPCCyT. Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado, y a la Municipalidad de LAS HERAS en la persona del Sr.Intendente. Notifíquese al Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFIQUESE(...) Fdo.Dra. Vacas María Victoria-Juez" 17-04/281849/29-04A

EDICTO JUEZ JUZGADO DE PAZ LE-TRADO DE LAS HERAS de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N°45.918 Caratulados: "COORDILLERA ANDINA SRL C/ABARCA CRISTIAN ANDRÉS P/PROCESO MONITORIO" a fs.12 de estos autos el juzgado proveyó: "...Mendoza, 08 de Noviembre de 2024. AUTOS Y VISTOS: Estos autos arriba intitulados, y CONSIDERANDO: Atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el artículo.234 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza, RESUELVO: 1º)-Téngase al Dr.Erico Lowy, por Coordinera Andina Sociedad Anónima, por presentado y parte, a mérito de la copia de poder general para juicio acompañada. Téngase por constituido domicilio procesal electrónico en la Casilla 9888, teléfono 261-5614600 y domicilio electrónico coordilleraandina@gmail.com 2º)-Mandar seguir la ejecución instada por la parte actora contra la parte demandada, en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de \$1.080.000, con más los intereses pactados, los que serán calculados al momento de practicar liquidación, con el límite impuesto reconocido por el artículo.771 del Código Civil y Comercial de la Nación (Ley.26.994) y los que serán computados a partir desde la fecha de mora (10/07/2024) hasta su efectivo pago, más IVA sobre intereses. 3º)-Estimase en más, al monto de condena, la suma de \$324.000, para responder a intere-

ses y costas (artículo.234, inciso.II, segundo párrafo del C.P.C.C. y T.de Mza.) 4º)-A lo demás solicitado oportunamente. JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA 5º)-Hágase saber a la parte demandada, que dentro de los cinco (05) días de haber tomado conocimiento de la presente resolución, podrá solicitar la nulidad de la presente sentencia monitoria (artículo 234, inciso IV del C.P.C.C. y T.de Mza.), o en su defecto podrá articular oposición a la misma (artículo.235 del C.P.C.C. y T.de Mza.) y conminasele por la constitución de domicilio electrónico y procesal electrónico (artículo 21,74 y 75 del C.P.C.C.y T.de Mza.), como así también acompañar y/u ofrecer los instrumentos que hagan a su derecho (artículo.245 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001) 6º)-A quien litigue con temeridad o malicia u obstruya el curso normal del proceso, se le impondrá una multa, cuyo monto será fijado entre el 5% y el 30% del importe de la deuda, según la incidencia de su inconducta (art.236, inciso.III, tercer y cuarto párrafo del C.P.C.C. y T. de Mza.), así también a quien lo haga sin razón valedera, podrá ser condenado a pagar un interés de hasta dos (2) veces el establecido en el artículo.1º de la ley.9041 (artículo 2 de la ley 9041) 7º)-Póngase en conocimiento que atento lo dispuesto por el artículo.70, inciso., del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001), la cédula, con tantas copias como personas en distinto domicilio deban notificarse, se confeccionará por el receptor del Tribunal y contendrá: lugar, fecha, número y carátula del expediente, el domicilio donde deba practicarse la diligencia, con expresión de su naturaleza y la resolución que se va a notificar.-Tratándose de auto o de sentencia, bastará a este último efecto con la transcripción de la parte dispositiva.-La cédula podrá ser confeccionada por las partes, bajo la firma del letrado de aquella que tenga interés en la notificación. En todos los casos serán firmadas por el receptor las cédulas que notifiquen embargos, medidas precautorias, entrega de bienes o sentencias y las que correspondan a actuaciones en que no intervengan letrados. 8º)-Hágase saber que deberá darse cumplimiento a la acordada 28243 del 01/08/2017, modificada por acordada 28.565 del 21/12/17 9º)-A los fines de compulsu y retiro de autos, estese a lo dispuesto por el artículo.10.56, inciso.II del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001), a lo demás solicitado, téngase presente 10º)-Que sin perjuicio que el traslado de JUZGADOS DE PAZ (DISTRITALES)-LAS HERAS PODER JUDICIAL MENDOZA demanda deba realizarse en soporte papel conforme el art.53 CPCCY, conforme lo dispuesto por la Acordada N°29.818, de validez de traslado de los identificadores MEED (Mesa de Entradas Electrónicas de Documentos) del Poder Judicial de Mendoza, hágase saber a las partes que a fin de poder acceder al escrito que da motivo a la presente providencia podrá acceder al link y cargo que se inserta precedentemente (acordada 29818), como así también que por acordadas 29528 y 29747 este Tribunal ha implementado el sistema de expediente electrónico el cual al día

EDICTOS: Citaciones-Notificaciones

DICIAL MENDOZA con el presente auto, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial, Diario Los Andes y en las páginas Web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la 1ª Circunscripción Judicial de Mendoza por el término de tres días, con dos días de intervalo, bajo responsabilidad de la parte actora (artículo.72 del Código Procesal Civil, Comercial y Tributario de Mendoza (Ley.9001). 4º)-Efectuada las publicaciones, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. FDO. Dr. Pedro Javier Urquiza -Juez - Juzgado de Paz Letrado de Las Heras link de demanda y documentación Link de Descarga: https://s.pjm.gov.ar/meed/?short_id=YFUBNEE72149 Link de Descarga: https://s.pjm.gov.ar/meed/?short_id=EF6FLPE72149 CODIGOS ID Demanda (YFUBNEE72149)-Documental (EF6FLPE72149)-24/04-XXXX-05/05-A

EDICTO Segundo Juzgado de Procesos Concursales. Primera Circunscripción Judicial de Mendoza. Autos CUIJ: 13-08019094-2 (011902-4359918). Caratulosados **BUSTOS VANINA LORENA P/ CONCURSO PEQUEÑO**. Fecha de apertura de concurso: 19/03/2026 de la Sra. BUSTOS, VANINA LORENA, DNI N° 29.309.381; CUIT N° 23-29309381-4. Fecha de presentación: 29/12/2025. Reprogramación de fechas: 17/04/2026. Fechas Fijadas: 06/07/2026 hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico (Art. 14 inc. 3 L.C.Q.), se habilita, al efecto, dos horas más del día hábil siguiente de 16:00 a 18:00 hs (Resol. 07/06/2010 Excm. Primera Cámara de Apelaciones). Hasta 04/08/2026 para revisión legajos, formulación de impugnaciones y observaciones a las solicitudes presentadas, en el domicilio de sindicatura (art. 34 L.C.Q.). Síndico: SAGAS, HERMAN LUIS, DNI N° 13.035.420, CUIT N° 20-13035420-4, domicilio: Joaquín V. González 1498 Godoy Cruz, Mendoza, email: luis.sag.as10@gmail.com, días de atención: lunes, martes y miércoles de 16:00 a 20:00 hs, celular: 261-5411648. Las solicitudes de verificación podrán ser remitidas por correo electrónico a Sindicatura, el cual será informado al momento de su aceptación de cargo, o bien a través del sistema de verificación digital que sea fijado oportunamente por la Suprema Corte de Justicia. Fdo. Gloria E. Cortez Juez.- 24/04/110622/30/04/2026

SR. JUEZ DEL SEGUNDO JUZGADO DE GESTIÓN ASOCIADA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y MINAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL, en los autos N°273.200 caratulosados "LEDESMA IRENE C/SANTA ELVIRA SRL P/PREScripción ADQUISITIVA", NOTIFICA a SANTA ELVIRA SRL, persona de ignorado domicilio, la siguiente resolución: "Mendoza, 26 de Diciembre de 2025. AUTOS Y VISTOS...RESUELVO: I. APROBAR, en cuanto por derecho corresponde la información sumaria rendida y en consecuencia, declarar que SANTA ELVIRA SRL es de IGNORADO DOMICILIO al solo y único efecto del trámite del presente juicio. II.- Disponer en consecuencia se notifique a la misma en forma edictal el presente auto y los decretos de fs.4 y 15. Dicha notificación se efectuará por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y DIARIO "LOS ANDES" (Art.68,69 y 72 del CPCCYT-3 (tres) veces, con dos (2) días de intervalo. III.- Oportunamente, dese intervención al Defensor de Pobres y Ausentes en turno.- REGISTRESE. NOTIFÍQUESE. DR. EDUARDO CASADO JUEZ CASADO CASATTI Eduardo Jesus, y decreto de fojas 4: "Mendoza, 19 de Abril de 2022. (...)III.-Oportunamente, de la demanda interpuesta, córrase TRASLADO a la contraria por el término de VEINTE (20) DÍAS para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituyan domicilio legal dentro del radio del Juzgado (artículos 21, 72 inc. III.,74.,75.,160.,209.,210 del CPCCyT). Téngase presente la prueba ofrecida

EDICTOS: Sucesorios

y lo demás expuesto para su oportunidad. Dispóngase la ANOTACIÓN DE LITIS del presente proceso, respecto del inmueble objeto de autos, inscripto en el Asiento 5111 fs.89 del Tomo.73 de Guaymallén, debiendo librarse por medio del correspondiente formulario 8 (art.1905 último párrafo del CCyC). Hágase saber a los posibles interesados la existencia del presente juicio que pretende usucapir el inmueble ubicado en calle Calle Bombal N°665, Las Cañas, Guaymallén, Mendoza por EDICTOS a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por CINCO (5) VECES en forma alterada (art.209 ap.II inc.a) CPCCyT. Asimismo, PUBLÍQUESE en las páginas web del Poder Judicial y del Colegio de Abogados y Procuradores de la Primera Circunscripción, en caso de encontrarse disponibles dichas páginas (art.72 inc.II del CPCCyT). Oportunamente, CÍTESE al Gobierno de la Provincia de Mendoza en la persona del Sr.Gobernador y del Sr.Fiscal de Estado con el expediente en su despacho. Oportunamente, dese intervención al Defensor Oficial en turno. NOTIFÍQUESE. Y a fs.15: Mendoza, 18 de Abril de 2023. Téngase por modificada la demanda en los términos expuesto respecto del domicilio de la demandada. Téngase presente el nuevo domicilio de la demandada. Practíquese en el mismo las notificaciones ordenadas. NOTIFÍQUESE el presente decreto conjuntamente con el de fojas 4.DRA. ROSANA MORETTI JUEZ. LINK: <https://s.pjm.gov.ar/dd/cpl/TNOAL261123> Ubicación: Bombal N° 665, Las Cañas, Guaymallén, Mendoza Datos de Inscripción: N° de asiento 5111, Fs. 89, Tomo 73 Titular Registral: SANTA ELVIRA SRL CUIT 30-67158618-9 NL 29/04-418280-08/05-A

Legales
MENSURAS

EDICTO. Agrim. MARIANO RODRIGUEZ mensurará 18ha 0209,84m2 aproximadamente de ALTO VALLE S.A. ingreso por servidumbre de paso hacia el Oeste a 3025m costado Oeste sobre el camino al restaurant del desarrollo, desde garita de seguridad ubicada en calle La Costa s/n° a 356m al Norte de la intersección con calle La Vencedora, costado Oeste, Desarrollo Privado Winelands, Gualtallary, Tupungato, Mendoza. Punto de reunión Garita del Desarrollo. Abril 5. Hora: 14:00. EX3400-2026- -GDEMZA-DGCAT_ATM. 27-04/281957/29-04

EDICTO. Agrim. MARIANO RODRIGUEZ mensurará 45ha 4459,62m2 aproximadamente de ALTO VALLE S.A. ingreso por servidumbre de paso hacia el Oeste a 3025m costado Este sobre el camino al restaurant del desarrollo, desde garita de seguridad ubicada en calle La Costa s/n° a 356m al Norte de la intersección con calle La Vencedora, costado Oeste, Desarrollo Privado Winelands, Gualtallary, Tupungato, Mendoza. Punto de reunión Garita del Desarrollo. Abril 5. Hora: 14:15. EX-3398-2026- -GDEMZA-DGCAT ATM. 27-04/281961/29-04

EDICTO. CARLOS MILONE, Ingeniero Agrimensor mensurará 9.853,87 m² aproximadamente propiedad: "EDUARDO PASCUAL RANZUGLIA y MARIA GUALDE". Límites: Norte: Industria Aceitera Olivi Hnos S.A.; Sur: Marcelino A. Armata; Este: calle Los Tamarindos; Oeste: Eduardo P. Ranzuglia y María Gualde. Pretendida por MORAN FLAVIA GISELA. Obtención Título Supletorio Ley 14.159 Decreto 5756/58) cita calle Los Tamarindos S/N° a 140 metros al Norte de calle Echegaray, Palmira; San Martín; Mendoza. Mayo 4. Hora: 07:00. EX-2026-

EDICTOS: Mensuras

03029819- -GDEMZA-DGCAT ATM. 27-04/281963/29-04

EDICTO. FACUNDO CASTRO, Ingeniero Agrimensor mensurará 329,70 m2 de RÍOS FRANCISCO MEDARDO. Palma 463, Ciudad, Maipú. May 4. Hora: 16:00. EX-2026-03106847- -GDEMZA-DGCAT ATM. 27-04/281960/29-04

EDICTO. GABRIEL PICCOLELLA Ingeniero Agrimensor mensurará 239.00m2 propiedad de NIDIA ELSA CASTRO y JUAN LEONARDO BALMACE-DA, Islas Orcadas 2956, Toribio de Luzuriaga, Maipú. Mayo 4. Hora: 10:00. EX-2026-03086112- -GDEMZA-DGCAT ATM. 27-04/281958/29-04

EDICTO. GABRIEL PICCOLELLA Ingeniero Agrimensor mensurará 289.86 m2 aproximadamente Gestión Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58 y modificatorias. Propiedad de MARTHA COVARRUBIAS de CUENCA, Canning 3697, General Belgrano, Guaymallén. Pretendiente MIGUEL ANGEL TORIBIO ALVAREZ. Norte: calle Canning; Sur: Domingo Naveda; Este: Alberto Enrique Lara; y Oeste: José Fernández May 4. Hora: 12:00. EX-2026-02534743- -GDEMZA-DGCAT ATM. 27-04/281962/29-04

EDICTO. Ingeniero Agrimensor JORGE CAVICHIOU, mensurará aproximadamente 150.78 m2 para gestión Título Supletorio Ley 14159 Dec.5756/58 y Modificatorias de MAXIMO MUÑOZ. Pretendida por CELESTINA ROSA DAVILA. Carabelas ó Tres Carabelas N°132, San Francisco del Monte, Guaymallén. Límites: Norte: Antonio Máximo Taborda; Sur: Rosaura Dávila; Este: Instituto Provincial de la Vivienda y Oeste: calle Carabelas ó Tres Carabelas. Mayo 4. Hora: 09:30. EX-2026-03090404- -GDEMZA ATM. 27-04/281959/29-04

EDICTO Agrimensora Edit Entre Ríos, mensurará aproximadamente 10000 m2, parte de mayor extensión propiedad de **GOLF CLUB ALTO AGRELO SOCIEDAD ANÓNIMA** ubicado en Servidumbre de tránsito con salida a calle Pública N° 7 S/N°, 1.242m al Sur de Ruta Provincial N°86, Km. 7, costado Oeste y por esta Servidumbre al 2570m Oeste y 650 m al sur, costado Oeste, Ugarteche, Luján de Cuyo. Punto de Encuentro ingreso al Loteo 'Lomas del Malbec' Ruta Provincial N° 86, Km. 7, Ugarteche, Luján de Cuyo. Mayo 4, Hora 9.30. Expte. EE-28224-2026. 28/04/110645/30/04/2026

EDICTO Agrimensor Javier Oyhenart mensurará 1111,30 m2 aproximadamente. Propiedad **MIGUEL POMPEO D'AGUSTINO y OTRA**, ubicada Calle Berutti N° 947, Ciudad, Las Heras, Mendoza. EX-2026-02891968- -GDEMZA- DGCAT_ATM. Mayo 05, hora 12:00. 27/04/FM73467/29/04/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 816,60 m2 (aproximadamente), propietario **CAROLINA MORONI de BOGGERO, TERESA, SANTIAGO y AMELIA BOGGERO**, pretendida por ERIKA MARILYN CAICEDO, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Maipú costado Este a 130 metros al Norte de calle Del Centro o Mitre Este, Villa Cabecera, La Paz, Mayo 05, hora 13.30. Expediente EX2026-01647949- -GDEMZA-DGCAT ATM. Límites: Norte, Sur y Este: Los Propietarios, Oeste: Calle Maipú.- 28/04/110617/30/04/2026

EDICTO Agrimensor JORGE LUIS LABARBA, mensurará 892,96 m2 (aproximadamente), propietario **CAROLINA MORONI de BOGGERO, TERESA, SANTIAGO y AMELIA BOGGERO**, pretendida por JUAN ARIEL GONZALEZ, Para Título Supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, ubicada Calle Maipú costado Este a 15 metros al Norte de calle Del Centro o Mitre Este, Villa Cabecera, La Paz, Mayo 05,

hora 13. Expediente EX2026-01566156- -GDEMZA-DGCAT ATM. Límites: Norte, Sur y Este: Los Propietarios, Oeste: Calle Maipú.- 28/04/110618/30/04/2026

EDICTO Agrimensor Marcelo Bugarín mensurará 297,88 m2 propiedad de **ARRIAGA OSVALDO ENRIQUE y MILLER de ARRIAGA MARTA JESUS**, Calle Montecaseros N° 1158/1162, Ciudad, Mendoza. Expediente: EX-2026-02956904- -GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 04, hora 14:30. 27/04/FM73465/29/04/2026

EDICTO Agrimensor Rolando Sendra, mensurará 40.788.35 m2. Propietarios: **JOSE MALDONADO VARGAS y OTROS**. Ubicación: Calle Silvano Rodríguez s/n, costado Oeste, 1.050 m al Sur Calle Celestino Argumedo, Km 8, Guaymallén. Mayo 04, hora 12:30. EX-2026-03005602- -GDEMZA-DGCAT ATM. 27/04/FM73468/29/04/2026

EDICTO Andrés Giraud Billoud Ingeniero Agrimensor MAT.1733, mensurará 239 m2 aproximadamente, propietaria **ALICIA ROSA PINI DE CONTI**, ubicación Sulpacha N° 1354, Coronel Dorrego, Guaymallén. EX-2026-051330hs. 28/04/110643/30/04/2026

EDICTO ANDRES ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará TITULO 1: 475.00 m2 TITULAR: **LATORRE DE ZUCHELLI LIDIA ELENA y TITULO 2: 25.00 m2 TITULAR: ZUCHELLI HECTOR.** Ubicación: Calle Sargento Cabral N° 695, CIUDAD, SAN RAFAEL, MZA. 04 de MAYO DE 2026; Hora 11.30.-EE-27902-2026.- 27/04/110638/29/04/2026

EDICTO Ariel Manuel Ing. Agrimensor mensurará 2024,34 m2 propiedad **Rosana Patricia Carreras**. Ubicación a 85 metros al Sureste sobre Callejón de Indivisión forzosa con salida a Calle El Toledano 1850 lado Norte Las Paredes San Rafael. EX 2026 03002067 GDEMZA DGCAT ATM. Mayo: 04 Hora:8.30.- 27/04/110625/29/04/2026

EDICTO Emiliano Martínez Aveni, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 1.043,15 m2, para Fraccionamiento, propiedad **MARIO JOSÉ ROBERTO GONZALEZ y MARÍA CLAUDIA RAMONA QUIROGA**, Ubicados en Lote G frente a Pasillo Común de Indivisión Forzosa S/N°, con salida a calle El Limón 3906, El Bermejo, Guaymallén; citándose a los linderos interesados y a condóminos del pasillo común de indivisión forzosa. EX-2025-10433875-GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 05, 2026, Hora 9:30. 28/04/FM73471/30/04/2026

EDICTO FERNANDO BIANCHI, Ingeniero Agrimensor mensurará para gestión título supletorio Ley 14159 y modificatorias: 8934,75 m2 aproximadamente, propiedad de **Modesta Celestina Encinas de Guevara, Amelia Encinas y Pedro Encinas Rosas**, pretendida por JUAN ALBERTO CALABRIGO, Ubicada en antigua Ruta Nacional N° 40 s/n°. - Chilecito San Carlos. Punto de encuentro antigua Ruta Nacional N° 40, 240 m al Sur de Calle Modesto Encinas, costado Este. Límites: Norte: Carlos Abraham Frey, Ale Frey, Rodríguez Julio y Costa Rodríguez AmparoSur y Este: Armando Calabrigo Oeste: antigua Ruta Nacional N°40 Expediente EE-18112-2026 Mayo 6, hora 11:00hs. 27/04/110635/29/04/2026

EDICTO Guillermo Romero, Agrimensor, mensurará 56 has aproximadamente, parte mayor extensión, propiedad de **JUAN GABRIEL TELLERIA, CARLOS GUSTAVO SCHILLING, MARTIN DONNELLY, ROMAN SANTIAGO PALAZZO, CHRISTIAN SANTIAGO PALAZZO y GERMAN SANTIAGO PALAZZO**, con salida por Servidumbre de Paso 11.400 m al Oeste de Callejón Común y por este 850 m al Oeste de Servidumbre de Paso, y por esta 3.750 m al oeste

de Calle El Indio y por esta 1.150 m al Oeste de Calle Constantini, Altamira, Eugenio Bustos, del Departamento de San Carlos. Punto de Reunion : Intersección de calle El Indio y Constantini. Expediente: EE-26864-2026. 04 de Mayo 2026. Hora 10: 27/04/110615/29/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Genovesi Luciano mensurará aproximadamente 266 m2, De **PERAFAN ATILIO CASTOR**; en Telles Meneses N° 788, Ciudad, Malargüe, gestión título supletorio ley 14159 decreto 5756/58. Pretendiente: ROJAS, RAMON e IBARRA, MARIA RAQUEL. Límites: Norte: Abelardo Vicencio, Sur: Becerra Domingo y Calle Avida. Roca Este: Calle Telles Meneses Oeste: Filomena de los S Artega. Expediente: EX-2026-03195204- -GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo: 05 Hora: 12:00.- 28/04/110641/30/04/2026

EDICTO Ing. Agrimensor Mascarell Román Santiago mensurará y fraccionará 4 ha. 6889,50 m2 aprox., propiedad de **ORTEGA MARIA ASCENSION y ESPERON VICTOR CESAR**. Ubicada en Ruta Nacional 143 (a unos 350 m al sur de calle O, costado oeste). Poste de Hierro, Ciudad, General Alvear, Mendoza. Mayo: 05, 8 hs. EX-2026-03139982- -GDEMZA-DGCAT ATM.- 28/04/110642/30/04/2026

EDICTO Ingeniera Agrimensora Ivana Paola Gonella mensurará 699,64 m2, propiedad de **JUAN MANUEL ALVAREZ**, ubicada en Calle Julio A. Roca N° 542, Ciudad, Capital. Mayo 04, hora 15:00. Expediente EX-2026-02981366-GDEMZA-DGCAT ATM. 27/04/FM73466/29/04/2026

EDICTO Ingeniero Agrimensor Manuel Barrionuevo MAT. CAM.: 1715 mensurará 3672,52 m2 manzana A 3094,78 m2 manzana B y 1897,55 m2 manzana C. Propiedades de **INSTIUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA**, ubicadas en calle Pública IV entre calle Pública II y V, Ciudad, General Alvear. Mayo: 05 Hora 09. Expte.: EX-2025-05830932-GDEMZA-DGCAT ATM.- 28/04/110640/30/04/2026

EDICTO Juan Rossello Ingeniero Agrimensor, mensurará Título I 2733,23m2 Título II 1ha 2881,52m2. Para Título supletorio Propietario **GARCIA FRANCISCO** Pretendientes Florencia Daniela Torres Cardinali y Marco Luciano Denk Cardinali Calle Arceado s/n° costado sur a 396m al oeste de Calle San Esteban El Pastal Las Heras Mayo: 04 Hora 17. N: Calle Arnedo; S: QUISPE CONDORI YOLANDA ;E: GARCIA FRANCISCO; PERICOLI DOMINGO VICENTE ANGEL; O: BONTORNO NUÑEZ GIOVANNINA ISABEL; BONTORNO NUÑEZ GIUSEPPE GABRIEL; BONTORNO NUÑEZ GIULIANO FRANCO; GARCIA ALEXANDER BORIS; GARCIA ROSA SANDRA; GARCIA NOEMI ELIZABETH EX-2026-03098631-GDEMZA-DGCAT ATM.- 27/04/110630/29/04/2026

EDICTOS: Sucesorios

EDICTO MARCO ZAMORA, Ingeniero Agrimensor, Mensurará 61087981,49 m2 aproximadamente. Propietarios: **BIANCHI, GIANINA DEL CARMEN, BIANCHI, ENZO DANIEL**. Ubicación: Por Calle BAN, 1.300 m al norte de RUTA PROVINCIAL 154 y continuando 500 m por servidumbre de paso de hecho "Camino a EL BALDE" s/n°, CUADRO NACIONAL, SAN RAFAEL (MZA) 04 de Mayo 2026; Hora 9:00.- EX-2026-02632951-GDEMZA-DGCAT ATM.- 27/04/110637/29/04/2026

EDICTO Marilen Da Prá, Ingeniera Agrimensora, mensurará 470 m2 aproximadamente, propiedad de **ANGELICA BEATRIZ SANTOS FREDERES**, ubicada en Avenida General Belgrano 1.067, Ciudad, del Departamento de Tupungato. Expediente EX-2026-03104456- -GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 4, hora: 08 am.- 27/04/110631/29/04/2026

EDICTO Nicolás Pagano Ingeniero Agrimensor, mensurará 136033.83 m2 de **JUAN LESIK y PEDRO LESIK**, Calle O Y 23, Esq. Noroeste Bowen General Alvear. Expte: EX-2026-03075889-GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo: 04 Hora 9. 27/04/110626/29/04/2026

EDICTO Oscar Greco Agrimensor mensurará 4200 ha, según título propiedad **TRANSITO CARMEN AMANDA HERRERA, HUGO ALBERTO AUGUSTO BALADA y RAUL EDUARDO VIUDES**, entrando por calle Talavera Km. 62 y en dirección norte 126 m, luego al Este 1.11 km y luego girando al Noroeste 4.10 km por huella de acceso hasta llegar a tranquera de entrada al puesto La Hortensia recorriendo en este último tramo 4.40 km hasta el Puesto; San Miguel, Lavalle. Punto de reunión: calle Talavera Km 62. Mayo 6, hora 09:00. EE-27510-2026. 28/04/FM73472/30/04/2026

EDICTO Pablo Lausi, Agrimensor mensurará 400 m2, propiedad **DARIO MIGUEL LLANOS, MARIA ELISA LLANOS y JESUS MARTIN LLANOS pretendida por CRUZ MARIA ROSA**, obtención Título Supletorio Ley 14.159 y Modificatorias, sita en calle Almirante Brown 1633, Cuidad, Tunuyán. Límites: Norte: Juan De Dios Ponce, María Cona Parisi de Muscias, Vicenta Cona Parisi de Gómez, Carmela Cona Parisi de Martín, Concepción Cona Parisi de Gelardi Sur: Soliz Germán, Pascual Antonio Massarini, Manuel Antonio González, Héctor Omar Montaña, Juan Daniel Gustavo Montaña Este: Mirta del Valle Casado, Diego Gustavo Casado Oeste: calle Almirante Brown Mayo 04 de 2026. Hora 12hs EX-2026-03176380-GDEMZA-DGCAT ATM. 28/04/110646/30/04/2026

EDICTO Sergio Aguero Ingeniero Agrimensor mensurará 405 m2 aproximadamente, parte mayor extensión, de **MARIA CONSTANTINO Vda. de FURFURI (50%) JOSÉ, CARMEN, MARIA ANGELA, CATALINA, FORTUNATA, SEVERIO, CARMELA y ANTONIO FURFURI CONSTANTINO (50%)**, pretendida por ESTEBAN

EDICTOS: Sucesorios

EMILIO QUIROGA gestión título supletorio ley 14159 y modificatorias, en Colón 3545, a 280 m al Oeste de calle Luján, costado Sur, Panquehua, Las Heras. Límites: Norte: Calle Colón; Sureste: Los Propietarios; Oeste: Miguel Darío Moyano. Mayo 04, hora 17:00. EX-2026- 03022671-GDEMZA-DGCAT ATM. 27/04/FM73470/29/04/2026

EDICTO Spataro Janet, Ing. agrimensora, mensurará, aproximadamente, 141,00 m2, para obtención de título supletorio (Ley 14.159) y modificatorias, propiedad de **COOPERATIVA DE VIVIENDAS 25 DE FEBRERO LIMITADA** pretendida por TABOADA MARIA ENCARNACION, ubicada en calle Gran Capitán Este S/N°, 6ta Sección, Capital. Límites: Norte: Britos Jacinto Nazario; Sur: Cooperativa de Viviendas 25 de Febrero Limitada, Cabello Natalia Elizabeth; Este: Calle Gran Capitan Este; Oeste: Cabello Natalia Elizabeth. Expediente EX-2026-03030093- GDEMZA-DGCAT ATM. Mayo 04 15:00 horas. 27/04/FM73469/29/04/2026

Legales
PERFORACIONES

EDICTO IRRIGACION, EX-2024-09758286- GDEMZA-DGIRR, la **MUNICIPALIDAD DE MAIPU**, **perfora 250 m en 12", para abastecimiento poblacional, en Calle Belgrano s/n, casi interseccion con Perito Moreno, Coquimbito- Maipú. NC 0799000700237618.- 29/04/110639/30/04/2026**

EDICTO Irrigación Expediente EX-2026- 03124964-GDEMZA-DGIRR, **VUELO DE CONDOR S.A.** perforará pozo en su propiedad ubicada en Servidumbre de tránsito con salida a calle La Ripiera S/N°, Capdevila, Las Heras. Profundidad 130 m, diámetro 12", uso agrícola. N.C. 03- 2526158-6385114-0000-6. Término de oposición: 10 días. 28/04/FM73473/29/04/2026

EDICTO Irrigación Expediente EX-2026- 03129942-GDEMZA-DGIRR, **VUELO DE CONDOR S.A.** perforará pozo en su propiedad ubicada en Servidumbre de tránsito con salida a calle La Ripiera S/N°, Capdevila, Las Heras. Profundidad 130 m, diámetro 12", uso agrícola. N.C. 03- 2526158-6385114-0000-6. Término de oposición: 10 días. 28/04/FM73474/29/04/2026

Policarbonatos
PRO Abogados

JUBILACIONES-PENSIONES
REA.JUSTES. Est. Jdco. Dra. AGUSTINA MALANO MASI.4202013.San.Martín 9131° OF.8-De 09:00-14:00. Horas

PUBLICÁ TU AVISO SIN SALIR DE TU CASA

LOS ANDES
PERIODISMO DE VERDAD

Todos los días

15% OFF*

Sobre el total de la compra

EVA
EVA MILLER

LOS ANDES
PASS

*VER BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

LOS ANDES
PASS

Cuidado personal

HASTA
25%
OFF*

DEL PUENTE
Farmacias de la gente

CHESTER
Farmacias & Perfumerías

Del Plata
Red de Farmacias Salud

LA PIRAMIDE
CADENA DE ÓPTICAS

VÖRTIX

LEOCUT

NEUROMED
Neurociencias Clínicas

*CONSULTAR BASES Y CONDICIONES EN WWW.LOSANDESPASS.COM.AR

Zona de Juegos

Niveles: Básico ★★★ Intermedio ★★★ Avanzado ★★★

01 Conexia ★★★

Agrupe las palabras según el vínculo que comparten y descubra los cuatro conjuntos ocultos. La conexión entre ellas puede ser directa o más compleja, así que observe, compare y encuentre el nexo que las une para completar el desafío.

YEMEN	MÚSICA	CHINO	HITITA
DANZA	INDIA	MAYA	JULIANO
PINTURA	LATÍN	QATAR	CINE
HIJRI	ACADIO	BARÉIN	ETRUSCO

Tip de juego: Para marcar los grupos, asigne un símbolo a cada uno —como un círculo, cruz o cuadrado— y colóquelo junto a las cuatro palabras que lo integran.

04 Sudoku clásico ★★★

Objetivo:

Rellenar una cuadrícula de 9x9 con números del 1 al 9, de modo que cada fila, cada columna y cada subcuadrícula de 3x3 contenga todos los números sin repeticiones.

						5	7	
1					7			
			9				2	
	1	5	6		4		3	
		4	9		8			
						6		
	9			8	1	7		
	5			3		4		
7	4				9	1		

05 Sopa curiosa ★★★

G B I Z K D K X M J R E B C I C Q
 A Y P D D K R X D M J I R T R E G
 M A F I F I C H I S P A A U Q L Z
 H R T K I S V V X Q W T S Z W A A
 U R F N D X Y E D F A Q A R K D M
 H A S H X W R R L M C S S C S H P
 D N E C F Q E X P L O S I O N U W
 W I Z A Q U K R F D W E K K F M N
 Z N R L I E P E H R T P C Q U O F
 S C G O O M I X A X O A J T L D B
 A E Z R U A D K N X S L R L G A F
 H N S F X D A Y O O L H H A O Q N
 M D F T C U W K H U P I R L R O J
 G I R X L R K U P H T E O S I Z X
 E O H Q W A F V M S U Q A T D T M
 U M C L S I P J F G O Z S M F T U

AFÍN AL FUEGO

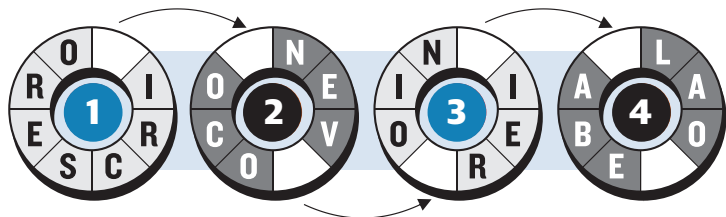


- BRASAS
- CALOR
- CANDELA
- CENIZAS
- CHISPA
- COMBUSTIÓN
- EXPLOSIÓN
- FULGOR
- HOGUERA
- HUMO
- INCENDIO
- LLAMA
- LUZ
- QUEMADURA
- RESPLANDOR

¡Curioso!

Dependiendo de la temperatura, las llamas pueden cambiar de color: el azul indica mayor calor, mientras que el rojo o naranja sugiere una combustión más fría.

02 Roscas Heredadas ★★★



Cada rosca esconde una palabra que se puede leer en el sentido de las agujas del reloj o al revés. Cuando resuelva la primera de la izquierda, traslade la letra nueva a la casilla de la siguiente.



Moda 19H

Horizontales

- Mayoral, encargado de la estancia.
- Ernesto el ' _ ' Guevara.
- Ansias de alimentarse.
- Todavía.
- Expresión con dos términos algebraicos.
- Tecla para grabar.
- Fémina de los osos.
- Absorta, ensimismada.
- Loca, chiflada.
- Christian _ , diseñador de moda francés.
- Local de mala reputación.
- No verdadero.
- Prenda india de seda.
- De beber o de venganza.
- Arriesgar en el casino.
- Denota multiplicación de números.
- Doctor, coloquial.
- Restaura a una condición

03 | Crucifrase ★★★

¿Preparado para el desafío de las palabras cruzadas?

1	2	3	4	5	6	7		8	9	10
11								12		
13								14		
15				16				17		
			18					19		
20	21	22				23				
24					25					
26				27				28	29	30
31				32				33		
34				35						
36				37						

“La elegancia no consiste en ponerse un nuevo vestido, sino en ser uno mismo”.

- | | | |
|---|--|-----------------------------------|
| 34. Onda de los espectadores en las gradas. | 4. Aseguro las correas. | 21. Club italiano de fútbol. |
| 35. Obstruir el paso. | 5. Reservado y retraído. | 22. Permutar, intercambiar. |
| 36. Título honorífico inglés. | 6. Exhibe buena puntería. | 23. Fernando, pero sin 'do'. |
| 37. Madera fina usada en ebanistería. | 7. Función de la cámara. | 25. Flecha, arma arrojadiza. |
| | 8. División de una carretera. | 27. Después de. |
| | 9. Piezas del esqueleto. | 28. Infringe las leyes de Moisés. |
| | 10. Enfrento una adversidad. | 29. Como el despacho de Biden. |
| | 17. Lo es la de Piedra, Bronce o Hierro. | 30. Extraño, peculiar. |
| | 18. El arco más colorido. | 33. Rival del €. |
| | 20. Cocinados a la | |

Verticales

- Grado militar.
- Buey sagrado egipcio.
- Dolor emocional.

Crucifrase

O	T	A	D	A	S	I	R	S
R	A	S	A	T	A	O	L	A
A	R	E	N	U	N	E	L	A
S	A	R	I	O	P	O	R	A
S	A	R	I	O	S	E	D	A
A	N	T	R	O	F	I	D	A
O	S	A	I	N	M	E	R	S
B	I	N	O	M	I	O	N	R
A	P	E	I	T	O	A	U	N
C	H	E	A	T	A	Z	C	H

Sopa de letras

W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	A	T	A	Z	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A	S	A	R	I	O	P	O	R	A	S	A	R	I	O	F	I	D	A	S	A	I	N	M	E	R	S	A	B	I	N	O	M	I	O	N	R	A	P	E	I	T	O	A	U	N	C	H	E	W	E	S	T	A	D	O	R	E	S	A	R	E	N	O	S	E	D	A</
---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-----

ADOBE STOCK



CUIDADO. Aunque el pelaje funciona como protección, muchos animales requieren ambientes cálidos y al reparo.

Bernarda García Centurión

Especial para Los Andes

Con la llegada de las bajas temperaturas, y sin pasar por alto que hoy es el Día del Animal en Argentina, especialistas y organismos públicos aprovechan para remarcar la importancia de reforzar los cuidados de perros y gatos para prevenir enfermedades y, de ese modo, garantizar su bienestar durante el otoño y el invierno.

Veterinarios señalaron que los cambios de clima pueden afectar especialmente a animales de pelo corto, de edad avanzada o con problemas articulares, por lo que recomiendan adaptar los espacios de descanso, mantener controles médicos periódicos y sostener la actividad física diaria.

La médica veterinaria Silvina Muñiz, presidenta de la Asociación de Veterinarios Especializados y representante argentina en la Federación Iberoamericana de Asociaciones Veterinarias de Animales de Compañía (FIA-VAC), brindó una serie de recomendaciones para mejorar la calidad de vida de las mascotas durante esta época del año y prevenir problemas de salud.

Muñiz explicó que, aunque el pelaje funciona como protección natural frente al frío, muchos animales necesitan ambientes cálidos y reparados. En particular, las razas de pelo corto suelen ser más sensibles a las bajas temperaturas, por lo que contar con un espacio calefaccionado,

Día del Animal y frío. Recomendaciones para proteger a las mascotas

SALUD. Expertos veterinarios recomiendan reforzar los cuidados en mascotas ante las bajas temperaturas. Por otra parte, el Ecoparque reabrió con algunas actividades de prevención de cara a la jornada de hoy.

un colchón cómodo y la posibilidad de acurrucarse cerca de una fuente de calor puede ayudarlas a atravesar mejor el invierno.

En cuanto al uso de ropa, señaló que no es estrictamente necesario, aunque, en caso de utilizarla, debe ser de tela suave, holgada y cómoda. Respecto a los gatos, indicó que no requieren abrigo, pero sí un entorno cálido y protegido.

La especialista también advirtió sobre la importancia de evitar el sedentarismo durante los meses fríos, ya que la disminución de la actividad física puede favorecer el aumento de peso y otros problemas de salud.

En la misma línea, insistió en fortalecer la medicina preventiva mediante controles veterinarios regulares, vacunación y desparasitación. Según indicó, el bienestar animal ya no se limita únicamente al tratamiento de enfermedades, sino que también

contempla el equilibrio emocional, el entorno y la calidad de vida de perros y gatos.

Actualmente, 8 de cada 10 hogares argentinos conviven con al menos una mascota, lo que convierte al cuidado animal en una temática cada vez más presente en la agenda pública y sanitaria.

Por su parte, y en el contexto del Día del Animal, la Municipalidad de Maipú destacó el crecimiento de sus políticas de salud animal, con más de 8.000 intervenciones realizadas entre esterilizaciones, vacunaciones y consultas veterinarias en distintos puntos del departamento.

Durante 2025 se concretaron alrededor de 5.000 esterilizaciones quirúrgicas a través del Centro Veterinario de Atención Primaria y del quirófano móvil. En tanto, entre enero y abril de 2026 ya se realizaron cerca de 1.000 nuevas intervenciones.

En paralelo, el municipio aplicó unas 4.000 vacunas antirrábicas durante el año pasado y otras 1.000 en los primeros meses de 2026. Además, desde la inauguración del Centro Veterinario se contabilizaron más de 2.500 consultas clínicas gratuitas para mascotas.

Las acciones también incluyeron campañas de desparasitación y colocación de pipetas para el control de pulgas y garrapatas.

La comuna anunció además la entrega de 70 vacunas contra la influenza equina a Pempa, una organización dedicada al rescate y recuperación de caballos y burros víctimas de maltrato y abandono. La enfermedad afecta las vías respiratorias de los equinos y su vacunación es obligatoria en Argentina.

Con una reapertura especial y actividades, el Ecoparque se sumó a las actividades por el Día del Animal

Por fuera de los animales domésticos, y también por el Día del Animal; el Ecoparque de Mendoza realizó un simulacro operativo de rescate y manejo de fauna silvestre junto a los guardianes ambientales de la Ciudad de Mendoza.

La actividad permitió mostrar en tiempo real cómo trabajan inspectores y veterinarios ante situaciones de rescate, traslado y atención de animales silvestres. Durante la jornada se explicaron protocolos de seguridad, evaluación y manejo de ejemplares recuperados.

La experiencia tuvo además un fuerte componente inclusivo, ya que participaron personas con discapacidad que integran el programa de guardianes ambientales impulsado por la Municipalidad de Mendoza y la Fundación Chacras.

El director de Biodiversidad y Ecoparque, Ignacio Haudet, señaló que la propuesta buscó acercar el nuevo espacio y permitir que los participantes conocieran de manera práctica el trabajo de conservación y protección animal que se realiza en el predio. La jornada incluyó también una instancia de concientización sobre delitos ambientales, con la destrucción tramperos utilizados para la captura ilegal de fauna y la liberación de aves recuperadas.

Las actividades forman parte de la reapertura progresiva del Ecoparque Mendoza, enfocado en la conservación, la educación ambiental y el bienestar animal.

Una bendición masiva de animales se realizó en Godoy Cruz

Una escena poco habitual colmó el sábado al mediodía la parroquia San Vicente Ferrer: más de un centenar de vecinos llegaron con sus mascotas para participar de una misa especial de bendición, en la antesala del Día del Animal que se cele-

bra hoy en todo el país.

La convocatoria, impulsada por el sacerdote Horacio Day, tuvo una respuesta masiva y desbordó el interior del templo ubicado frente a la plaza departamental. Perros —en su gran mayoría—, pero también

gatos, conejos y hasta peces, formaron parte de una celebración que ya se instaló como una tradición en la comunidad.

La decisión de realizar la bendición el sábado no fue casual. Según explicó el párroco, el objetivo es facilitar la parti-

cipación de las familias en una jornada más accesible que un día de semana. El resultado fue una asistencia numerosa que convirtió la misa en una de las actividades más convocantes en la previa de la fecha.

La propuesta se repite desde

hace cuatro años y, con cada edición, suma más participantes. En esta oportunidad, la cantidad de mascotas y dueños superó ampliamente las expectativas, reflejando un interés creciente por este tipo de prácticas.